

C. F. W. Walther

Deberes de un sínodo evangélico luterano

Introducción	1
Tesis I.....	3
Tesis II.....	36
Tesis III.....	65
Tesis IV.....	76
Tesis V.....	89
Tesis VI.....	105

Introducción

Sobre los deberes principales que incumben a un sínodo que desea ser considerado un sínodo evangélico luterano.

Tesis I.

Su deber principal es *ser fiel a las Confesiones* en palabra y obra, y por tanto debe

- a. Sin reserva confesar los credos de la Iglesia Evangélica Luterana;**
- b. Aceptar sólo pastores, profesores y congregaciones que sean fieles a las Confesiones;**
- c. Supervisar la fidelidad confesional de sus miembros:**
- d. Practicar el compañerismo sólo con iglesias que sean fieles a las Confesiones**

Tesis II

Un segundo deber importante es que trate fielmente a sus *congregaciones* en una forma evangélica, y por tanto

- a. No asumir un papel dictatorial sobre ellas, sino sólo ayudarlas en forma de consejos;**
- b. Ayudarlas a obtener pastores y profesores rectos;**
- c. Protegerlas contra pastores que yerren en la doctrina, sigan un estilo de vida ofensivo, y sean autoritarios en su oficio.**

Tesis III

Un tercer deber fundamental es que apoya a sus *pastores y profesores*, y por tanto

- a. Los aconseje
- b. Los apoye en la conducta apropiada de su oficio;
- c. Los defienda de un trato injusto.

Tesis IV

Un cuarto deber fundamental es que promueva el crecimiento de sus miembros en *el conocimiento de la verdad* en toda forma posible, y por tanto

- a. Que dé prioridad a las discusiones doctrinales en sus convenciones/conferencias;
- b. Haga los arreglos tanto para conferencias de pastores como de profesores, repase sus actas y las evalúe;
- c. Haga todo esfuerzo para distribuir buena literatura.

Tesis V

Un quinto deber fundamental es que se esfuerce por la *paz y unidad en la verdad* en medio de él, y por tanto se asegure

- a. de que todos sus miembros se sometan mutuamente unos a otros;
- b. de que cada uno lleve la carga del otro con amor fraternal;
- c. de que no surjan ni continúen disputas innecesarias, ya sea que se traten de doctrina o práctica.

Tesis VI

Un sexto deber fundamental es que no busque su propia gloria, sino sólo la *gloria de Dios*, y se esfuerce no tanto por su propio crecimiento, sino por el crecimiento del reino de Cristo y la salvación de las almas, y por tanto que

- a. No emplee medios deshonestos, sino sobre todo que resuelva usar el evangelio en toda su pureza y plenitud para ganar y conservar almas;
- b. Busque producir en sus miembros, no tanto el celo por su comunidad particular, sino más bien una fe viva, un amor no fingido y piedad genuina;
- c. Participar con entusiasmo y activamente, hasta donde sea posible, en organizaciones agradables a Dios dedicadas a la extensión del reino de Cristo en el mundo.

El venerable ensayista hizo los siguientes comentarios introductorios:

Los estimados hermanos de este distrito me han pedido que prepare unas tesis que formarían la base de su primera convención. Mi opinión basada en la reflexión fue que aunque los miembros de este distrito ya son miembros de nuestro sínodo, y por tanto saben bien no sólo los derechos sino también los deberes de un sínodo, sin embargo pensaba que

puesto que estos queridos hermanos ahora existen como un distrito separado e independiente, sería útil desde el principio que repararan en forma vívida qué deberes estarán asumiendo al dar este paso, para que vean claramente la grave responsabilidad que tienen especialmente en esta subdivisión de nuestro sínodo.

Aunque los cristianos podemos saber lo que es recto, sin embargo, puesto que estamos todavía en nuestra carne pecaminosa, siempre es necesario que se nos recuerde y amoneste una y otra vez. Después de todo, esto es lo que hace el santo apóstol, aun con aquellas congregaciones que más alaba. Sigue trabajando con sus congregaciones y sigue recordándoles lo que ustedes ya conocen. Quiere que este conocimiento sea una realidad fresca y viva en sus mentes. Y así pensaba que esto también sería bueno para los queridos hermanos de este distrito.

Tesis I

Con eso comienza la exposición de la **Tesis I**.

Dice:

Su deber principal es *ser fiel a las Confesiones* en palabra y obra, y por tanto debe

- a. Sin reserva, confesar los credos de la Iglesia Evangélica Luterana;**
- b. Aceptar sólo pastores, profesores y congregaciones que son fieles a las Confesiones;**
- c. Supervisar la fidelidad confesional de sus miembros:**
- d. Practicar compañerismo sólo con iglesias que sean fieles a las Confesiones**

Ésta se expuso como sigue:

Alguien bien puede preguntarse por qué no enumeramos como el primer deber: la fidelidad a la palabra de Dios. Pero tenemos que recordar: En virtud del hecho de que un sínodo confiesa la palabra de Dios, indica que tiene la intención de ser un sínodo *cristiano*. Pero si también quiere indicar que es un sínodo *luterano*, debe indicar que la confesión de la Iglesia Luterana es *su* confesión. Y en ese caso, por supuesto, también estará confesando de todo corazón la palabra de Dios. Porque nuestra confesión exige sobre todo una confesión sin reservas de la palabra de Dios.

Ya en los tiempos apostólicos se consideraba necesario hacer una confesión. Tenemos el Credo Apostólico en nuestro Catecismo Menor. Parece que originalmente se transmitía sólo oralmente. Cada cristiano lo conocía, y no se puso en forma escrita hasta después. Pero es un testimonio para todos los tiempos de que la sabiduría apostólica consideraba que era necesario que la iglesia tuviera un credo. Eso sucedió especialmente cuando se inmiscuían

falsos hermanos, como lo hicieron en las congregaciones de Galacia, y cuando gente como el Mago Simón fueron aceptados como creyentes. Se comprometieron firmemente a la doctrina cristiana, a todo el Antiguo Testamento y a los documentos escritos que estaban disponibles de los apóstoles. Pero los interpretaron mal. Por eso, cuando alguien quería ser aceptado en la iglesia cristiana, no sólo se le preguntaba: “¿Consideras verdadera la doctrina cristiana? ¿Crees todo lo que se declara en ella?”. Porque con tal confesión siempre podía hacer reservaciones mentales y podía entender la doctrina cristiana en un sentido completamente equivocado.

Por eso preguntarían: “¿Crees en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo?”. Y sólo después de que había afirmado que aceptaba todo el credo sería aceptado. En los primeros tres siglos la iglesia se podía dar por satisfecha con este credo. Pero luego surgieron herejes como Arrio, Nestorio, Eutiques y Pelagio. Al parecer, profesaban que aceptaban con seriedad todos los escritos apostólicos en su sentido propio y verdadero, pero en realidad tenían un entendimiento completamente diferente de esos escritos.

Estos falsos maestros fueron tratados por medio de los Credos Niceno y Atanasio. Sólo después, cuando el Anticristo se asentó en la iglesia, gradualmente dejó de establecer credos como un medio para combatir las herejías recientemente surgidas. Porque el Papa, el Anticristo, junto con sus secuaces, decía que él era el credo vivo. “¿Por qué necesitamos credos?, preguntó; “Sólo me pregunten a mí, y decidiré qué es lo recto”.

Ahora, las verdades preciosas contenidas en el Credo Apostólico, y en los Credos Ecuménicos en general, fueron preservadas aun bajo el papado, un hecho que prueba la incomparable importancia de esos credos. El Anticristo había robado a los cristianos la Biblia, pero no les podía robar los credos, particularmente el Credo Apostólico, porque la gente lo sabía de memoria. No se atrevía a contradecirlo, porque temía que esto revelaría quién era realmente. Sólo la eternidad revelará la gran importancia del hecho de que los tres Credos Ecuménicos seguían en uso mientras el Anticristo gobernaba la iglesia. Sin tener en cuenta tantas horribles herejías que él introdujera, estas verdades seguían firmemente arraigadas en todos los que genuinamente se preocupaban por la verdad y la salvación, hasta que Dios finalmente produjo la Reforma.

Pero Lutero apenas había comenzado a predicar, y la verdad apenas comenzaba a ser aceptada por la gente cristiana, cuando Dios arregló las cosas de modo que los luteranos tenían que confesar su fe. Esto lo hicieron con fidelidad en la Dieta de Augsburgo en 1530. Esta Confesión de Augsburgo no fue un documento preparado por una persona en particular en su estudio para imponer una ley de fe sobre los luteranos. Más bien, proveyó una compilación de lo que todos los luteranos, sin excepción, creían entonces. Fue una Confesión Luterana en el sentido verdadero de esa frase. Los papistas trataron de refutarla, pero no rebatieron su argumento, porque sabían muy bien que no habían tenido éxito en

refutarla. Esto dio la ocasión, luego, para redactar la Apología, la defensa de la Confesión de Augsburgo, en nombre de la Iglesia Luterana.

Más tarde, debido a que los luteranos insistieron una y otra vez que se celebrara un concilio cristiano libre, para que toda la cristiandad pudiera juzgar los errores del papado, a Lutero se le encomendó la tarea de redactar una afirmación confesional que se pudiera someter a tal concilio en el nombre de los luteranos. El Papa convocó tal concilio para reunirse en Mantua, pero sólo fue simulación. Sabía que, si se celebrara tal concilio, estaría perdido. Porque en ese tiempo la división no era tan rígida como después.

Después de la muerte de Lutero surgieron serias controversias también en la Iglesia Luterana. Todo el mundo quería ser un Lutero. Así, en 1577 aquellos pastores y profesores que habían quedado como ortodoxos redactaron nuestra amada Fórmula de Concordia. Es la última de las Confesiones generales de nuestra iglesia. Pero debido a que no se puede esperar que la gente sencilla haga un estudio exhaustivo de todas las ramificaciones de nuestra Confesión, se resolvió que se elevaran al rango de una Confesión de nuestra iglesia tanto el Catecismo Menor y el Mayor de Lutero, porque todo luterano estaba familiarizado con su contenido y los consideraba verdaderamente un libro dorado.

Por lo tanto, las Confesiones son tan necesarias, no porque la Sagrada Escritura no sea suficiente, sino al contrario, porque tanta gente apela a la Sagrada Escritura y la afirma, pero en un sentido distorsionado. Por eso, fue necesario que los luteranos ortodoxos dijeran a cualquiera que insistía en ser luterano: “Es cierto que usted dice que cree lo que dice la Biblia. Pero muchos dicen eso, aunque no creen lo que dice y realmente distorsionan terriblemente las Escrituras. ¿De verdad cree usted así y asá, es decir, las doctrinas que contienen nuestras Confesiones?”.

Lamentablemente, cuando nuestro sínodo primero se organizó en Norteamérica, muchos estaban diciendo: “Bueno, se acaba de organizar una nueva secta”. La razón fue porque la doctrina luterana era completamente desconocida. Dudo que se podría haber encontrado más que diez copias del *Libro de Concordia* fuera de nuestro grupo, y no podíamos encontrar ni *un* teólogo así llamado que haya leído, mucho menos estudiado el libro.

Si en ese tiempo no hubiéramos podido demostrar con nuestras Confesiones lo que es la doctrina luterana, hubiéramos aceptado que la gente nos llamara una secta. Y si entonces hubiéramos insistido: “Somos luteranos”, nuestros adversarios hubieran respondido: “Comprenden mal la Escritura; Lutero no la entendió en ese sentido, y si de vez en cuando estaba de acuerdo con ustedes, en otras ocasiones estaba en desacuerdo”. Pero pudimos decir: “Mire, sólo estamos promoviendo lo que dice el *Libro de Concordia*. Muéstranos en dónde nos apartamos de él en algún punto, y dejaremos de llamarnos luteranos”. Pero puesto que pudimos usar los libros simbólicos, para demostrar cómo se debe entender un punto dado, Dios misericordiosamente se aseguró de que todos los que verdaderamente

querían ser luteranos se unieron a nosotros. Y también nuestras propias apreciadas congregaciones que primero nos vieron con desconfianza, finalmente llegaron a la conclusión: “No enseñan nada que no se enseñe en nuestro Catecismo”, y eso los convenció de que somos verdaderos luteranos. Por eso, espero que este distrito también reconozca que su deber principal es ser fiel a las Confesiones, así como lo han sido nuestros padres.

Verifiquemos esa aserción con algunas citas.

La Fórmula de Concordia dice:

Es evidente que para conseguir una unidad sólida y permanente en la iglesia se necesita, ante todo, tener una breve exposición y forma, unánimemente aprobada, en la que se establece, extraída de la palabra de Dios, la doctrina común confesada por las iglesias de la verdadera religión cristiana. En esto seguimos el ejemplo de la iglesia primitiva, la que siempre tenía para uso tal ciertos símbolos fijos. Además, este compendio doctrinal no debe tener como fundamento escritos particulares, sino aquellos libros que han sido compuestos, aprobados y recibidos en nombre de las iglesias que confiesan una sola doctrina y religión. Por lo tanto, de boca y corazón hemos declarado mutuamente que no formaremos ni recibiremos una confesión diferente o nueva de nuestra fe, sino que confesaremos los escritos públicos y comunes que siempre y en todo lugar se han usado como símbolos tales o confesiones comunes en todas las iglesias de la Confesión de Augsburgo, siempre que respecto a estos artículos haya habido entre los que los aceptan adhesión unánime a la doctrina pura de la palabra de Dios, según la ha explicado el Dr. Lutero. (*Libro de Concordia*, p. 542)

Tenemos que adoptar la misma posición hoy que nuestros padres adoptaron en los días en que los falsos maestros, tales como los cripto-calvinistas y otros semejantes, habían invadido nuestra iglesia.

Los padres sostienen que, para eliminar todas las controversias que han surgido, es esencial que primero volvamos a todas las Confesiones acerca de las cuales aun los adversarios tienen que aceptar que hasta ahora han sido aceptadas en toda la Iglesia Luterana como la expresión de su fe y doctrina. Aquí se afirma que es esencial que cada iglesia de la religión cristiana pura tenga una fórmula clara y resumida y modelo de doctrina que confiesan en común y que han extraído de la palabra de Dios. Esta doctrina no se basa en los “escritos privados”, sino están contenidas en aquellos libros que han sido aceptados en nombre de la iglesia. Pero, como dijimos anteriormente, estas Confesiones de ningún modo reemplazan la palabra de Dios, ni están al mismo nivel de la palabra de Dios, sino al contrario deben testificar que la iglesia no sólo finge aceptar la palabra de Dios, sino que acepta su palabra en el sentido propio, tal como reza.

Por eso la siguiente página de la Fórmula de Concordia dice:

Aceptamos además la Primera e Inalterada Confesión de Augsburgo como nuestro símbolo actual. Y la aceptamos *no porque fue compuesta por nuestros teólogos, sino porque ha sido tomada de la palabra de Dios y tiene en ella su firme fundamento*, exactamente como fue presentada al Emperador Carlos V por algunos electores, príncipes y estados cristianos del imperio romano como confesión común de las iglesias reformadas. (*Libro de Concordia* p. 543).

Los luteranos no aceptamos la Confesión de Augsburgo y los Artículos de Esmalcalda porque fueron escritos por Lutero y Melancthon, sino porque *sus cimientos se apoyan en la palabra de Dios* y por tanto, también nuestros piadosos padres, que ahora están triunfantes ante el trono de Dios, las aceptaron como su confesión de fe. Adoptamos nuestra posición junto a ellos; queremos confesar su fe como sus hijos fieles en esta época final y atribulada.

Nuestra tesis, sin embargo, deliberadamente afirma: “**sin reserva**”. Como ustedes, hermanos, saben, ahora se ha puesto de moda prometer lealtad a los libros simbólicos. En su abundante gracia Dios ha arreglado los asuntos de tal forma que los que quieren llamarse luteranos, pero no se adhieren a la doctrina luterana, tienen vergüenza de criticar las Confesiones (*Symbole*). Por eso ellos claman: “Nosotros también profesamos las Confesiones”. ¿Pero cómo lo hacen? Así como falsifican la palabra de Dios, así, incluso con una conciencia menos escrupulosa, naturalmente falsifican también las Confesiones. En forma ecléctica, aceptan lo que se les antoja, diciendo: “Bueno, se tiene que decidir qué es realmente *confesión* en las Confesiones y qué no es confesión. Aceptamos aquellas partes de las Confesiones que realmente son *confesión*”. Eso es tan insensato como decir: “Debemos aceptar sólo aquellas partes de la verdad que son verdaderas”. Porque si todo es verdad, no puedo escoger algo que es más verdadero o que es la única verdad: ¡eso es una locura!. Nuestras Confesiones se llaman “Confesiones” por la sencilla razón de que nuestra iglesia ha declarado ante Dios y toda la cristiandad, sí, ante el mundo entero, que todo lo que contienen estos libros es verdadero. No se debe rechazar nada ni omitir nada de lo que contienen.

Luego hay otros — y los pastores aquí en Iowa saben esto mejor que nadie más, puesto que esta teoría tiene su origen aquí — que sostienen: “*Se tiene que entender las Confesiones históricamente*”. Ahora bien, esa afirmación podría ser aceptable. Porque seguramente es cierto que debemos examinar un documento, escrito en el pasado, a la luz de las circunstancias que lo produjeron, para entenderlo correctamente. Pero esa gente quiere decir: “Contienen muchas afirmaciones que ya no se puede aceptar, pero que son verdaderas en el sentido de que en aquellos tiempos la gente creía que eran verdad”. Consideran que las Confesiones son documentos históricos valiosos que seguramente contienen un núcleo valioso de la verdad. Sin embargo, tal afirmación roba a la iglesia los

libros simbólicos. Porque si los que se comprometen a las Confesiones todavía se quedan con la libertad de escoger lo que les guste, entonces no tiene caso decir: “Sí, profeso la misma fe que ustedes”. Porque todavía no tengo idea de lo que está profesando, si no dice: “Desde su primera oración hasta la última, la Confesión luterana es mi confesión”.

Otros dicen: “Hay algunas oraciones acerca de las cuales tengo dudas”. Hay todavía otros— y esto ha sucedido últimamente — que sostienen que están dispuestos a comprometerse con *las doctrinas de salvación*, pero no a las otras doctrinas. Cualquiera puede ver que entonces depende de que estos caballeros determinen cuáles doctrinas tratan de la salvación y cuáles no. Todo lo que realmente sabemos es que no creen en todo lo que dicen las Confesiones, sino más bien que no creen muchas cosas que están en ellas.

Se registra en el Prefacio al *Libro de Concordia* cómo nuestras iglesias primero aceptaron las Confesiones:

Y por fin, deseamos repetir una vez más que no es nuestra intención fabricar algo nuevo por medio de este acuerdo ni alejarnos en modo alguno, ya sea en cuanto a contenido como forma, de la verdad divina que nuestros predecesores y nosotros hemos aceptado y confesado en lo pasado, pues nuestro acuerdo se basa en las Escrituras proféticas y apostólicas y está condensado en los tres credos, como también en la Confesión de Augsburgo, entregada en el año 1530 al Emperador Carlos V, de muy grata memoria, en la subsiguiente Apología, en los Artículos de Esmalcalda y en los Catecismos Mayor y Menor del ilustrísimo Dr. Lutero. (*Libro de Concordia*, p. 13)

Por tanto también hemos determinado no apartarnos ni lo ancho de un dedo ni de los asuntos mismos, ni de las frases que se encuentran en ellas, sino, con ayuda del Espíritu de Dios, perseverarnos constantemente, con la mayor armonía, en este acuerdo piadoso, y tenemos la intención de examinar todas las controversias en conformidad con esta verdadera norma y declaración de la doctrina pura”. (*Concordia Triglotta*, p. 23, no está en *Libro de Concordia* en castellano).

Eso es lo que todo el sínodo espera de nosotros, con la plena confianza de que no será desilusionado en su expectativa de que nosotros también estamos determinados a no apartarnos de las Confesiones de nuestra iglesia, ni en sustancia ni en terminología, ni siquiera por un pelo, ni en asuntos de doctrina ni en la forma en que se expresa la doctrina. Y si surgieran disputas entre nosotros, tenemos la plena intención de resolver todo de acuerdo con esta Confesión de nuestra iglesia.

Tenemos una afirmación similar en la Fórmula de Concordia:

A esta cristiana Confesión de Augsburgo, tan sólidamente fundada en la palabra de Dios, pública y solemnemente volvemos a suscribirnos de todo corazón; sostenemos su exposición clara, sencilla y pura, según lo expresan sus palabras, y consideramos esta Confesión como un símbolo puramente cristiano que, después de la incomparable autoridad de la palabra de Dios, el corazón cristiano debe recibir, así como en tiempos pasados, cuando en la iglesia surgieron serias controversias, se proponían símbolos y confesiones, a los que suscribían de boca y corazón los fieles maestros y oidores de aquel tiempo. También es nuestra intención, por la gracia del Todopoderoso, ser fieles hasta el fin a esta doctrina de la Confesión de Augsburgo, según fue entregada en 1530 al Emperador Carlos V. Tampoco deseamos, ni en este ni en ningún otro documento, apartarnos en lo más mínimo de esta memorable Confesión ni proponer una confesión diferente o nueva. (Libro de Concordia, p. 540-541)

Los astutos pseudo-luteranos insisten que hay un desacuerdo en cómo se deben entender las Confesiones. Dicen: “Por ejemplo, nosotros también aceptamos la doctrina de la iglesia y el ministerio así como aparece en los Artículos de Esmalcalda. Pero no estamos de acuerdo sobre la exposición de aquel pasaje en la Confesión que trata ese asunto”. Eso no es otra cosa sino un terrible engaño. No hay nada acerca de la Confesión que requiera una interpretación extensa. La afirmación es clara y llanamente redactada, y sólo es asunto, como lo decían nuestros padres, de “quedarse fiel al entendimiento sencillo, claro y puro de las palabras tales como rezan”. No nos interesa ningún fantasma histórico; lo que queremos es que digan: “*Así como dice aquí, así lo aceptamos*”. La alternativa es que otra vez se conviertan los libros simbólicos en un medio para introducir doctrinas falsas.

Por ejemplo, el Tratado sobre la potestad y la primacía del Papa claramente dice que las llaves fueron dadas *directamente a la iglesia*, y con igual claridad que “la iglesia” significa “*cada pequeño grupo de cristianos*”. Cuando dice, por ejemplo, que la iglesia tiene el poder final de juzgar, cita Mateo 18, que dice: “Dilo a la iglesia”. Mateo 18 aquí claramente habla de una congregación local. En otras palabras, los libros simbólicos claramente afirman que cada congregación local posee las llaves, es decir, *no* las adquiere a través de un pastor, que presumiblemente las ha obtenido por medio de la ordenación y ahora las trae a la congregación. No, así no es como funciona. Son los queridos hijos de Dios en la congregación los que poseen las llaves, y cuando quieren un pastor, lo hacen en virtud de *su* poder de las llaves, y luego delegan ese glorioso poder a un pastor, para que en nombre de ellos pueda cumplir las funciones de ese oficio entre ellos.

Y así es con todas las doctrinas que contienen los libros simbólicos y de las cuales nuestros adversarios dicen que no son lo suficientemente claras para que podamos decir que el asunto ya ha quedado resuelto. Nuestros adversarios frecuentemente insisten: “Nosotros también confesamos todas las doctrinas de salvación de las Confesiones”. Pero la

Confesión de Augsburgo claramente afirma que el domingo no fue instituido por Dios. A pesar de eso nuestros adversarios sostienen: “La doctrina del Domingo es una cuestión abierta, que las Confesiones no han resuelto, porque se puede interpretar de varias maneras”. Bien, el diablo interpreta todo en forma diferente de lo que dice la Escritura. Pero un sínodo verdadero se adhiere al sentido claro y puro de la Confesión, tal como rezan las palabras.

Ahora preguntamos: ¿Podemos reconocer un sínodo como “fielmente luterano” cuando sostiene: “Oh no, los libros simbólicos contienen muchas cosas con las que no nos podemos comprometer. Nos consideramos comprometidos sólo con las grandes doctrinas de la salvación”? Eso es lo que hace el Sínodo de Iowa, para citar sólo un ejemplo. Con gran fingimiento ese sínodo otra vez está proclamando una forma falsa del luteranismo. Por eso, se tiene que desvestir ese sínodo de su ropaje de ovejas y se tiene que demostrar que está haciendo un juego falso y malvado con estos tesoros sagrados y que en el día final enfrentará un horrible juicio ante nuestro gran y santo Dios. Entonces tendrá que decir: “No, no la preservamos, sino rechazamos muchas cosas y todavía tratamos de convencer a la gente que éramos luteranos firmes, fieles a las Confesiones”.

Que Dios conceda a estos pobres hombres corazones arrepentidos, o pasarán una eternidad lamentando su destino. Sería mucho mejor que declararan con honestidad: “El antiguo luteranismo del *Libro de Concordia* es anticuado. En este siglo XIX ya no podemos profesar la religión del siglo XVI. Ya no podemos defender a nuestros padres. Disculparemos sus errores, pero tenemos que rechazar su punto de vista”. Eso sería lo honesto. Pero sostienen: “No, nosotros somos los que realmente somos fieles a las Confesiones”. Uno se tiene que maravillar de la gran paciencia de Dios que permite a tales hombres seguir viviendo en paz. Tratan de convencer a la pobre gente que son fieles a las Confesiones, incluso cuando sostienen que no se comprometerán a todo, puesto que hay muchos comentarios periféricos, y que por tanto sólo suscribirán aquellas afirmaciones y antítesis que se encuentran bajo discusión.

Pero cuando uno les pregunta acerca de esas afirmaciones que ellos mismos han clasificado como “confesionales”, cuando uno les pregunta si se adhieren a todas estas llamadas “afirmaciones téticas”, ni siquiera están dispuestos a aceptar todas éstas. Por ejemplo, hay todo un artículo dedicado a la identificación del Papa como el Anticristo. Se detalla con tanta claridad que hasta un niño pequeño lo puede entender. Pero ellos sostienen: “No, ésa es una pregunta abierta”. De hecho, consideran un error creer que el Papa es el Anticristo. ¿No es espantoso? ¡Qué nuestro Dios fiel proteja a nuestro precioso sínodo de jamás hacerse infiel a las Confesiones! ¡Qué más bien revista este sínodo con poder desde lo alto, para que pueda, con voz potente, dar testimonio en contra de estos sucesos no luteranos y que quede firme contra todas las puertas del Hades que se oponen a él!

La Fórmula de Concordia prueba que las Confesiones son válidas no sólo para aquellos días. Esta afirmación se hace primero en la Fórmula de Concordia, porque después de la muerte de Lutero había algunos que habían suscrito las Confesiones anteriores, pero según su propia interpretación de ellas.

Si bien es verdad que los antedichos escritos proporcionan al lector, que se goza en la verdad divina y la ama, información clara y correcta respecto de todos y cada uno de los artículos de nuestra fe cristiana sobre los cuales hay controversia, y respecto a qué debe aceptarse como correcto y verdadero según la palabra de Dios, las Escrituras de los profetas y apóstoles, y qué debe rechazarse y evitarse como incorrecto y falso; no obstante, a fin de que la verdad pueda conservarse tanto más clara y distinta y distinguirse de todos los errores, sin que nada pueda esconderse bajo términos generales, hemos declarado manifiesta y expresamente los unos a los otros, en lo que atañe a los artículos más importantes, considerados uno por uno, que actualmente son objeto de controversia, a fin de que haya un testimonio público y definido, *no sólo para la generación presente, sino también para la venidera, qué es y debe permanecer el unánime entendimiento y juicio de nuestras iglesias respecto a los artículos en controversia.* [Libro de Concordia, p. 546].

En otras palabras, la Fórmula de Concordia se redactó porque muchos habían hablado en términos tan generales que de hecho podían entenderse correctamente, pero también en forma incorrecta. Mediante la Fórmula estos zorros fueron obligados a salirse a campo abierto para que ya no pudieran divulgar sus herejías bajo cubierta de palabras ambiguas. Y cuando la Fórmula dice: “Hemos declarado manifiesta y expresamente los unos a los otros ... a fin de que haya un testimonio público y definido, no sólo para la generación presente, sino también para la venidera, qué es y debe permanecer el unánime entendimiento y juicio de nuestras iglesias respecto a los artículos en controversia”, se hace muy evidente que la Fórmula de Concordia no es una confesión sólo para ese día y época. No fue un documento histórico, del cual se podía descubrir lo que la gente de aquel tiempo en su ingenuidad consideraba ser verdad. Más bien fue una confesión que mostraría qué era la fe de la Iglesia Evangélica Luterana en ese tiempo y ha quedado para todos los tiempos. Así que los que no la aceptan, testifican ellos mismos: No somos luteranos y no queremos ser luteranos.

Respecto a esto se hizo el comentario de que los fanáticos y unionistas se regocijarán mucho cuando escucharan lo que confesamos aquí. Clamarán: “¿Qué le importa a Dios qué es luterano? ¡Somos cristianos!”. Pero su regocijo es prematuro. Lo que se acaba de decir prueba lo vano de su jactancia. Si fuéramos una secta, tendrían que gritarnos: “¡Sean cristianos!”

La expresión “**fiel a las Confesiones**” se usó en la Tesis I también por esta razón: Indica que *no* consideramos la iglesia luterana como “la” única santa iglesia cristiana, fuera de la cual no hay salvación. La única distinción que la iglesia luterana hace entre ella y otros cuerpos eclesiásticos es que tiene la doctrina pura, la confesión pura, no que se puede salvar sólo por medio de esta iglesia, no que sólo ella es una iglesia cristiana. En dondequiera que la palabra de Dios todavía está esencialmente presente, allí hay todavía una iglesia cristiana. La iglesia luterana se distingue de todas las otras de esta manera: tiene la doctrina pura, y esta doctrina pura se expresa en sus Confesiones.

Por tanto lo último que queremos es ser falsamente arrogantes. La expresión “**fiel a las Confesiones**” sencillamente afirma: No decimos que somos la única iglesia cristiana, pero sí decimos que somos *la iglesia que es pura en fe y doctrina*. Ésa es también la razón por la que, cuando nos separamos de otros, no nos motiva el orgullo y la arrogancia, considerándonos mejores que los otros, sino más bien porque estamos en deuda especial de agradecimiento con Dios por habernos confiado su palabra pura. Y no decimos a nadie: “Tienes que hacerte luterano para ser salvo”, sino más bien: “Debes hacerte luterano, porque no debes comprometerte a la palabra falsificada de Dios sino a la palabra pura”. Por eso también nuestro tema dice: “... **que quiere ser considerado un sínodo evangélico luterano**”. No hace esto si dice: “Nos comprometemos a la palabra de Dios”. Después de todo, las sectas y los papistas también lo hacen. Tal afirmación realmente no prueba nada. Sólo puedo demostrar que soy luterano si confieso: “Ésa es mi fe, la fe de la iglesia luterana, como se define en el *Libro de Concordia*”, y si luego también pruebo esto en cuanto a todos sus artículos.

Si alguien tiene el menor escrúpulo acerca del hecho de que aquí se mencionen primero las Confesiones antes de la palabra de Dios, se debe preguntarle si nuestras Confesiones están de acuerdo con la Escritura. Si tiene que admitir que lo están, entonces, a menos que tiene una viga enfrente de él, tiene que ver que es igual si se dice: “Soy fiel a las Confesiones en mi enseñanza” o si dice: “Soy fiel a las Escrituras en mi enseñanza”. Permítanme dar un ejemplo: En el cielo está el hermoso sol, y allí está una torre con un buen reloj. Ahora, cuando se ha determinado que el reloj de la torre dice precisamente lo mismo que el sol, si alguien dijera: “¿Por qué gobierna su tiempo de acuerdo con un invento humano como este reloj de la torre? ¿No es una vergüenza que usted pase por alto la creación de Dios en el cielo y determine la hora con este reloj hecho por los hombres?”—¡Todo el que hablara así debería estar en un manicomio!

Si alguien nos dice: “Sólo las doctrinas de salvación en las Confesiones, o sólo las doctrinas que tratan de la fe son obligatorias”, respondemos preguntando: ¿Pero no se involucra mi salvación cuando el punto que se discute es ¿qué es la Iglesia? ¿Qué poder tiene un pastor? ¿Tiene un estado (Stand) el poder de las llaves? ¿Tiene un pastor el poder para excomulgarme? ¿Tiene derecho a negarme la santa comunión caprichosamente o porque personalmente se siente herido” O: “¿No se ve afectada mi salvación cuando el

debate se centra en la pregunta de si el domingo es instituido por Dios o no? Porque si es instituido por Dios, entonces tengo que observar todo lo que Dios dice en el Antiguo Testamento, y entonces estoy en el más profundo dilema los domingos, porque no sé si estoy pecando contra Dios o no”. O: “¿Qué tal saber si el Papa es el Anticristo o no? Por supuesto, mientras todavía no existía, no era muy importante saber quién sería el Anticristo. Pero ahora que está aquí y la palabra de Dios nos advierte tan seriamente, diciendo que ‘el humo de su tormento sube por los siglos de los siglos’ (Ap 14.11) — los que se dejen engañar por el Anticristo — ¿no es eso una parte de la salvación?”

Es una doctrina impía en la que “sólo las doctrinas de la salvación” son obligatorias, y luego rechazar toda una gama de doctrinas reveladas por Dios. No, esto es lo que debemos sostener: Debo creer todo lo que Dios ha revelado, así me parezca importante o no”. Como escribe Santiago “Cualquiera que ...ofendiere en un punto, se hace culpable de todos” (Stg 2.10). Por consiguiente, todo el que crea todas excepto una de las doctrinas de la Escritura, aunque admita que ésa también es revelada en la Escritura, no cree ninguna de ellas. Por eso, no se puede decir que esos caballeros crean que nada sea esencial, puesto que no se consideran obligados por tantas cosas que la iglesia ha declarado como un fruto de la batalla de la Reforma.

Si crees que la Biblia es la palabra de Dios, entonces acéptala completa o no la aceptes. Lo mismo sucede con las Confesiones: Acéptalas en su totalidad o no las aceptes. Un luterano dice: “El entendimiento de la Escritura de la iglesia luterana es mi fe”. Los caballeros de Iowa dicen explícitamente que hay doctrinas de la *Escritura* que se pueden interpretar de varias formas (*in denen man verschieden lehren dürfe*). También sostienen: “Nuestra iglesia luterana debe ser conducida a ‘una mayor perfección’”. ¡Qué maravilla! Primero circuncidan la doctrina, y ésa es la “mayor perfección”. ¡Así que es “mayor perfección” si uno derrumba! ¿No es miserable cuando esa gente quiere conducir la iglesia luterana a la perfección? Más bien, deberían tener la humildad de decir: “¡Ojalá fuéramos verdaderos luteranos!”.

Los de Missouri no nos consideramos luteranos perfectos, pero fervientemente quisiéramos ser luteranos perfectos. Lo que dicen estos caballeros es una locura. Si el Sínodo de Iowa fuera genuinamente luterano, sería malvado de nuestra parte establecer un sínodo nuestro en su suelo. Si fueran fieles a las Confesiones, estaríamos obligados a cooperar con ellos, tendríamos que unirnos a su sínodo. Pero no podemos hacer esto, porque no son luteranos fieles. Piensen, por ejemplo, en el milenarismo que ellos permiten enseñar. Sostienen: “Lo que las Confesiones estipulan en este asunto también es lo que enseñamos”. ¡Pero no es cierto! Creen en una gloria terrenal antes del día del juicio, y ése es el error judío del que habla el Artículo XVII de la Confesión de Augsburgo, el mismo error que habían enseñado los escribas y fariseos. Y después de que la iglesia cristiana había refutado exitosamente este error, esta gente ahora trata de cargarnos de nuevo con él.

También se prestó atención al significado de la palabra “sínodo”. Se dijo que no sólo está compuesto de pastores sino de congregaciones *con* los pastores. Por lo tanto, se tiene que familiarizar también a las congregaciones con las Confesiones. La Confesión de Augsburgo, o alguna otra parte de las Confesiones, se puede explicar en reuniones especiales.

Otro punto: cuando los miembros de la congregación se reúnen con esos falsos maestros, no deben por cortesía guardar sus opiniones para ellos solos, porque eso es negación y traición. Cada miembro de la congregación debe tomar una posición tan firme como el pastor. De hecho, la congregación entera debe tomar una posición aun más firme que la de su pastor, de modo que pueda decir: “Pastor, No se aparte usted de las Confesiones, o ya no será nuestro pastor”. La congregación debe vigilar para estar segura de que verdaderamente es un guardia en los muros de Sión. A los falsos maestros se les tiene que mostrar la puerta, a menos que sea necesario tratar con ellos en algún asunto de negocio, pero no se les puede tratar como “hermanos”, porque los hermanos deben estar unidos en lo que creen y confiesan.

Se indicó que lo que se dijo también se aplica al Sínodo General, excepto que éste tiene la ventaja de ser más honesto, mientras que los de Iowa insisten: “Aceptamos todas las Confesiones sin reserva”, y luego vienen con una larga lista de lo que *no* aceptan. Esto es un descaro inaudito en toda la historia de la iglesia.

Según el punto “b” de tesis I, un sínodo que es fiel a las Confesiones debe **“Aceptar sólo pastores, profesores y congregaciones que son fieles a las Confesiones”**.

Otra vez tenemos que hacer notar el hecho de que la pregunta *no* es: “¿Cuál es el deber principal de un sínodo *cristiano*?”. Entonces tendríamos que enumerar muchas cosas más. No, la pregunta es: “¿Cuál es el deber de un sínodo *ortodoxo*?”. Las palabras “luterano” y “ortodoxo” significan lo mismo. La iglesia luterana no es la santa iglesia cristiana, sino sólo una parte de ella. Pero su doctrina es pura, por tanto ortodoxa, o, como antes decían, “católica”, no en el sentido de romana, porque la palabra “católica” significa universal. *Esa* iglesia que tiene la fe universal del verdadero cristianismo es en verdad “católica”. Y eso nos lleva al segundo requisito, que debe aceptar sólo pastores, maestros y congregaciones que son fieles a las Confesiones. Porque el apóstol Pablo dice explícitamente: “No impongas *con ligereza* las manos a ninguno, ni participes en pecados ajenos” (1 Ti 5.22). En otras palabras, nadie debe ser ordenado a menos que primero haya sido probado y estén seguros de que tiene la intención y la capacidad de proclamar la palabra pura de Dios.

Un sínodo no es verdaderamente luterano si recoge vagabundos de la calle, con que puedan repetir unas cuantas frases piadosas, tal vez hasta darles una licencia para que pueda entrometerse en las congregaciones por un tiempo para ver si pueden demostrar su aptitud. ¡Eso es indescriptiblemente horrible!

¿Qué tal si alguien viene y dice que es médico, pero nadie sabe si lo es o no, y le dicen: “Hay muchos pacientes en este hospital; puede usted tratarlos, y luego veremos lo que puede hacer”. Bien, si ese hombre no es realmente médico, pronto estará tratando todos sus pacientes en el cementerio.

Es mucho más terrible si a alguien se le permite hacerse médico espiritual y asume el cuidado de las almas, porque sólo los que conocen la doctrina pura saben qué es eso. Sólo ella es la medicina que da vida a los seres humanos que están enfermos, en realidad, que están muertos en pecado. La falsa doctrina no da vida espiritual sino da a las personas un espíritu falso y las conduce al error en un camino que lleva al infierno. Porque aunque algunos se salven en una comunión herética, no es fruto de la falsa doctrina sino de la verdad que todavía permanece en tal comunión. Porque la palabra de Dios es tan poderosa que un pasaje puede llevar a una pobre alma al conocimiento de sus pecados y llevarlo a Cristo.

El apóstol sigue diciendo que Timoteo no debe participar en los pecados ajenos. Por tanto, cuando un sínodo promueve en el oficio del ministerio a alguien de quien sabe de antemano que no tiene una comprensión firme de la santa doctrina, y cuando esa persona después guía a una congregación al error, entonces el sínodo es el tentador, y no sólo el hereje sino el sínodo se le imputará la responsabilidad de esas pobres almas. Por supuesto, esto se aplica en primer lugar a los que dirigen un sínodo. Sin embargo, ellos sólo son siervos de la iglesia, y por eso las congregaciones tienen que asegurarse de que los pastores actúen en conformidad con las Confesiones.

Por tanto, queremos jurar solemnemente: Ejerceremos toda precaución posible en aceptar a pastores, y no pensar: “Si crecemos un poco, habremos ganado algo”. Es mejor que el sínodo quede pequeño y tenga la posición correcta en vez de ser grande y tener entre ellos a los que se ocupan de asuntos periféricos y no traen la palabra de vida. Esto resulta en falsos maestros condenables, y precisamente por eso deben ser primeramente probados, como dice 1 Tim. 3:9-10: Los que tienen un claro entendimiento del “misterio de la fe” deben “[ser] sometidos primero a prueba, y luego, si son irreprochables, podrán ejercer el diaconado”. En otras palabras, ¡primero pruébenlos a fondo!

Si alguien viene y quiere ser pastor, debe primero presentar a un testigo que el sínodo no pueda rechazar, porque viene de hermanos en la fe que tienen la reputación de ser completamente concienzudos. Sin embargo, si no está disponible tal testigo, luego, si se puede establecer que ha aprobado sus exámenes, se tiene que llevar a cabo un coloquio, que sea lo más riguroso posible. No basta con preguntarle en una forma general si se adhiere sin reserva a las Confesiones. Ésa es una pobre garantía. Alguien puede insistir que se adhiere a las confesiones sin reserva, aunque enseña algo completamente diferente, proclama un camino de salvación que es completamente erróneo. O puede albergar muchas ideas falsas junto con las sanas, ideas que invalidan las sanas.

Cuando el coloquio ha demostrado que su doctrina es ortodoxa, luego también debe jurar solemnemente que apoyará las Confesiones. Esa práctica no sólo se introdujo en el siglo XVII, o después de ser aceptada la Fórmula de Concordia por la iglesia luterana. Ya en el tiempo de Lutero todos los pastores tuvieron que aprobar un examen o coloquio, y luego fueron solemnemente juramentados. Lo sabemos por el hecho de que en 1552 el rebelde A. Osiander objetó esta práctica, culpando a Melanchthon por haberla introducido para encadenar a la gente, especialmente a los pastores jóvenes. Bueno, quería ser libre para enseñar sus propias ideas heréticas. (Como bien se sabe, confundió la justificación y la santificación, y así, en cuanto dependía de él, le dio un duro golpe a la iglesia luterana con sus enseñanzas.) Melanchthon, sin embargo, testificó que el mismo Lutero introdujo este procedimiento del juramento.

En cuanto al arreglo (que data de 1532) de exigir que los que serían ordenados juraran que no enseñarían nada nuevo sin haberlo discutido primero con los pastores superiores y miembros de la facultad de su propia iglesia y otras asociadas, A. Osiander escribió:

“Los padres deben pensarlo dos veces antes de enviar a sus hijos a Wittenberg para obtener un grado de doctor o maestro. Allí toman su dinero, y justo cuando los padres piensan que su hijo es un hombre sobresaliente, muy educado en las Escrituras, alguien que puede hacer callar a todos los fanáticos y herejes, ¡y quién lo hubiera dicho!, es un pobre cautivo, con su conciencia atada y confundida con juramentos obligatorios. Porque ha renunciado a las Escrituras y ha jurado sostener la doctrina de Melanchthon; les ha permitido ponerle freno para que en asuntos importantes de la fe no afirme nada definitiva sin haber consultado con los pastores superiores y miembros de la facultad, que se adhieren a las Confesiones. Tiene que permanecer con ellos en la uniformidad de las Confesiones, aunque la Sagrada Escritura diga lo contrario, o debe dejar que se le considere culpable del perjurio. En otras palabras, es un miembro secreto de una conspiración que da más crédito a las palabras del hombre que a la palabra de Dios, y que por tanto es muy dañado al cristianismo”. (La “Refutación de la respuesta de Felipe Melanchthon a mi confesión”, citado en *Erlanger Zeitschrift*, Nueva edición, Vol. I, p. 358)

Así ya en el siglo XVI encontramos las mismas objeciones que surgieron de racionalistas y aquí en América de los del Sínodo General contra un juramento de lealtad a las Confesiones: “¡Es una tiranía terrible! ¿Cómo se atreven a exigir un juramento de lealtad a un libro humano? ¡Debe hacer un juramento, sí jurar! ¡Eso es terrible!”

¡Vengan ahora, ustedes, pobres gentes! Cuando a alguien se le pide jurar lealtad a los libros simbólicos, no se le está diciendo: “¡Tienes que hacer esto!”, sino se le dice: “Quieres ser un pastor en la iglesia luterana. Bien, la iglesia luterana tiene una doctrina y una fe

claramente definidas. Por tanto, no puedes servir como pastor aquí a menos que tus enseñanzas coincidan con las de la iglesia”.

Imagínense que alguien quisiera unirse a los anabaptistas, pero insistiera: “Me daría mucho gusto predicar para ustedes, pero insisto en practicar el bautismo de los bebés. Esto es algo que no puedo conceder”. ¿Saben lo que contestarían los anabaptistas? “¡Estás loco! ¿Vienes a nosotros y quieres enseñar lo opuesto de lo que consideramos que es verdad?”

El mismo principio se aplica aun en los asuntos terrenales. Si alguien quiere unirse a una asociación fundada con un fin específico, y el solicitante dice: “Quiero ser miembro de su asociación, pero no puedo participar en lograr este propósito”, la asociación no lo puede usar. Lo mismo sucede en los asuntos de la iglesia.

La iglesia luterana se ha comprometido a proclamar y defender la doctrina pura de la palabra de Dios como se expone en las Confesiones. Así se apartará de cualquiera que no está de acuerdo con su posición doctrinal. Por eso, tiene todo derecho a exigir de cualquiera que desee entrar en su ministerio de predicación que diga: “Sí, eso es también lo que yo creo, y no proclamaré otra cosa”.

No, los tiranos son los que rehúsan jurar su lealtad. Imagínense lo que sucedería si cada pastor pudiera predicar lo que él considera correcto. Habría tantos credos en las congregaciones como hay pastores, y tal persona abominable tendría derecho a decir: “¡Tengo el derecho a predicar lo que se me antoje!”. Podría proclamar el camino recto, o uno equivocado, de salvación; un Dios trino o un Dios que consistía de sólo una persona. Podría presentar a Cristo como Dios o como sólo un ser humano. Podría decir que los poderes naturales del hombre son suficientes para la salvación o cualquiera cosa que deseara. Ese tipo de pastor es un tirano abominable. Quiere tener a la congregación bajo su control. *Quiere señorearse sobre su fe*. Por tanto, que ningún laico piense que estamos atando la conciencia de una persona cuando requerimos de él un juramento que lo obliga a las Confesiones. Lo opuesto es el caso: *Porque los pastores fieles quieren proteger la libertad de las congregaciones, por eso insisten tanto en el juramento de lealtad*.

Las congregaciones deben tener la seguridad de que cuando reciban a un pastor él predicará la verdadera fe cristiana salvadora. Sería la peor clase de tiranía si dijéramos: “Ahora has sido ordenado e instalado, así que eres libre de predicar lo que quieras”, y la congregación tendría que aceptar lo que él quisiera predicar. Eso es lo que hace el Anticristo. Dice: “Cuando instalo un sacerdote, que nadie piense que lo que predique está equivocado; no, todos tienen que aceptarlo como la verdad”.

Melanchthon respondió a la publicación de Osiander como sigue:

“Se jacta de haber preservado su libertad y de rehusar ser atado con estas cadenas. Muchos se deleitan en unirse a este clamor de libertinaje y de

actividad subversiva que prevalece tanto en nuestros días... Exigen la libertad absoluta de pensamiento, y como Pyrro (un filósofo escéptico), cuestionan todo lo que ha sido entregado correctamente del pasado. Pero las personas piadosas e inteligentes se entristecen profundamente por conocer a dónde llevará finalmente tal crítica desenfadada, es decir, que no se deba ni recordar a la gente joven y honesta lo que quiere decir ser *modesto*. Gente salvaje e insolente, inflada con admiración de sí misma, no puede ser refrenada ni por esas promesas sagradas ni por ninguna otra clase de restricción.

“Mi propósito principal, sin embargo, es comentar sobre *las personas que originaron nuestra práctica* y el propósito que tuvieron en hacerlo. Este voto no es algo que inventamos recientemente, sino fue establecido por nuestra facultad hace unos 20 años, es decir, por Lutero, Jonas, y el pastor de esta congregación, el Doctor Pomeranus [Bugenhagen]. Osiander hace una gran injusticia a estos hombres honorables y rectos divulgando el chisme malicioso de que querían establecer una tiranía, puesto que es de conocimiento común que su propósito fue muy noble. En esos días también había muchos fanáticos itinerantes, gente que pronto difundía solamente ideas necias: Anabaptistas, Serveto (quien negó la Trinidad), Campanus (quien negó la divinidad de Cristo); Stenkfeld [Schwenkfeld] (quien enseñó una operación sin medios del Espíritu Santo y habló furiosamente contra los medios de gracia bajo la mayor apariencia de santidad); y otros.

“Siempre habrá esta clase de agitadores. Así, hasta donde sea humanamente posible, este senado quería recordar a las cabezas con dones que fueran humildes y trató de prescribir límites más allá de los cuales no deben ir. Hasta donde fuera posible, querían *refrenar las cabezas agitadas*. Esto también era la práctica en la iglesia primitiva, cuando todavía no había tiranos y cuando los manantiales de la doctrina todavía eran puros. Se requirió la suscripción a los concilios piadosos. En el Concilio de Nicea no sólo los obispos, sino también el emperador Constantino suscribieron las resoluciones de ese concilio con su propia mano. Ni tampoco se permitió que alguien entrara en el oficio del evangelio sin antes ser examinado a fondo y hacer una confesión específica. Los que estaban siendo llamados para enseñar declararon que estaban comprometidos a la doctrina no adulterada del evangelio y prometieron que nunca la rechazarían. (*Corpus Reform.*, XII, 7)

Lutero había dicho que en caso de un desacuerdo la persona que estaba insatisfecha primero debería consultar con los superiores, no sea que resultara en una tormenta de fuego que destruiría a muchos, mientras el asunto podía ser de poca importancia, uno que se podría resolver en privado.

La Fórmula de Concordia y todo el Libro de Concordia cierran con estas palabras:

Por tanto, en la presencia de Dios y de toda la cristiandad, entre nuestros contemporáneos y nuestra posteridad, deseamos testificar que la presente explicación de los artículos ya controvertidos y aquí explicados, y ningún otro, es nuestra enseñanza, nuestra creencia y nuestra confesión mediante la cual, por la gracia de Dios, apareceremos con corazones intrépidos, ante el tribunal de nuestro Señor Jesucristo y por la cual daremos cuenta. *No hablaremos, ni escribiremos nada, privada o públicamente, contrario a esta confesión, pero sí intentamos, por la gracia de Dios, atenernos a ella. En vista de esto hemos, deliberadamente, en temor de Dios e invocándolo a él, suscrito nuestros nombres con nuestras propias manos*". (Libro de Concordia, p. 694-695).

Escuchemos un testimonial que publicó Lutero en 1540 para alguien que había ayudado a ordenar. Allí se puede ver cómo se hacía en esos días. Lutero escribe:

Johannes Fischer nos ha entregado una carta que afirma que ha recibido un llamamiento para servir en el oficio del evangelio en la ciudad de Rudolstadt. También testifica que él es un hombre piadoso y lleva una vida recta. Puesto que en esa carta también pedía que se verificara el llamamiento del Dr. Johannes Fischer con una ordenación pública, examinamos a fondo su competencia académica, y estamos convencidos de que *está comprometido a la doctrina pura, universal, cristiana del evangelio, que también toda nuestra iglesia enseña y confiesa, y que aborrece todas las opiniones fanáticas que han sido condenadas por las decisiones de la iglesia cristiana universal. También ha jurado proclamar fielmente a la gente la doctrina pura que profesamos*. Puesto que no podemos rehusar los servicios de nuestro oficio a las iglesias vecinas, y puesto que el Sínodo de Nicea ha aprobado la bendita resolución de que la ordenación se deba pedir por las congregaciones vecinas, hemos autorizado la ordenación pública del Dr. Johannes Fischer al oficio de la enseñanza del evangelio y, de acuerdo con su llamamiento, administrar los sacramentos instituidos en ese evangelio. Por tanto, lo encomendamos a la congregación de la ciudad de Rudolstadt y oramos que el Espíritu Santo dirija el ministerio público del Dr. Johannes Fischer para la gloria de Dios y de nuestro Señor Jesucristo y para el bien de la iglesia, publicado en Wittenberg en el Domingo de Jubilate, 1540. [Firmado:] El pastor de la iglesia de Wittenberg y los otros ministros del evangelio en la iglesia, Dr. Martín Lutero". (Unschuldige Nachrichten, del año 1715, pp. 190 ss.)

El juramento religioso de la Iglesia Luterana de Sajonia, que se usó desde la adopción de la Fórmula de Concordia en el año 1602 hasta que fue reemplazado por la forma actual del voto, que es equivalente a una negación, dice lo siguiente:

“Debes prometer y jurar que constantemente y sin reserva de ninguna clase permanecerás y te quedarás con la Confesión pura y cristiana de estas tierras, como se define en la primera y no alterada Confesión de Augsburgo y como se repite y clarifica en el cristiano *Libro de Concordia* y allí se preserva contra toda falsificación, que no harás nada en privado ni públicamente que sea contrario a ella, y que, si notas que otros tratan de hacerlo, no ocultarás el hecho sino con valentía e inmediatamente revelarás tales intentos. Y puesto que Dios puede ocultar —¡que él en su misericordia evite que esto suceda!— que como resultado del orgullo y engaño humano, tú mismo te apartes de esta doctrina pura y conocimiento de Dios y te unas o a los papistas, calvinistas u otras sectas mencionadas que se oponen a la Confesión pura y son nombrados y rechazados en el Acuerdo Religioso, (por tanto debes jurar que) inmediatamente, en el lugar apropiado, valientemente informarás de esto en vista de tu juramento y esperarás órdenes y resoluciones adicionales, y harás todo esto fielmente y sin compromiso.” (Vea *Extracto de la Historia de la Iglesia sajona Meissen Albertina*, II, 75).

Como se puede ver, esos sajones no fueron como los de Iowa. Según ellos se tenía que prometer sostener las Confesiones “sin ninguna reserva de ninguna clase”. Allí un pastor era obligado con un juramento a que tan pronto se diera cuenta de que un pastor hermano había apostatado y trataba de llevar a su congregación al error lo informaría al superintendente. Luego el apóstata era puesto bajo disciplina, y si rehusaba arrepentirse, era destituido de su cargo, cayendo en vergüenza y desgracia como un villano perjuro. El pastor también tenía que jurar que si sus propias creencias cambiaban, él mismo lo informaría y luego esperaría ver qué se haría con él. Es apropiado que no dice que inmediatamente sería destituido del cargo, porque los padres dignos de confianza primero le dirían: “Mira, el diablo te ha engañado; nuestras Confesiones enseñan lo que enseña la palabra de Dios”. Pero si absolutamente rehusaba recibir instrucción, sería destituido.

Nuestro Sínodo de Missouri requiere que aquellos que deben ser ordenado e instalados deben hacer la siguiente confesión y voto:

Acepto los tres Credos principales de la Iglesia, la Confesión de Augsburgo no adulterada y su Apología, los Artículos de Esmalcalda, los dos Catecismos de Lutero, y la Fórmula de Concordia como la explicación pura y no adulterada y exposición de la palabra y voluntad de Dios. Acepto éstas como mis propias declaraciones de fe, y fiel y diligentemente cumpliré mi oficio de acuerdo con ellas hasta que muera. ¡Qué Dios me ayude con su Espíritu Santo

para hacer esto! Amén. (*Kirchenagende für Evangl luth. Gemeinden*, St. Louis, Mo., 1866, p. 240)

Esta confesión es la que Loehe mismo formuló anteriormente. Son sus *ipsissima verba* (sus propias palabras), pero cuán diferente es la posición de sus seguidores hoy. ¿Cómo debe sentirse un pastor del Sínodo de Iowa al arrodillarse ante el altar del Dios omnisciente y omnipresente y decir: “Ésta es la explicación pura, no adulterada y exposición de la palabra y voluntad de Dios ... y las acepto como mis propias declaraciones de fe”. Cuando no aceptan todo que las Confesiones enseñan, por ejemplo, que el Papa es el Anticristo, y si fueran honestos, mencionarían toda una lista de otras cosas en que no están de acuerdo con las Confesiones. Sólo dicen: “Ésa no es una doctrina de salvación, y ésa es su escapatoria por medio de la cual esperan salir con todas sus enseñanzas erróneas.

“Acepto éstas como mis propias declaraciones de fe” es lo que dice nuestro voto, y lo expresa maravillosamente, porque ése es el sentido preciso de la confesión. No es un requisito legal que se está imponiendo al que se está ordenando. Más bien, es una afirmación del que está siendo ordenado: “Lo que este libro confiesa es también lo que yo confieso; estaré en las filas con ustedes; sacrificaré días buenos y hasta la vida misma por ella”. Sólo podemos usar a los que hablan de esta forma.

Ay del sínodo que no requiere esto de sus pastores, sino sencillamente los acepta sin someterlos a un examen a fondo que determine si están diciendo la verdad. Porque hay muchos que son jesuitas pero se llaman luteranos. No es decir que los de Iowa son tales monstruos que a sabiendas y deliberadamente hacen esto. Dios sabe si lo hacen conscientemente; a él tendrán que rendirle cuentas.

Continúa diciendo: “hasta que muera”. Por tanto la persona no debe pensar: “Voy a hacerme comerciante, agente, abogado o alguna otra cosa, porque allí puedo ganar más dinero”.

Heilbrunner dice: “El superintendente” (nosotros llamamos a tal oficial presidente) “debe estar dispuesto a morir antes de instalar a sabiendas a un tal calvinista como pastor”. (Citado en *Opus novum* por Mädler, fol. 483).

Ésta es la posición que tomaron nuestros padres fallecidos. Hoy, por supuesto, la gente piensa: “Ése es el prejuicio intolerante de una época pasada. Ellos hicieron algunas cosas asunto de conciencia cuando realmente no lo eran”.

Muchos sostienen: “Estamos de acuerdo con la práctica de jurar lealtad a las Confesiones. Sin embargo, puesto que son libros humanos y no están inspirados por el Espíritu Santo, sólo debemos exigir un compromiso que dice: “Acepto todo que dicen los libros simbólicos *en la medida en que* estén de acuerdo con la palabra de Dios”. Eso siempre ha sido el lema de todo hereje en la iglesia luterana. Si tan sólo aceptáramos “en la medida en que”, con

gusto se suscribirían. ¿Por qué? Porque entonces eres libre de predicar lo que te dé la gana. Y si entonces tratan de disciplinar a tal persona debido a la falsa doctrina, puede alegar el pretexto: “Mi promesa fue: *en la medida en que*. En este punto la iglesia no está de acuerdo con la Escritura”.

Por supuesto es cierto que sólo podemos jurar sostener los libros simbólicos *en la medida en que* estén de acuerdo con la Escritura. Sin embargo, el punto es que no puedo hacer tal juramento hasta que por la gracia de Dios haya visto que sí están de acuerdo con la Escritura en todas las doctrinas. Nunca puedo decir a nadie que no ha leído los libros simbólicos: “¡Suscríbete a ellos!” Eso sería papismo. Primero tiene que determinar si están o no con las Escrituras. NO creo **en** la iglesia luterana; sólo creo que hay una iglesia luterana; de hecho, la puedo ver. Pero no creo **en** ella, sino sólo en Jesucristo. Es terrible jurar lealtad a algo de lo que no se sabe nada; sólo los sinvergüenzas pueden hacer eso; pueden jurar al jefe de los ladrones que harán todo lo que les pida hacer. Lo mismo es el caso con los jesuitas. Tienen que jurar que obedecerán a su superior aun si les manda cometer un pecado mortal — debido a la obediencia que han juramentado.

Exigimos la promesa de lealtad sólo después que la persona ha leído las Confesiones y da testimonio: “Las he comparado con la Escritura y he encontrado que están completamente de acuerdo con la Escritura, que no contienen ni una sola doctrina que no se toma directamente de la Sagrada Escritura”. Tal persona no tiene que, debido a escrúpulos de la conciencia, jurar “*en la medida en que*”, porque, como se puede ver, *él mismo ha determinado que están en pleno acuerdo*. Por tanto jura: “**porque** están de completo acuerdo con la Sagrada Escritura”.

Aun Spener, ese hombre santo, que estaba muy inclinado a estar en desacuerdo con los teólogos ortodoxos más rigurosos y criticó su severidad, todavía se oponía al uso de un juramento “en la medida en que”. Un candidato pietista una vez le preguntó si no podía jurar lealtad “en la medida en que”. Spener le contestó:

Mi respuesta a tu preocupación: “¿Debe ser considerado un candidato sospechoso y negársele la promoción porque cree en suscribirse a los libros simbólicos *quatenus* (en la medida en que), más bien que *quia* (porque) están de acuerdo con la Sagrada Escritura?” es:

1. Necesitamos determinar si un corazón falso hace que prefiera *quatenus*, es decir, que realmente no cree que la doctrina de los libros simbólicos sea correcta, sino cree que están manchados con errores, y sin embargo, por razones terrenales, debido a su preocupación por obtener una posición, etc., quiere suscribirlos *quatenus* con la reservación mental: “Contienen algo de la verdad”. Los que están tan insistentes en *quia* pueden objetar, y lo hacen con algo de justificación, *que con tal procedimiento también podrías suscribirte al*

Corán, a los decretos del Concilio de Trento, etc., en la medida en que están de acuerdo con la Escritura, porque todos éstos contienen algún grado de la verdad divina.

2. Por otro lado, si una persona *rehúsa responder a preguntas acerca de la verdad de las doctrinas en asuntos de fe y sólo usa el quatenus para ocultar sus verdaderas convicciones, de tal persona con justicia se podría sospechar que no está de acuerdo con la doctrina de nuestra iglesia.*

Eso es lo que estaban haciendo también los de Iowa, insistiendo en *quatenus*.

Explícitamente profesaron una opinión que había expresado un teólogo alemán: “Sólo puedes suscribirte a los libros simbólicos con un *quatenus*. Sostuvieron que ésta es una opinión verdaderamente apostólica. Y cuando fuimos a Milwaukee con ellos para un coloquio (1867), dijeron: “No nos importa lo que dijo ese profesor”. Note, reconocieron que si sólo se suscribían *quatenus*, su causa estaría perdida porque aun en Alemania serían reconocidos como falsos maestros.

Todo lo que hemos dicho aquí acerca de los pastores se aplica también a los *profesores*. Los profesores en las escuelas públicas están en una situación completamente diferente; han escogido una vocación secular, que en sí no depreciamos. Pero *nuestros* profesores están sirviendo a la iglesia en una capacidad oficial (*sind in einem kirchlichen Amt*). Deben enseñar la palabra de Dios en nombre de la congregación y deben alimentar a los corderitos de Cristo en las dulces praderas del evangelio. Por eso, no debemos aceptar a nadie que no haya prometido mantenerse con las Confesiones. Deben hacer la misma confesión que declaran los pastores. Se les debe recordar que, cuando entran en el servicio de la iglesia, han renunciado a su vocación secular y deben servir a la iglesia hasta su último aliento, lo cual debe ser su mayor gozo.

Por eso, es importante que haya cierto grado de solemnidad y que la congregación oiga: “Está entrando en un oficio tomando juramento”. Los miembros de la congregación deben con sus propios oídos escuchar: “A nuestros pastores y profesores no se les permite promover sus propias ideas. Si se apartan de la Confesión de Augsburgo los someteremos a la disciplina eclesiástica, y si no cambian sus caminos, tenemos la autoridad de deponerlos del oficio. No pueden entonces quejarse de ser removidos del oficio, porque han violado su juramento”. Aunque no usemos un juramento formal—requerimos sólo un voto, una promesa—sin embargo, ante Dios tiene la misma validez como si hubieran hecho mil juramentos.

Los miembros de la congregación también deben llegar a estar conscientes de que cuando son aceptados como miembros están prometiendo: “Sufriré todo, hasta la muerte, antes que apartarme de esta confesión”. Así como el pastor, tal persona está prometiendo: “Las Confesiones de la iglesia luterana son también mi declaración de fe. Sobre ellas viviré y moriré”. Sólo de esta manera se puede establecer una iglesia en América, como en el día de

Lutero, y esa iglesia es entonces la mayor bendición para un país, y todo el oro y la plata en los Cerros Negros y California es “lucro inmundo” en comparación con lo que nuestra iglesia ha traído a América. Porque nuestro testimonio resuena, y si las sectas fueran honestas, tendrían que confesar que deben mucho a los misurianos. Antes todos consideraban satisfactorias las escuelas públicas; ahora ellas también están estableciendo escuelas cristianas. Y lo mismo sucede con la confirmación. Cuando *der Lutheraner* primero salió con su lema: “La palabra de Dios y la pura doctrina de Lutero permanecerán hasta la eternidad”, los cuasi-luteranos de todos lados nos atacaron. Porque, dijeron, eso mezcla la palabra de Dios y la palabra del hombre y las pone en el mismo nivel. Y 10 años después, las mismas personas publicaron un documento en el que también declararon: La palabra de Dios y la doctrina de Lutero permanecerán hasta la eternidad.

Para ellos se había hecho evidente que no nos importaría nada la doctrina de Lutero si no fuera la palabra de Dios. Sería verdaderamente espantoso que hiciéramos la palabra de un hombre igual a la palabra del Dios todopoderoso.

La posición que hemos afirmado aquí en cuanto a las Confesiones también contradice lo que nuestros adversarios repiten constantemente respecto a que sólo repetimos como un loro lo que dice el Dr. Walther. No nos comprometemos a él, sino a las Confesiones de la iglesia luterana. Y suponiendo que él propusiera algo contrario a las Confesiones, pronto sería evidente que en asuntos de fe no tenemos acepción de personas.

Cuando nuestra tesis dice que también las *congregaciones* deben ser fieles a las Confesiones, se tiene que decir que hay en verdad una diferencia. Se puede requerir el mismo grado de fidelidad, pero no el mismo grado de conocimiento de una congregación y de un miembro de la congregación, como del pastor y el profesor. Un sínodo que recibe a una congregación llamada “fusionada” o unida no es un sínodo luterano; porque como son las partes, así también es el todo.

Además, un sínodo que es **“fiel a las Confesiones”**, también debe **“supervisar la fidelidad confesional de sus miembros”**.

Por tanto, no es suficiente que un sínodo, por decirlo así, sólo *tenga la declaración luterana oficial*: “Un sínodo fiel a las Confesiones, que se adhiere sin reserva a todos los Símbolos”. Ni siquiera es suficiente que sólo reciba pastores y profesores tales que se prueban fieles a las Confesiones. *También debe procurar que permanezcan así*; porque sólo “el que perseverare hasta el fin, éste será salvo” (Mt. 10:22).

Pero es imposible que un cuerpo eclesiástico de proporciones considerables permanezca en la verdadera fe si no hay una constante verificación para ver si todo aún permanece como al principio, cuando el pastor llegó a la congregación. Sin visitación, es probable que resulte imposible que una iglesia permanezca en unidad de fe y confesión.

Por tanto, es terrible lo que están difundiendo los supuestos “luteranos confesionales” en Alemania: “[Todo lo que es necesario es] que la doctrina pura sea la doctrina pública, es decir, la doctrina auténtica, autoritativamente establecida que todos tienen que profesar, de modo que cada doctrina falsa no tiene realmente una posición de autoridad”. Por tanto, dicen, siempre que la doctrina pura sea la *establecida autoritativamente*, la iglesia puede estar muy corrupta, pero todavía es una verdadera iglesia luterana. Si el voto de lealtad a las Confesiones aún no ha sido revocado sino todavía es válido, aunque ningún pastor lo proclame, la iglesia todavía es sana.

Eso no es diferente de si una organización es formada para un buen propósito, y luego los miembros acuerdan hacer trampa—pero retienen su estatuto como una organización benévola. No pueden entonces decir: “¡Es cierto que estamos haciendo algo chueco, pero puesto que, según nuestro estatuto, debemos hacer el bien, somos de todos modos una organización honesta y honorable, puesto que así dice nuestro estatuto, que todavía tenemos!”. Eso es lo que los supuestos “confesionalmente fieles” en Alemania dicen: “Ven, la constitución dice: ‘La doctrina luterana es doctrina pública’”.

Pero no es suficiente que esté sobre el papel; tampoco es suficiente que todos los pastores y profesores se comprometan a ella cuando entran en el oficio. No, *esta confesión también debe ser practicada fielmente*.

Por eso Lutero, en su tratado “Sobre los Concilios y la Iglesia”, escribe:

“Primero, el pueblo santo cristiano se puede reconocer por poseer la santa palabra de Dios. ... *Pero estamos hablando de la palabra externa, proclamada oralmente por gente como tú y yo*. Porque esto es lo que Cristo dejó atrás como una señal externa, por la cual podemos reconocer su iglesia, o su santo pueblo cristiano en el mundo. (XVI. 2785 s.)

No es suficiente que una Biblia esté en la sacristía, sino que debe ser proclamada desde el púlpito. Además, una iglesia puede tener mil juramentos a ser fiel a la Confesión de Augsburgo y sin embargo ser una secta vil; y *ése es el caso con las iglesias estatales*. En los mejores casos todavía hay buenas promesas de lealtad a las Confesiones, pero muy pocos predicán de acuerdo a ellas desde el púlpito. Uno es reformado, otro es metodista, racionalista, sí, hasta ateo, es decir, hay algunos que no creen en un Dios viviente y aun así han jurado solemnemente ser leales a las Confesiones de la iglesia luterana. Sencillamente dicen: “Ésa es una antigua tradición que sería peligroso discontinuar, debido a la gente común, que todavía se adhiere a la antigua fe. Pero nuestro superintendente, que nos puso bajo juramento, sabe muy bien lo que queremos decir; después de todo, él tampoco acepta las Confesiones en su totalidad. Pero porque el obispo regional lo ha ordenado, lo seguimos haciendo”.

Pero tales personas no son pastores luteranos. La confesión de una iglesia debe pronunciarse desde el púlpito. Y una congregación puede formar parte de una iglesia luterana grande: si tiene un pastor falso que predica constantemente la doctrina falsa, y le gusta mucho su predicación y definitivamente quiere retenerlo, tampoco es una congregación luterana, aunque esté inscrita la declaración confesional oficial correcta sobre la puerta. *La Confesión de Augsburgo se tiene que proclamar*, y no puede sólo decir en un libro en alguna parte que debe ser proclamada.

Se tiene que decir: Las iglesias que de hecho enseñan la falsa doctrina, pero no han jurado sostener la doctrina pura, no son tan malas como las que han jurado sostener la doctrina pura pero no lo hacen. Éstas son mejores porque no engañan a la gente. Así cuando una iglesia dice: “Aquí la doctrina luterana es la *doctrina pública*, y sin embargo no la oyes proclamada, esa iglesia es una secta miserable, sin importar lo que dice que es.

Dios tuvo un propósito en permitir que se nos llamen “luteranos” — un nombre que realmente no nos gusta (como todos saben, los romanistas nos dieron ese nombre como una expresión de desprecio)—porque ese nombre ahora proclama: *Ésta* es la iglesia que proclama la fe que Lutero tuvo y predicó. Si no fuéramos llamados “luteranos”, sino tal vez “bíblicos” o “cristianos” o “puros”, entonces alguien pensaría: “Esto significa puro”, y otro pensaría “puro significa otra cosa”. Pero ahora podemos demostrar cuál iglesia es la ortodoxa; es decir, debe tener las Confesiones luteranas.

Lutero tiene una bella expresión sobre la necesidad de la visitación en la iglesia:

Tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento nos muestran claramente qué obra tan piadosa y saludable es que gente entendida y capaz visite a los pastores y congregaciones cristianas, porque leemos en Hechos 9:32 que San Pedro viajaba aquí y allá en la tierra de los judíos y que Pablo y Bernabé (Hechos 15:36) también volvieron a visitar todos los lugares en donde habían predicado. Y en todas sus cartas Pablo muestra cuán preocupado estaba por todas las congregaciones y pastores. Escribe cartas, envía a sus seguidores, hasta va a presentarse en persona. Asimismo, cuando los apóstoles (Hechos 8:14) escucharon que Samaria había aceptado la palabra, enviaron a Pedro y Juan a ellos. Leemos también en el Antiguo Testamento que Samuel viajaba aquí y allá, a Rama, a Nob, a Gilgal, etc., no porque le gustaba caminar, sino por amor y un sentido de su deber oficial y por la gran necesidad del pueblo, como también lo hicieron Elías y Eliseo, como leemos en 1 y 2 de Reyes. Cristo mismo también hizo lo mismo aun más diligentemente que todos, con el resultado de que por ese motivo no tuvo en la tierra en dónde recostar su cabeza, ningún lugar al que pudiera llamarlo suyo (Mt. 8:20).

También los padres antiguos, los santos obispos, seguían estos ejemplos. Porque esta obra condujo al origen de obispos y arzobispos; así que cada uno tuvo que hacer muchas o menos visitas o visitaciones. “Obispo” realmente quiere decir supervisor o *visitador*. Y “arzobispo” quiere decir uno que está *sobre* estos supervisores y visitadores. El objeto: Cada pastor debería visitar a sus parroquianos, *cuidar de sus necesidades, y supervisar su enseñanza y vida*. Y el arzobispo debe visitar a tales obispos, *cuidar de sus necesidades y supervisar su enseñanza*. Eso siguió hasta que finalmente este oficio se convirtió en un *dominio* tan mundano y pomposo que los obispos se hicieron príncipes y señores y delegaron la función de visitador al vicario o decano.

Más tarde, cuando los decanos y cánones también se habían convertido en aristócratas flojos, esto se delegó a oficiales eclesiásticos que importunaban a la gente con impuestos y no visitaron a nadie. ... Pero nadie pensó en la doctrina, la fe, el amor, cómo llevar una vida cristiana, cómo cuidar a los pobres, cómo consolar a los débiles, cómo castigar a los rebeldes, y todo lo demás que está incluido en tal oficio. Así este oficio, así como todas las doctrinas sagradas cristianas antiguas y reglamentos, se convirtieron en objeto de las burlas y mofas de Satanás y del Anticristo, resultando en la perdición terrible y espantosa de almas.

¿Quién puede expresar cuan útil y necesario es el oficio en la cristiandad? Se le puede percibir por el *daño* que ha resultado desde el tiempo cuando cayó en desuso y fue pervertido. Ni una doctrina ni posición ha permanecido recta o pura, sino, al contrario, muchas sectas han surgido, como los conventos y monasterios, mediante los cuales la iglesia cristiana fue severamente reprimida, la fe destruida, el amor transformado en lucha y conflicto, y el evangelio fue eliminado; nada sino obras humanas, doctrinas humanas e ilusiones humanas reinaron un lugar del evangelio. Entonces el diablo realmente tuvo un día de maniobras, porque había mutilado este oficio y lo había puesto bajo su propio control y había establecido hipócritas espirituales y monjes zonzos, de modo que nadie se le oponía. La tarea es en verdad muy difícil, aun cuando se administra recta y concienzudamente el oficio, como Pablo se queja a los tesalonicenses, corintios y gálatas que también los mismos apóstoles estaban muy ocupados para cumplir el oficio.

Por consiguiente, puesto que la luz del evangelio ahora misericordiosamente nos ha sido restaurada por la sobreabundante e indecible gracia de Dios—o tal vez por primera vez ha amanecido sobre nosotros—por la cual hemos visto cuán miserablemente la cristiandad ha sido confundida, esparcida y destrozada, también nos habría gustado ver que el verdadero *oficio episcopal y supervisor* fuera restaurado como necesario en extremo”. (Instrucciones

para los visitantes de los pastores de parroquias, revisadas por Lutero, 1538, Prefacio, X, 1902-6; LW 40, 269ss)

Que nadie piense que no ha sido así entre nosotros. No debemos menospreciar la importancia del oficio del visitador, aun cuando su valor no sea siempre evidente de inmediato. Por ejemplo, digamos que un querido hermano que nos visitó tal vez nos dio un buen consejo, nos alegró, o animó nuestro espíritu sencillamente por venir. Y si dice: “Ah, querido hermano, tengo los mismos problemas que tú”, y ve luego que a otros les va igual que a él, entonces ya hay una bendición no pequeña en esa visita.

Además, debemos recordar: Tales oficios son especialmente importantes para el futuro. Si no establecemos esos oficios ahora, cuando por la gracia de Dios todos estamos unidos, entonces pueden resultar daños incalculables. Ahora es el tiempo para que mantengamos firmes las prácticas establecidas, para que estén allí cuando en algún tiempo se metan espíritus falsos. Porque esos arreglos no son para los fervientes, que están hincados orando de día y de noche para que sean hallados fieles; más bien, son para los que se cansan y se agotan enseñando, vigilado, orando e investigando. El diablo puede otra vez apagarlos toda la luz, y la unidad puede convertirse en una confusión babilónica tal que nos espantará. Por tanto, debemos hacer todo lo que podamos para evitar ese peligro. Entonces, si todavía no funciona, bien—nosotros no damos origen a la iglesia y no la podemos preservar. Debemos encomendarlo a Dios y cuidar para que salvemos nuestra alma.

Sabemos el poco aprecio que Lutero tuvo por las ordenanzas humanas y cuánto le disgustaba que algunos querían hacer que el bienestar de la iglesia dependiera de reglas y estructuras organizativas. ¡Pero cuán altamente este mismo Lutero habla del oficio del visitador! Atribuye el terrible deterioro bajo el papado principalmente al deterioro de esta institución. Por tanto, aferrémonos firmemente a ello. Y también este sínodo ciertamente lo hará, con la ayuda de Dios.

La introducción al *Libro de Concordia* dice:

Asimismo estamos dispuestos a cooperar en lo futuro los unos con los otros en la prosecución de este esfuerzo por establecer la concordia en nuestros territorios, visitando diligentemente las iglesias y escuelas, supervisando las publicaciones y otros medios saludables. Si las controversias actuales acerca de nuestra religión continúan y se presentan otras, nos ocuparemos en que se resuelvan en forma debida antes de que se extiendan peligrosamente, para que así se prevenga toda clase de escándalo. (Libro de Concordia, p. 13).

Tan pronto como se adoptó la Fórmula de Concordia, fue evidente que fueron necesarias las visitas. Por tanto, en nombre de su pueblo cristiano, los príncipes cristianos dijeron: “Asimismo estamos dispuestos a cooperar en lo futuro los unos con los otros en la prosecución de este esfuerzo por establecer la concordia en nuestros territorios ... visitando

diligentemente las iglesias y escuelas”. La iglesia siempre ha tenido las mismas necesidades. Lo que sentían nuestros queridos antecesores, es lo que también nosotros sentimos. Por tanto, tenemos la intención de seguir sus pasos y usar los medios que ellos consideraban dignos de confianza.

Finalmente, de acuerdo con la Tesis I, un sínodo que es fiel a las Confesiones debe **“d. practicar el compañerismo sólo con iglesias que sean fieles a las Confesiones”**.

No es suficiente que tal sínodo se comprometa a los libros simbólicos sin reserva. Tampoco es suficiente que todos sus pastores, profesores y congregaciones se comprometan con ellos. Ni es suficiente que también haya una supervisión regular de la fidelidad actual a las Confesiones. No, ese sínodo entonces debe tener compañerismo sólo con iglesias que sean fieles a las Confesiones.

En Mateo 7:15 nuestro Señor advierte clara y llanamente contra los falsos profetas. Pero eso sería una pobre precaución si se permitía tener compañerismo con los falsos profetas. Hay que entender, los profetas, es decir, los maestros, dan a la iglesia su carácter. Si los predicadores son ortodoxos y las congregaciones quieren este mensaje puro de ellos, entonces las congregaciones también son ortodoxas. Pero si los predicadores son falsos profetas y sus congregaciones están contentos con ellos y de hecho hasta insisten que proclamen esa falsa doctrina, entonces ese grupo es herético, heterodoxo y una secta, y un sínodo ortodoxo no debe practicar el compañerismo con los tales.

Otro pasaje de prueba es Romanos 16:17, en donde San Pablo dice: “Mas os ruego, hermanos, que os fijéis en los que causan divisiones y tropiezos en contra de la doctrina que vosotros habéis aprendido, y que os apartéis de ellos”. En donde se ha producido un cisma por los que se reunieron en torno a la doctrina falsa, allí uno está cara a cara con una organización con la que, debido a su naturaleza, no se pueden establecer relaciones ni compañerismo de púlpito, ni altar, ni eclesiástico ni de fe.

En 1 Tim. 6:3-5 el apóstol escribe: “Si alguno enseña otra cosa, y no se conforma a las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo, y a la doctrina que es conforme a la piedad, está envanecido, nada sabe, y delira acerca de cuestiones y contiendas de palabras, de las cuales nacen envidias, pleitos, blasfemias, malas sospechas, disputas necias de hombres corruptos de entendimiento y privados de la verdad, que toman la piedad como fuente de ganancia; apártate de los tales”. No dice: “Si alguien se opone a la doctrina pura”, sino: cuando sólo “alguien enseña otra cosa, y no se conforma a las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo”, etc.

Además, Tito 3:10 dice: “Al hombre que cause divisiones, después de una y otra amonestación deséchalo” (Tit 3.10). Si cada cristiano no debe tener nada que ver con una persona heterodoxa, por ello es evidente que un grupo entero debe adoptar la misma posición hacia otro grupo que es conducido por una persona heterodoxa.

Y finalmente, 2 Juan 10-11 dice. “Si alguno viene a vosotros, y no trae esta doctrina, no lo recibáis en casa, ni le digáis: ¡Bienvenido! Porque el que le dice: ¡Bienvenido! participa en sus malas obras”. Así, aquí se requiere que un sínodo confesionalmente fiel no tenga compañerismo con grupos que no sean doctrinalmente sanos. Se admite que es difícil. ¡Cómo nos calumnian, cuántos sobrenombres horribles nos pone la gente, qué manera tan terrible de describirnos como si fuéramos espíritus sin amor, contenciosos, arrogantes, orgullosos, considerándose ellos solos ortodoxos e infalibles! De hecho, no es fácil soportar los insultos de los que somos objeto. Pero, queridos hermanos, tenemos que soportar estos insultos. Sin importar lo repugnante que sea para la gente en esta época de unionismo religioso e indiferencia religiosa permanecer apartado de los que no enseñan la pura doctrina, *la palabra de Dios lo exige*. Algún día Dios hará una temible separación, contra la cual ninguna criatura podrá objetar nada. Ése simplemente es el gobierno de Dios: siempre separados, siempre separados. Según 2 Cor. 6:14 la iglesia no debe estar unida “en yugo desigual con los incrédulos”.

El que proclama la falsa doctrina, y enseña a la gente a creer de otra manera de lo que enseña la palabra de Dios, es en este respecto un incrédulo, y por tanto no debo estar en yugo desigual con él, es decir, no se me permite practicar con él ningún compañerismo eclesiástico; así, no puedo cultivar trabajo eclesiástico en conjunto; por consiguiente, no puedo atender asuntos eclesiásticos, seguir metas eclesiásticas, etc., con él. No, debo separarme de él.

Con esto no se excomulga a tales personas, como han dicho algunos escritores en Alemania de nosotros. Ésa es palabrería vana. Al contrario, sólo se está rechazando su doctrina, porque va en contra de la palabra de Dios. El juicio en cuanto a si están o no excomulgadas se lo dejamos a Dios, Pero eso es la forma en que los falsos maestros usualmente condenan el testimonio de la iglesia ortodoxa: dicen: “¡Nos están excomulgando!”. No, sólo decimos, “No podemos estar juntos, y no podemos participar en la falsificación de la palabra preciosa de Dios”. Quieren que digamos: “Tenemos el mismo corazón y mente; es cierto que falsificas la palabra de Dios y proclamas tus propias ideas, pero no dejaremos que esto nos convierta en enemigos”. No, una iglesia verdadera debe constar sólo de aquellos que están unidos en la verdadera fe, como escuchamos en el sermón inicial sobre Efesios 4:3-6: “Una fe”.

Por eso dice la Fórmula de Concordia:

Creemos, enseñamos y confesamos que ninguna iglesia debe condenar a otra por tener menos o más ceremonias no ordenadas por Dios que las otras, si es que por lo demás existe entre ellas unidad en la doctrina y en todos sus artículos de fe, como también en el uso correcto de los santos sacramentos, así lo expresa el bien conocido dicho: “Un desacuerdo en el ayuno no destruye el acuerdo en la fe”. (Libro de Concordia, p. 530).

Siempre debemos tener presente este precioso pasaje. Aquí nuestra iglesia confiesa: La unidad de todo cuerpo eclesiástico debe ser una unidad en la doctrina, y eso en “todos sus artículos”. Por tanto, no podemos decir: “Estamos de acuerdo en muchas doctrinas con la gente del Concilio General, es decir, en los puntos principales; ¿por qué no debemos cultivar el compañerismo eclesiástico con ellos? No, no podemos aprobar tal organismo que, por ejemplo, promueve el milenarismo en medio de él; no podemos trabajar con ellos. Eso no es falta de amor, sino más bien el verdadero amor.

Si la gente en alguna parte hubiera envenenado los manantiales y llegara gente de otra área que quisiera dar la voz de alarma a todo el área diciendo: “¡No tengan nada que ver con los granujas; están envenenando su agua potable! — ¿tal vez diría alguien: ¡Qué vergüenza! Vienen de tan lejos y quieren despertar sospechas sobre esta buena gente! ¿Qué daño hace, aunque hayan puesto un poco de arsénico en el agua?”. No, más bien se diría: “¡Gracias a Dios que estas personas han venido de tan lejos y nos están alertando! ¡Si no, todos estaríamos muertos!”. Eso es amor.

De igual manera, fue amor verdadero lo que movió una y otra vez a la iglesia cuando dijo: “Por amor de Dios, no entablen compañerismo con aquellos que envenenan su manantial de vida eterna”. La razón por la que evitamos el compañerismo con tal iglesia no es que pensamos que somos mejores que otros y que gente tan santa no puede asociarse con otros. Eso será una idea horrible. Somos pobres pecadores. Pero consideramos la palabra pura de Dios más preciosa que el cielo y la tierra, y por tanto preferiríamos perder la amistad de todos antes de perder esto. Con esta acción preservamos el querido y precioso evangelio salvador, y no sólo para nosotros—nada de eso, sino también por amor a otras almas tenemos que seguir con nuestro testimonio público. Porque si decimos: “No entablaremos compañerismo eclesiástico con ese grupo y otros similares”, entonces todos los que están unidos con nosotros en la fe tomarán nota y pensarán: “Se debe cuidar de ellos”. ¡Alabado sea Dios que nuestro sínodo hace eso!

Ésa también fue la posición de Lutero. ¡Cuánta presión le pusieron en el Coloquio de Marburgo para ofrecer a Zuinglio la mano del compañerismo! Lo buscaron con lágrimas. Se quedó allí como hombre de hierro, como si no tuviera corazón en su cuerpo. Allí vinieron los suizos; estaban tan dulces, hablaron en forma tan amistosa, tan piadosa. Sólo Lutero se quedó allí y no extendió su mano — y por eso es bendito para siempre.

Ese acontecimiento fue tan importante como el que sucedió un año después, cuando se presentó la Confesión ante el emperador en la Dieta de Augsburgo. Si Lutero se hubiera dejado persuadir, por consideraciones falsas, por amor a sus sentimientos, a extender la mano en Marburgo—¡ay de él!—nunca hubiera surgido una iglesia ortodoxa. La destrucción que hubiera resultado de la unión ya en ese tiempo se hubiera desbordado como

una imponente inundación, y la iglesia ortodoxa hubiera dejado de existir. Porque aunque otros hombres hayan confesado la verdad en su lugar, la mayoría se hubiera quedado con Lutero. Dios lo escogió desde la eternidad para sacar otra vez el evangelio de la palabra de Dios—¿y debería negar su llamamiento? ¡Ay de él si lo hubiera hecho! Pero fue fiel. Fue el “ángel, que tenía el evangelio eterno para predicarlo” (Ap 14.6). Este evangelio se llama “eterno” porque no es algo que contiene tanto verdad permanente **como** temporal, sino que tiene **sólo** la verdad divina.

Dos años más tarde Lutero fue puesto a prueba aún con mayor severidad y no hubiera podido mantenerse firme si hubiera dependido de su propia fuerza. Bucero, quien fue el mediador entre los reformados y los luteranos, concedió siempre más y ahora pidió a Lutero entablar compañerismo eclesiástico con los zuinglianos. Bucero dijo: “Ahora estamos convencidos de que el cuerpo y la sangre se reciben en la Santa Cena, pero no oralmente y no por los que son incrédulos”. Lutero otra vez, inflexible como el hierro, dijo: “Si no pueden entender esto, entonces no hay nada entre ustedes y nosotros”. Porque Lutero vio claramente que el cuerpo de Cristo no está presente si no puede ser recibido oralmente y por incrédulos. Cuando la comida en un plato se pasa por la mesa, ¿acaso la reciben sólo los dignos y los indignos reciben otra cosa? No, si sólo eso está allí, entonces todos reciben la comida. Por tanto, era pura tontería de parte de los zuinglianos cuando decían: “Nosotros creemos tanto como ustedes que el verdadero cuerpo está presente”. Lutero sabía muy bien lo que querían decir con la pequeña adición “no oralmente, no por los incrédulos”.

Por eso Lutero escribió como sigue a Bucero:

“Por tanto, no puedo comprometerme a un acuerdo pleno y firme contigo, sin violar mi conciencia u ocasionar una rotura mucho más grande en nuestra iglesia y también más desunión entre ustedes, si nos jactáramos de un acuerdo en esta forma”.

Dios conceda que siempre podamos quedarnos tan firmes que nuestra conciencia no permita tal compromiso, como dice Lutero de sí mismo. Si alguien sólo forma una teoría en la cabeza, puede errar en la hora de la tentación; pero si la conciencia no lo permite, se queda firme, porque no es posible otra cosa. Lutero sabía muy bien que si hubiera establecido un acuerdo en ese tiempo con Bucero en Wittenberg, el resultado hubiera sido una horrible desunión en Estrasburgo, Basilea, Zürich y en toda Suiza. Algunos lo hubieran aprobado y los otros hubieran dicho: “Es un capernaíta”.

Lutero prosigue:

Por tanto, apelo a usted por causa de la conciencia y la paz de su iglesia y la nuestra, no permita que suceda que por medio de esta estrategia, con la intención de trabajar en contra de la discordia, provoquemos aun más alboroto

y ofensa, sino encomendemos el asunto a Dios y mientras tanto guardemos la paz que resulta del grado de acuerdo que se ha alcanzado.

Así se habían acercado unos a otros, y eso valía algo. Lutero dijo: Estemos contentos con esto por ahora, “porque ustedes mismos pueden fácilmente imaginar que, si declaráramos la unidad, algunos de su gente comulgaría con nosotros y algunos de los nuestros con ustedes, y esto a pesar de la diferencia en la fe y la conciencia, y por consiguiente, los dos grupos recibirían otra cosa de lo que pensaban. El resultado inevitable sería, debido a nuestro oficio y conciencia, la fe de ellos sería burlada con una astucia secreta y mundana, si no estaban conscientes de ello, o, si estaban conscientes, su fe sería anulada por un sacrilegio obvio. Y se puede ver fácilmente qué tan piadoso y cristiano eso sería. Por tanto, mejor elegimos el menor de los males, puesto que uno a la verdad se tiene que soportar”.

Eso es muy notable. Si un sínodo practicara compañerismo con otros cuerpos no ortodoxos, vergonzosamente engañaría a sus congregaciones y cometería un sacrilegio horrendo. No es un mal tan grande si digo: “No podemos caminar juntos”, como si camináramos juntos y juntos nos descarriáramos.

Lutero prosigue:

Así soportemos este desacuerdo menor con un acuerdo menor, más bien que, al intentar sanar este desacuerdo, desatemos una verdadera conflagración de mayor desunión y disensión. Y puedes escuchar esto de mí, como le dije también en Coburgo, que quería quitar y resolver esta discordia, aunque arriesgara tres veces mi vida.

Lutero sigue:

Porque he visto lo necesario que es su compañerismo para nosotros y qué daño a la causa del evangelio nuestra disensión ha causado hasta ahora y todavía, de modo que estoy seguro que todas las puertas del infierno, todo el papado, todos los turcos, el mundo entero, toda carne y todo mal en todas partes no podría haber hecho tanto daño al evangelio si nosotros estuviéramos unidos. ¿Pero cómo se debe proceder en este asunto, puesto que no es posible lograr nada? Si de hecho quisieran ser leales, no atribuirían mi negación de este acuerdo a mi *terquedad*, sino a mi sincera convicción y lo que mi fe exige. Me llenaron de muchas esperanzas después de nuestra discusión en Coburgo, pero esa esperanza todavía no está firme. ¡Qué el Señor Jesús nos ilumine y haga que nos unamos completamente! Ésa es mi oración, mi lamentación y mi suspiro. (Carta a Bucero, 22 de enero de 1531: XVII 2395-97, vea LW 50:8ss).

Estimados hermanos, grabemos esto en nuestro corazón. Debe estar en nosotros como en nuestro amado Lutero, quien hubiera comprado la paz de la iglesia con su vida si eso hubiera sido posible. Debemos lamentar el hecho, por ejemplo, de que no podemos trabajar juntos con el Sínodo de Iowa. Nuestro corazón debe entristecerse por esto, y lo deberíamos considerar como un día muy memorable el que ellos vinieran y dijeran: “Ahora vemos que estábamos equivocados hasta ahora; y tenemos la intención de preservar fielmente la herencia de nuestros padres hasta la última letra”. Deberíamos abrazarlos con lágrimas. Y si fuera necesario un sacrificio aun mayor, todos los que somos cristianos—y esperamos que todos lo seamos—debemos estar listos a hacerlo.

Después de todo, nosotros también, como Lutero, “hemos visto cuánto daño a la causa del evangelio nuestra disensión ha causado hasta ahora y todavía causa”. El diablo tendría que temernos si todos los luteranos en América fuéramos uno. Pero así como están las cosas, se está riendo, porque están unos encima de otros.

Es terrible la manera en que constantemente se nos calumnia porque no queremos tener compañerismo con los heterodoxos. ¿Pero quién tiene la culpa de esto? Seguramente el que impide que tengamos compañerismo. De otro modo también hubiera sido culpa de Cristo que los judíos se perdieron. Hubiera tenido que enseñar otra doctrina, porque rehusaron aceptar ésta. Pero nadie está tan loco para insistir en que Cristo tenga la culpa. Asimismo, es la persona heterodoxa la que tiene la culpa cuando surge la disensión. Los ortodoxos tienen que apartarse por causa de la conciencia. Son echados de todos modos, aunque alguien quisiera detenerlos a la fuerza. Así hemos sido echados por todos los heterodoxos en que atormentaron nuestras pobres conciencias con su doctrina falsa—Ah, queridos hermanos: “Aquí sufrimos escarnio y burla, allí entraremos en gloria”. Aquí somos considerados gente vil, pero en aquel Día Dios nos conducirá a la gloria y nos consolará abundantemente. Entonces se hará evidente si fue orgullo lo que motivó negarnos al compañerismo. En aquel Día, también, serán revelados todos los hermanos falsos, que secretamente hacen campaña contra nosotros—después de que nos han robado nuestro tesoro.

Al mirar las últimas palabras de la carta de Lutero a Bucero, vemos a nuestro amado y fiel Lutero revelando su corazón. Revela cómo suspiraba y clamaba ante Dios en su cámara pequeña y tranquila. Y cuando había derramado su corazón, salió y escribió con tanta fuerza que se podría haber pensado: “Sólo está contento cuando puede tirotear a la gente”. De hecho, sin embargo, sólo estaba defendiendo a Cristo y su iglesia, no por terquedad sino desde la dulzura de su corazón.

Lutero también escribió:

Sin duda varios sabelotodos ahora comenzarán a arreglar las cosas, tratando de resolver los problemas y poner fin a la lucha, proponiendo que *los dos*

lados cedan terreno. Por supuesto, dejamos que hagan el intento y prueben lo que puedan lograr y les deseamos el éxito en su esfuerzo; pero si pueden hacer al diablo piadoso y unido con Cristo, serán los primeros. Pero sostengo que tal trabajo de retazos es (como Jesús ben Sirac dice en Eclesiástico 22:7) como tratar de pegar tiestos de cerámica. Y ciertamente ha habido muchos sastres que lo han intentado, pero también trabajaron en vano y perdieron tanto el hilo como las puntadas. (Comentario en Salmo 110: sobre v. 2; V, 1420, LW 13, 277).

Lutero otra vez:

Algunos cristianos sin sabiduría, engañados por el diablo, proponen, acerca del Sacramento y otros errores, que no se debe pelear tan duro acerca de un artículo y abandonar el amor cristiano por ello ni mandar uno al otro al diablo; más bien, aunque se esté en error en un punto menor, puesto que aparte de eso estamos de acuerdo en otras cosas, se puede muy bien ceder y conceder algo y todavía *tener unidad y compañerismo fraternal y cristiano*. No, querido amigo; *no me hables de una paz y unidad por la cual se pierde la palabra de Dios*, porque con ella seguramente se perdería la vida eterna y todo. Éste no es el lugar para ceder ni conceder nada por tu causa o la de alguna otra gente. Sino todas las cosas deben ceder a la *palabra*, sea enemigo o amigo. *Porque la palabra no fue dada por amor a la unidad y paz externa o mundana, sino para vida eterna. La palabra y la doctrina deben crear la unidad o compañerismo cristiano. Si ella [la doctrina] es consonante y armoniosa, entonces lo demás sin duda seguirá; si no, no hay unidad permanente de todos modos.*

Por tanto, no me hables de cualquier amor o amistad en donde se aparta de la palabra de fe. Porque la Escritura no dice que el amor trae vida eterna, la gracia de Dios y todos los tesoros celestiales, sino la *palabra*. Gustosamente mantendremos la *paz externa* con ellos como debemos hacer con todos en el mundo, aun con los peores enemigos. Que eso sea lo que haya en esta vida y existencia mundana; no hay ningún desacuerdo entre nosotros en cuanto a eso. Pero en cuanto a la doctrina y el compañerismo cristiano, no tendremos nada que ver con ellos, ni los consideraremos como *hermanos* sino como *enemigos*, porque a sabiendas insisten en su error, y lucharemos contra ellos con nuestra batalla espiritual. (Sermón sobre la armadura y las armas cristianas, 1532; IX, 455ss.)

Podemos ver que Lutero seriamente creía que se puede tener vida eterna sólo por la palabra pura de Dios. Estuvo convencido de que toda la Biblia es la palabra viviente de Dios, dada a los cristianos para su salvación. Pero ahora la gente piensa que la palabra de Dios fue

dada para que se produjera una hermosa unidad, para que la gente pueda tener asambleas agradables y cada uno declarar que el otro es buen cristiano, para que la vida en este mundo sea muy placentera. Pero se piensa que la constante lucha y el desacuerdo no es cristiano; hace a la gente “sentirse” muy mal. Pero, hermanos míos, no puede ser de otra manera; sólo en la vida eterna será diferente. Y aun cuando estemos unidos en la fe aquí en esta vida, sucede toda clase de problemas que tienden a destruir este vínculo. Sólo de vez en cuando Dios nos concede una hora gozosa de dulce consuelo y esperanza viva.

Pero aunque constantemente debemos batallar contra toda fe falsa, no sostenemos que cuando una congregación es heterodoxa todos sus miembros son gente mala. Sabemos que también entre ellos hay queridos hijos de Dios. Nuestra polémica de ningún modo se aplica a ellos, sino a los que los llevan al error. Traicionan al evangelio puro; son enemigos de Cristo, que fingen ser los mejores amigos de Cristo. No tendremos nada que ver con ellos, y debido a lo que son, tenemos que apartarnos de muchas personas queridas de las que estamos convencidos de que todavía tienen la verdadera fe. Debido a que están ligados con falsos maestros, no se puede tener compañerismo fraternal con ellos, sino sólo lamentar a Dios el hecho de que también hay un querido hermano cautivo. Luego sitiemos esa prisión para capturarla y rescatar a nuestros amados hermanos y hermanas de las garras de los que los conducen al error.

Respondiendo a la pregunta, ¿cuál debe ser la posición que se debe adoptar frente a una iglesia que tolera kermeses y otros eventos semejantes no luteranos, la respuesta fue: “Se debe distinguir entre pecados que se cometen porque una conciencia es demasiado insensible y pecados que resultan de la falsa doctrina, es decir, en cuanto se basan en la doctrina o contradicen la doctrina.

En este punto la convención de todo corazón aprobó la tesis I y su exposición.

Tesis II

Un segundo deber importante es que trate fielmente a sus congregaciones en una forma evangélica, y por tanto

- a. No asumir un papel dictatorial sobre ellas, sino sólo ayudarlas en forma de consejos;**
- b. Asistirles en obtener pastores y profesores rectos;**
- c. Protegerlas contra pastores que yerren en la doctrina, sigan un estilo de vida ofensivo, y sean autoritarios en su oficio.**

Muchas buenas congregaciones tienen una aversión a los sínodos. Esto se ha visto aquí en Iowa también. Muchos se tardaron mucho en decidir unirse. Llegaron a esa decisión sólo

después de que habían conocido sus propios pastores y vieron que no había peligro en ello. La razón por esa aversión es sencillamente que hay demasiados sínodos vergonzosos, que también aquí se han arrogado el poder eclesiástico que tienen los consistorios en Alemania, y en gran parte han transformado el concilio cristiano en un concilio sacerdotal.

Sencillamente, no quieren servir a las congregaciones, sino gobernarlas, y éstas deben suplir los medios por los cuales tienen la intención de cumplir sus planes. También quieren gozar el placer de ejercer el poder sobre una organización grande. Porque el viejo Adán se deleita en dar órdenes a otros a la vez que se rehúsa él mismo a no obedecer a nadie. Pero eso no es luterano. ¿Por qué? Porque sencillamente no es bíblico.

Leemos en Mateo 18 que al tratar con la disciplina eclesiástica el paso final lleva el asunto a la congregación; y cuando ella ha decidido, Cristo no dice: “Luego el pecador puede apelar al pastor”, sino dice: “Tenlo por gentil y publicano”. Con eso Cristo declara que la congregación es la corte final y suprema, de la cual no hay apelación. Cuando ella ha decidido en conformidad con la palabra de Dios, el asunto se ha acabado. Nadie puede protestar contra ella. Eso es lo que enseña la Escritura.

Por tanto Pablo dice a los corintios: “Así que, ninguno se gloríe en los hombres, porque todo es vuestro: sea Pablo, Apolos o Cefas, sea el mundo” etc. ... Todo es vuestro” (1 Cor. 3:21-23). Quiere decir: No consideres a la gente poderosa, dotada en la iglesia como si tuvieran más que tú. No, “Todas las cosas son vuestras”. Así, inspirado por el Espíritu Santo, el apóstol hace de la congregación el poseedor de todas las bendiciones que Cristo ha obtenido para su iglesia. Por otro lado, el Salvador dice de los pastores: “Uno es vuestro Maestro, el Cristo, y todos vosotros sois hermanos”. (Mt. 23:8). “Los reyes de las naciones se enseñorean de ellas, y los que sobre ellas tienen autoridad son llamados bienhechores; pero no así vosotros, sino que el mayor entre vosotros sea como el más joven, y el que dirige, como el que sirve” (Luc. 22:25–26). Ése es el papel que nuestro Señor ha asignado a los pastores, y sus queridos y preciosos apóstoles luego también continuaron en ese papel hasta que murieron, para ellos y para los que ellos instalaron. Aun Pedro, de quien el abominable Papa insiste que es el sucesor, dice: “No como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey” (1 Ped. 5:3).

Así, si quieren ser los “mayores” en la congregación, sean los más piadosos, entonces también serán los mayores. Pero no deben señorearse sobre la congregación de ninguna otra forma. Y Pablo escribe a los corintios: “No que nos enseñoreemos de vuestra fe, sino que colaboramos para vuestro gozo porque por la fe estáis firmes” (2 Cor. 1:24). Y cuando el apóstol exhortó a los corintios a recoger una ofrenda, dijo: “No hablo como quien manda”. Considera eso: El gran apóstol Pablo, quien, como se dice, estudió en el tercer cielo, que además sólo estaba pidiendo una ofrenda, dice a los corintios: “No hablo como quien manda, sino para poner a prueba, por medio de la diligencia de otros, también la sinceridad del amor vuestro” (2 Cor. 8:8).

Así que, según la Sagrada Escritura, ningún pastor puede ordenar a la congregación hacer nada, sino sólo puede repetir los mandamientos del Señor y decir: “Esto es lo que dice mi Señor Cristo; por tanto deben obedecer o se perderán”. Pero si da órdenes propias, cada miembro de la congregación puede decir: “Pastor, no aceptaremos órdenes tuyas, usted no es el Papa. ¿No sabe usted que somos cristianos? No tendremos nada más que ver con nadie que quiera darnos órdenes y mandatos; porque una persona así convierte el siervo de Cristo en un señor de Cristo, un virrey así como el maldito Papa dice que es el Vicario de Cristo y que tiene poder para dar leyes a la cristiandad”.

El pastor es un ministro, un siervo de la congregación “por causa de Jesús”. Y esto no es algo horroroso para el pastor, porque entonces está haciendo lo mismo que hizo Jesús. Sólo considere esto: el todopoderoso Dios bajó del cielo y se hizo vuestro siervo—¿y nosotros los miserables pecadores debemos decir: “Va contra mi dignidad ser ministro y siervo de la congregación”? Con eso todavía usted está lejos de llegar a ser un “esclavo de hombres” (vea 1 Corintios 7:23), porque el amor hace a todos los cristianos siervos, y todo el que no quiere ser un siervo no pertenece al reino de Cristo, porque el reino de Cristo es un reino de amor.

Pero eso no quiere decir, por otro lado, que la congregación puede dar al pastor órdenes. Nosotros los pobres pastores también somos cristianos y también queremos que Cristo sea nuestro rey; así, si la congregación pudiera darnos órdenes, tendríamos un rey de muchas cabezas. Los dos lados son iguales; usted no me puede dar órdenes a mí y yo no puedo darle órdenes a usted. Pero, como pastor, tengo el mandato de mi Señor, y cuando digo lo que él manda, entonces ustedes deben obedecer, o no son cristianos porque Cristo dice: “El que a vosotros oye, a mí me oye; y el que a vosotros desecha, a mí me desecha” (Luc. 10:16). No es broma cuando el pastor proclama la palabra pura de Dios a la congregación. Entonces la congregación no puede decir: “Ah, ¡conocemos muy bien a ese miserable; no prestemos mucha atención a lo que él dice. Ahora, si Jesús viniera hoy y nos predicara, entonces obedeceríamos”.

Pero cuando el pobre predicador proclama la palabra de Cristo, es lo mismo como si Cristo estuviera presente en persona, porque dice: “El que a vosotros oye, a mí me oye”; entonces deben someterse. Por eso dice en Hebreos 13:17: “Obedeced a vuestros pastores y sujetaos a ellos”. Obedézcanlos cuando hablan en el nombre del Señor y proclaman a ustedes su palabra. Pero si el pastor viene con su propia sabiduría—aunque sea realmente gran sabiduría—y no puede decir: “el Señor Jesús lo ha mandado”, entonces digo: “con todo respeto por su sabiduría, usted no tiene derecho a darme órdenes. Yo también tengo experiencia y tengo una cabeza; no necesité recibir órdenes de usted”.

Las cosas no están bien cuando los miembros de una congregación siempre dicen: “El pastor lo ha dicho; por tanto tenemos que hacer esto o aquello”. Ninguna congregación que es como debe ser habla de esta forma. Somos en verdad ovejas, pero no de cuatro patas,

sino ovejas de Cristo. Así que, si ese pastor sabio dice: “Admito que no lo puedo probar de la Biblia, pero tienen que respetar el oficio que tengo”, entonces se le debe decir: “Parece que usted no sabe cuál es su oficio. No le dimos el oficio para que dominara, sino para predicar el evangelio. Las funciones de su oficio no incluyen que usted sea nuestro señor”.

Ahora escuchemos para ver si también ésta es la posición de nuestra querida iglesia luterana. Es por ese mismo motivo que nuestro sínodo en Estados Unidos ha sido tan calumniado—porque hemos reservado su libertad a las congregaciones y siempre hemos dicho a los pastores: “Ustedes no son señores; son siervos, y deben reconocerse como tales o el Señor Cristo no los reconocerá”.

Se han sospechado de nosotros especialmente porque hemos dicho que las congregaciones son la corte suprema. La gente dijo que estábamos estableciendo un sistema confuso y loco. Sobre todo, se dijo en Alemania que entre nosotros los pastores son miserables esclavos de hombres y que las congregaciones hacen con el pastor lo que les da la gana. Se decía que eso no era luterano, sino anabaptista, demasiado independiente.

En la Fórmula de Concordia esa posición explícitamente se da a toda congregación local, específicamente a “la congregación de Dios en todo lugar, en todo tiempo”, cuando dice:

Creemos, enseñamos y confesamos también que (en materia de cosas indiferentes genuinas) *la congregación de Dios tiene en todo lugar, en todo tiempo*, y debido a la misma naturaleza de las circunstancias, el pleno derecho, poder y facultad de cambiarlas, disminuirlas (lat.: abrogarlas) y aumentarlas (lat.: instituir las), por supuesto sin ligereza y ofensa, sino ordenada y adecuadamente, tal como en cada caso parezca más útil, más provechoso y mejor para el bueno orden, la disciplina eclesiástica, el decoro evangélico y la edificación de la iglesia. (FC SD X,9, Libro de Concordia, p. 666).

Queridos hermanos laicos, ¡Noten este pasaje ustedes mismos! Con él nuestra querida iglesia, desde sus mejores días, ha transmitido un tesoro en sus manos. Deben retenerlo, porque qué valen todos los derechos, si uno no los conoce ni los usa? *Cuando la palabra de Dios no ha mandado ni prohibido algo, entonces la congregación debe decidir, no el sínodo, no el pastor, no el presbiterio, no el consistorio.* Ésa es la posición de nuestra iglesia. Ésa es una iglesia libre. Ésa no es una comunidad bajo control clerical, sino es una comunidad de miembros de Cristo, unidos por un vínculo gentil y evangélico de amor.

El Tratado sobre el poder y la primacía del Papa dice: “De la misma forma Cristo confiere el juicio supremo y final a la iglesia al decir: ‘dilo a la iglesia’” (Tratado, p. 337, Libro de Concordia p. 337, nota 27).

Que también este pasaje se tome en cuenta. Han sospechado de nosotros y nos han calumniado porque decimos: “En su esfera la congregación es la corte suprema”. La gente nos dijo: “Ese poder realmente pertenece a *la santa iglesia cristiana*, es decir, a toda la iglesia en el mundo entero en su totalidad”. Pero es una mentira que se debe entender de esa forma; porque Mateo 18:17 dice: “Dilo a la iglesia”, y todo el contexto del pasaje demuestra que no puede significar otra cosa sino *la congregación local*. Porque si “la iglesia en el mundo entero”, “la iglesia en su totalidad” fuera el significado, ¿en dónde y cómo se podría reunir y cómo podría una persona “decirlo a la iglesia”? “La iglesia del mundo entero” nunca y en ninguna parte se ha reunido en un lugar. En ese caso Cristo habría mandado algo imposible, de hecho sin sentido. No, Cristo obviamente quiere decir la congregación a la cual han llegado los que han pecado y en donde están aquellos que han condenado a los pecadores.

Además, el Tratado dice:

En 1 Corintos 3:4-8 Pablo coloca a los ministros en igualdad y enseña que la iglesia está por encima de los ministros. Por eso no atribuye a Pedro superioridad o autoridad sobre la iglesia o sobre los otros ministros. Porque dice: “Todo es vuestro: sea Pablo, sea Apolos, sea Cefas” (1 Co. 3:21-22). Eso quiere decir que ni Pedro, ni los otros ministros deben asumir señorío o autoridad sobre la iglesia. (Tratado, 11, Libro de Concordia, p. 334).

Esto también es un pasaje que todos, pastores y miembros de las congregaciones, deben tomar en cuenta. Aquí nuestra iglesia confiesa que *la iglesia es más importante que sus ministros*. Naturalmente, cuando el pastor proclama la palabra de Dios, entonces la congregación está por debajo de él, porque entonces no viene en nombre propio, sino en el nombre de Cristo. Pero si no puede probar: “Esto es lo que Cristo ha mandado”, entonces debe ceder a la congregación. Entonces ésta está por encima de él. Por tanto, ni siquiera Pedro tuvo ninguna autoridad sobre ninguna congregación. Sólo tenía el deber de proclamar la palabra de Dios. Pero cuando no podía decir: “Así dice mi Señor Cristo; así me conduce el Espíritu; esto es lo que Dios me ha revelado”, entonces aun él, el gran apóstol, dio a las congregaciones plena libertad para decidir como ellas creían conveniente.

Usualmente se cita Hebreos 13:17, como lo hizo especialmente el Pastor Grabau, ahora fallecido, en Buffalo. Él y sus seguidores dijeron: “Allí lo tienen: ‘Obedezcan a sus pastores y síganlos’ Por tanto, si el pastor dice: ‘Tienen que construir iglesias y colegios’, entonces las congregaciones simplemente tienen que obedecer”. Pero eso es un terrible error. Después de todo, aun el proverbio dice: “En donde no hay nada, allí el emperador ha perdido su jurisdicción”. Sin embargo aquí, se alega, el pastor tiene derecho a mandar que se construya una iglesia, aun cuando, por ejemplo, la congregación no tenga dinero. Lo que dice Cristo es, en verdad, cierto: “El que a vosotros oye, a mí me oye”. Pero con esto no quiere decir: “Si a veces en la vida hacen esto o aquello, yo realmente lo estoy haciendo

todo”; más bien: “Cuando proclaman mi palabra, es como si yo mismo la estuviera proclamando”. El hecho de que viene de la boca de usted no la disminuye, aunque la persona más humilde la proclamara. Por eso el pasaje: “Obedeced a vuestros líderes” se tiene que entender como sigue: “Obedézcanlos cuando hablan como sus maestros”, y eso lo hacen cuando les proclaman la palabra de Dios a ustedes. Porque si no hacen eso, los inducen al error, de los cuales dice Cristo: “Pero al extraño no seguirán, sino que huirán de él” (Juan 10:5).

La Apología tiene este comentario sobre Hebreos 13:17:

Este pasaje exige obediencia al evangelio. Pues no habla de un supuesto dominio de los obispos, aparte del evangelio. Ni tampoco deben los obispos crear tradiciones contrarias al evangelio, o interpretar sus tradiciones en un sentido contrario al evangelio. Cuando lo hacen, se nos prohíbe obedecerlos, conforme a lo dicho (Ga. 1:9) “Si alguno os predica otro evangelio del que habéis recibido, sea anatema”.

Así, la congregación debe rehusar obedecer no sólo si el pastor enseña falsa doctrina, sino también si su enseñanza es sana pero propone algo que Dios no ha mandado. Entonces la congregación debe guardar su independencia y decir: “Consideraremos el asunto, y si pensamos de manera diferente de usted, pastor, seguiremos nuestro juicio”. *Todo fiel pastor luterano toma el mayor cuidado para ayudar a la congregación a conseguir su libertad, mientras los pastores falsos la mantienen escondida de las congregaciones.* Durante toda la existencia del Sínodo de Missouri hemos tenido que luchar arduamente para preservar la libertad de las congregaciones; por tanto, tenemos la intención de seguir nuestro frente unido y ayudarlas a defender su libertad. Pero que nadie desarrolle un sentido de seguridad porque ahora las cosas todavía van bien con nosotros. Muchos sínodos han ido bien por un tiempo y luego de todos modos se han deteriorado.

La iglesia luterana también en otras ocasiones ha estado de acuerdo con las enseñanzas de los Libros Simbólicos acerca de la libertad de las congregaciones. Eso se muestra por Heshusius, el conocido pastor de los tiempos cuando se estaba escribiendo la Fórmula de Concordia. Dice:

En Mateo 18, nuestro Señor Cristo no asigna al gobierno secular sino a su congregación la suprema jurisdicción y poder en asuntos de la iglesia. Unos de los más importantes de éstos son *la selección y llamamiento de pastores y juicio en asuntos de doctrina y deponer a pastores infieles.* Porque él específicamente dice que el que no escuche a la congregación debe ser tratado como un gentil y publicano excomulgado. Esto no se debe entender como si sólo dijera que la iglesia tiene el poder de excomulgar a pecadores no arrepentidos, sino que en todos los asuntos de la iglesia, las censuras, la

disciplina eclesiástica, juzgar los cismas doctrinales y el llamamiento de pastores, entre otras cosas, la congregación tiene el poder final. (*Von Beruf und Enturlaubung der Pridiger*. Giessen, 1608, pp. 50ss.)

Así que la congregación tiene la suprema jurisdicción en asuntos de la iglesia. Si un pecador manifiesto ha sido tratado conforme a los pasos de Mateo 18 y rehúsa escuchar también a la congregación, Cristo no dice: “Luego vaya al sínodo (o a un consistorio) como a una corte superior”, sino dice: “Entonces el caso está cerrado; entonces debe ser considerado un gentil y publicano”. El punto que está bajo discusión aquí no es sobre los detalles de cómo la congregación debe tratar el caso. Más bien el asunto es: ¿qué derechos tiene la congregación ante Dios conforme a su santa palabra? Sólo cuando la congregación sabe esto por seguro puede seguir para preguntar: “¿Cómo debemos proceder?”, Debo mantener la libertad sólo en la conciencia pero no usarla arbitrariamente y sin sabiduría.

Heshusius atribuye a la congregación el derecho de pronunciar “juicio en asuntos de doctrina”. Así que, el pastor no puede decir: “He estudiado por nueve o doce años, debo saber mejor que tú lo que es correcto y lo que no lo es”. No, aquí todos son iguales. Cada uno tiene que tratar él mismo con Cristo; por tanto, nadie puede dictarle lo que tiene que creer. Sólo Cristo puede hacer eso. Y, por eso, también nadie puede permitir que sea tiranizado, sino cada individuo tiene que decir: “Muéstranos; ¿cómo está escrito?”. El proverbio siempre ha resultado ser verdadero: “Entre más docto, más equivocado”. Así que, si alguien se jacta de su erudición, no es necesario escucharlo por ese motivo; más bien, se puede decir en respuesta: “El mero hecho de que usted insiste en que es tan docto hace sospechoso lo que dice”. Porque lo que se dice de la riqueza es el caso con la erudición. Cristo dice: “¡Cuán difícil les es entrar en el reino de Dios a los que confían en las riquezas!” (Mar. 10:24). Bien, uno tiene dinero; ése es su tesoro. Otro tiene erudición; ése es su tesoro. Por eso, tal persona tiene que hacer humilde y dejar que sea enseñado como un niño por la palabra de Dios; de otro modo no puede salvarse.

Pero supongamos que alguien pensara: “Bien, si la congregación es muy grande y hay muchos hombres sobresalientes en ella, entonces estaré contento en aceptar un llamamiento allí”. ¿Pero qué clase de congregaciones tenemos? Muchas de ellas consisten de siete a diez familias. ¿Tienen gran poder como la congregación en Jerusalén, que tenía muchos miles de miembros? ¿O la de Roma, que también contaba sus miembros en los miles? De hecho, no hay distinción, porque según Mateo 18, nuestro Señor agrega: “En donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”. Así que, si sólo estuvieran presentes dos o tres cristianos, el Señor también estaría presente, y prueba que la congregación tiene tan gran poder con esto, que él está en medio de ella. Y cuando él está presente, no es un medio Cristo ni un cuarto de Cristo, sino el Salvador entero. Sí, aun una pequeña congregación rural de siete familias tiene tanto poder como todas las congregaciones en América juntas, porque también tiene a Jesús en medio de ella, con toda su gracia y todos los derechos y méritos que él ganó para nosotros en el árbol de la cruz.

Por eso el mismo Heshusius dice:

Un grupo pequeño de 10 o 20 personas, que verdaderamente confiesa a Cristo, tiene tanto poder en el reino de Cristo como una congregación con miles de miembros”. (*Concerning the Office and Power of Pastors*, publicado por Dr. Schütz, Leipzig, 1854, p. 65).

Que todo el que esté en una congregación pequeña tome en cuenta y sepa que los asuntos de la iglesia no son como los asuntos del mundo. ... La congregación más pequeña es tan importante como la más grande, y la más grande no tiene más importancia que la más pequeña, porque cada congregación es grande sólo porque Cristo está presente en ella.

Lutero escribió una carta desde el Coburgo a Melanchthon en Augsburgo sobre el hecho de que un pastor no tiene derecho a dar ninguna orden a una congregación. Melanchthon estuvo en gran angustia en Augsburgo cuando los eruditos papistas le presionaron y dijeron: “Si fuera cierto que los obispos no tenían ningún poder en la iglesia excepto proclamar el evangelio, entonces todo se caería en pedazos”. Arguyeron que los obispos también debían tener poder de establecer reglas, *sólo no contrarias a la palabra de Dios*. Porque de otro modo, si hubieran exigido además eso, se hubieran revelado claramente como siervos del diablo. Dijeron: “Los obispos también son príncipes, y por tanto es revolucionario negarles el poder que tienen”. Entonces el pobre Melanchthon estaba confundido y escribió a Lutero, y Lutero necesitó sólo una pequeña palabra para su prueba, la palabra “como”: *como obispos* no tenían ese poder.

Así escribió Lutero:

Un obispo, como obispo, no tiene poder para imponer en su iglesia ninguna regla o ceremonia *sin el consentimiento de las iglesias* en palabras claras o por su silencio. Porque la iglesia es libre y es una señora, y los obispos no deben dominar y cargar la fe de las iglesias. Porque son sólo siervos y guardianes, pero no señores de las iglesias. Sin embargo, si la iglesia unánimemente está de acuerdo con el obispo, juntos pueden imponer sobre sí mismos lo que quieran, con que no sufra la piedad bajo ello; y pueden, a la vez, abandonar tales cosas otra vez si desean hacerlo. ... Por tanto no podemos conceder a los obispos, ni por derecho eclesiástico ni secular, *el poder de mandar nada a la iglesia, por propio y piadoso que fuera*; porque no se debe hacer el mal para lograr el bien. Aunque usaran la fuerza para obligar a cumplir, sin embargo no debemos obedecer o estar de acuerdo con ello, sino *más bien morir* para preservar la distinción entre estas dos clases de gobierno, es decir, *en pro* de la voluntad y ley de Dios, y *contra* la impiedad y el sacrilegio”. (Respuesta a Melanchthon, 21 de julio de 1530; XVI, 1207ss; LW 49:384-387).

Ah, ¡cuán gloriosa libertad la iglesia luterana provee para sus congregaciones! Aunque fuera sólo por esta razón, debemos agradecer a Dios todos los días porque somos luteranos, que no prevalece la tiranía entre nosotros como en todas las otras iglesias. Consideren cuidadosamente, queridos hermanos, lo que Lutero aquí dice. Cuando un pastor quiere obligar a una congregación a hacer algo que Dios no ha mandado, algo que podrían también hacer en forma diferente sin pecar, y dice: “En virtud de mi oficio les mando hacer eso; porque ¿no han leído hebreos 13:17: ‘Obedeced a vuestros maestros?’”. Entonces la congregación debe decir: “¡Ahora nos apostataríamos de Cristo si le obedeciéramos! Querido pastor, si hubiera dicho: ‘Les ruego que lo hagan como un favor’, habríamos dicho: ‘bueno, si es tan importante para usted, lo haremos’”. Eso sería una demostración de amor, que se somete a todos los hombres. Pero puesto que el pastor manda, la congregación dice: “sólo tenemos *un* rey, y él es muy celoso. Por tanto no lo haremos, puesto que usted quiere hacerlo una exigencia, porque en esas circunstancias Cristo diría: “No son míos si dejan que él los mande”.

Supongamos que alguien viniera a América e hiciera el juramento de ciudadanía aquí. Si volviera a Alemania y sin más quisiera otra vez ser prusiano, el rey diría: “No, primero tienes que renunciar la ciudadanía americana antes de ser aceptado aquí”. Lo mismo es verdad aquí. Por eso, se debe estar dispuesto a morir antes que someterse a esa clase de servidumbre humano. Si nuestros amados luteranos en Alemania entendieran esto, todos abandonarían la iglesia estatal, porque allí en todas partes son obligados a hacer lo que un gobernante secular, “como obispo territorial”, manda.

Citamos otro testimonio de Lutero:

Por tanto digo que ni el Papa, ni un obispo, ni ningún ser humano tiene la autoridad de establecer una sílaba como regla para nadie, sin su consentimiento, y todo lo que se hace de otra forma se hace con un espíritu tiránico. (El cautiverio babilónico de la Iglesia, 1520; XIX, 83)

¡Ni siquiera una “sílaba”! Amados hermanos pastores, tengamos presente esto. El hecho de que no tenemos este poder no es una desgracia para nosotros, porque Dios nos ha dado un poder mucho mayor. ¿Qué poder mayor puede haber en el cielo y en la tierra que predicar el evangelio? El apóstol dice: “Haciendo esto te salvarás a ti mismo y a los que te escuchen” (1 Tim. 4:16).

Ahora bien, ¡eso quiere decir que un pastor se hace salvador de gente! ¡Qué miserables seríamos si anheláramos un poder mayor y más glorioso! Podemos estar satisfechos y más que satisfechos. En toda la eternidad no podremos agradecer suficientemente a Dios por permitirnos servir en el glorioso oficio del ministerio, salvando almas para la eternidad.

Dannhauer escribe:

Los pastores son siervos de la congregación, a la cual se debe reservar la decisión final. (*Hodosophia*. P. 179)

Ahora bien, si según nuestra discusión hasta ahora, un pastor no puede dar órdenes a una congregación, ¿qué tal una convención del sínodo? Una convención del sínodo, como ustedes saben, consiste no sólo de pastores sino también de delegados autorizados por las congregaciones—por tanto también de laicos. Una convención del sínodo entonces es representante de la iglesia ¿No debe entonces tener el poder de exigir a una congregación, establecer reglas que tenga que obedecer por causa del Señor? No, igual como un pastor no puede decretar reglas y leyes para una congregación, tampoco toda una asamblea de pastores juntos junto con muchos laicos puede hacerlo. Porque también la iglesia no tiene poder para decretar una regla que ataría la conciencia de cristianos individuales o incluso de congregaciones enteras. Porque en el reino de Dios todos somos iguales.

Por eso Lutero escribe:

La iglesia cristiana tiene el poder de establecer costumbres y prácticas para ser observadas en conexión con Cuaresma, fiestas, comer, beber, vestimenta, etc. Éstas pueden ser establecidas sólo para sí misma, pero nunca impuestas a otros sin su consentimiento. La iglesia nunca ha hecho esto y nunca lo hará. (Articles on Ecclesiastical Power, XIX, 1191).

Por tanto, excepto por los mandamientos que Dios ha dado, cualquier otra obligación sobre un cristiano individual o sobre una congregación debe ser una que los cristianos o la congregación hayan adoptado voluntariamente. Por supuesto, puedo imponerme a mí mismo lo que quiero. Pero, como ven, los miembros de nuestra congregación no están reunidos aquí. Por tanto si aquí estableciéramos una regla, redactáramos un reglamento, no habría sido adoptada por una congregación, no habría sido voluntariamente asumida por una congregación. Y si lo lleváramos a nuestras congregaciones, no tendría absolutamente ninguna validez. Sería válido sólo cuando la congregación lo estudiara y dijera: “Sí, sería bueno que hiciéramos esto”, y entonces resolvería adoptarlo como su propia práctica. Entonces tendría validez. Sin embargo, una congregación también tendría el derecho de decir: “No aceptamos eso”. Pero si el sínodo dijera: “Nosotros hemos decidido, somos la corte superior; tienen que obedecernos, o les excomulgaremos”—entonces la congregación tendría que decir: “¡Adiós sínodo! Fue un placer conocerlo. Fíjense, están asumiendo el papel de Cristo; son una asamblea de Papas, queremos ser libres y quedar así”. Eso es lo que significa ser luterano. No sólo es la posición de Lutero, sino también de los teólogos posteriores, aunque ellos languidecían en la terrible esclavitud bajo los obispos de la iglesia estatal.

Así Gerhard escribe:

La verdadera iglesia ni manda ni prohíbe la observación de adiaforia *sólo porque ella lo dice*, sino sólo para mantener orden y decoro, para que se observe el bueno orden y se evite la ofensa; y mientras eso no se ha violado, deja libre las conciencias y ni crea escrúpulos de conciencia ni impone nada como absolutamente esencial”. (*Confessio Catholica*, fol. 627).

Eso también es una afirmación excelente. De acuerdo con ella, aunque una convención del sínodo puede decir, en cierto sentido: “Somos los representantes de nuestras congregaciones, y por tanto los representantes de nuestra iglesia dentro de nuestro territorio”, no se concluye de esto que por tanto podemos establecer reglas que aten las conciencias. Podemos redactar reglas, pero si no gustan a las congregaciones, no las aceptarán. El derecho de prescribir reglas para otros pertenece sólo a Cristo. Ningún sínodo, ninguna iglesia estatal, de hecho, ninguna iglesia en el mundo entero tiene ese derecho. Puede establecer reglas sólo para ella misma, pero para nadie más, ninguna criatura, y ningún ángel ni arcángel, mucho menos un pastor o una convención del sínodo puede decretar tales reglas.

Pero ahora los teólogos de Alemania, que creen que la iglesia estatal puede prosperar sólo bajo un gobierno eclesiástico fuerte, dicen: “¿No saben que la iglesia luterana siempre ha estado bajo un consistorio? Bajo ese arreglo, el pastor recibía rescriptos [cartas oficiales de una autoridad superior] que tenía que leer a la congregación en un culto; llegaron nuevas reglas; ocupaba nuevos oficios; el consistorio prescribía nuevos libros para iglesias y colegios; y las personas sencillamente tenían que aceptarlo”.

A esto respondemos: “Sí, es cierto. Lamentablemente, así es como ha sido en la iglesia luterana en Alemania. *Sin embargo, eso no es el resultado de la enseñanza de la Reforma, sino es diametralmente opuesto a ella.* Lutero en verdad también ayudó en establecer el consistorio, pero absolutamente no en este sentido impío. Quería que el consistorio fuera establecido en la forma en que nuestro sínodo lo es hoy, es decir, los consistorios no debían ser más que asambleas a las que se podía acudir para proponer cuestiones difíciles, para ser aconsejados por la asamblea. En fin, *el consistorio que estableció Lutero fue un cuerpo consultivo*”

Löscher, el capellán de la corte de Dresden y vicepresidente del alto consistorio, una persona entonces que beneficiaría exaltando el consistorio, escribe:

En Leipzig se estableció un consistorio (1543), pero sin jurisdicción. En él, así como en el consistorio de Wittenberg, cualquiera podía pedir consejos.
(*Unschuldige Nachrichten*. Año 1703, p. 25)

Aquí vemos que tan tarde como en 1543, cuando el último consistorio fue establecido durante la vida de Lutero, no recibió la jurisdicción, es decir, ninguna autoridad, ningún poder legislativo. *Los consistorios no podían reglamentar ni el asunto más insignificante.*

Cualquiera que hubiera recibido una orden podría haber regresado el rescripto diciendo: “Caballeros: Este documento no se aplica a mí. Si quieren hablar conmigo, esperen hasta que les pregunte. No están autorizados a darme ninguna orden, sino a aconsejarme cuando lo pido”. Ésa era la idea de Lutero de un consistorio.

Cuando comenzamos nuestro trabajo aquí en América dijimos: “¿Pero que pasará a nuestra iglesia cuando los pastores están aislados, esparcidos por un territorio enorme?”. Lutero pensaba igual: “Si todos los pastores tuvieran que permanecer solos, eso pronto podría resultar en completa confusión”. Por eso estableció consistorios, pero ninguno con jurisdicción—sólo que tenía poder consultivo, que realmente no es un poder sino un deber; porque puedo obtener consejos de cualquier fuente que desee.

Cuán lejos estaba Lutero de establecer consistorios con tal jurisdicción como ahora ejerce en las iglesias estatales se puede ver de esto, que incluso cuando él vivía el estado gubernamental quería controlar la iglesia mediante los juristas, declaró: “Debemos deshacer los consistorios, porque, en fin, no queremos a los juristas y al Papa en ellos” (XXII, 2210 [Pláticas de sobremesa]). Ojalá Lutero hubiera vivido más tiempo, porque entonces seguramente habría deshecho otra vez los consistorios.

¿Pero no es cierto que más tarde los consistorios dictaban reglas? Sí, eso ciertamente es el caso, pero eso no prueba que lo que hicieron era recto. Sólo muestra que aun en una iglesia ortodoxa aparece toda clase de debilidad y se introducen abusos. Y si los abusos luego son defendidos por hombres poderosos, es muy difícil eliminarlos. Pero ahora, por la infidelidad de muchos pastores y teólogos, los gobernantes seculares han adquirido el poder de reglamentar toda clase de adiaforia en la iglesia bajo su propia autoridad. Decretan reglas, no sólo para el estado sino también *para la iglesia*. Instalan y despiden a pastores arbitrariamente. Eso fue una abominación, aunque algunos buenos teólogos asintieron a ello. Frecuentemente lo hacían sólo porque temían crear alboroto en la tierra. Pero aún así, en ese tiempo la doctrina pura acerca del poder de la iglesia todavía se mantenía también por los más estrictos abogados de la iglesia estatal.

Por ejemplo, Hülsemann escribe:

Hay una diferencia entre dependencia de la *jurisdicción* de otra iglesia y la obligación de preservar *unidad de fe* y **doctrina** con todas las otras iglesias cristianas particulares. *Éste* es asunto de *ley divina* (1 Cor. 12:24ss.); *aquella* (dependencia de la jurisdicción) es asunto de ley humana gobernando la relación de una congregación con otra”. (*Praelect. ad Breviar.*, ch. 17m sec, 2m o, 1217),

Así el antiguo teólogo de Leipzig quiere decir: No confundan el asunto. Que una iglesia siempre debe tener la misma fe y la misma doctrina como la otra y en base de esa doctrina tener la misma práctica—eso es asunto de ley divina; porque Dios dice: “procurando

mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz: un solo cuerpo y un solo Espíritu, ... un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo,” (Efesios 4:3–6). Y en 1 Cor. 1:10 el apóstol dice: “Os ruego, pues, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que habléis todos una misma cosa, y que no haya entre vosotros divisiones, sino que estéis perfectamente unidos en una misma mente y un mismo parecer” (1 Corintios 1:10). Sin embargo, que viarias congregaciones se unan y que luego haya alguna clase de superiores sobre ellos—eso es asunto de *ley humana*.

Con esto Hülsemann está declarando: Los gobernantes seculares realmente no tienen ninguna autoridad en la iglesia (y eso es lo que les dijo en su cara), pero cuando ejercían alguna autoridad, es porque la gente les daba esa autoridad. Naturalmente, quiere decir lo mismo de un consistorio, superintendente, decano, obispo y todo lo demás que se llaman esos oficios.

Por tanto también se deduce que, si la iglesia les ha dado este poder, puede quitarlo cuando ese poder delegado por los hombres resulta destructivo para la iglesia.—Por eso, hemos declarado en nuestro estatuto del sínodo: “El sínodo es sólo un cuerpo consultivo”. ¡Qué los queridos miembros de la iglesia noten esto bien!—La mayoría piensa, cuando vienen de Alemania: “Alabado sea Dios, ahora estamos libres del consistorio que impuso tantos reglamentos sobre nosotros y trataron a nuestros pastores como les daba la gana. Grabó impuestos, nombró pastores para nosotros, y los quitaba cuando querían. Ahora hemos eliminado esto en esta tierra libre”.

Pero aquí vieron: “¡Aquí hay sínodos! ¡Y la historia se repite! Ahora la palabra otra vez es: Hay que someterse al sínodo”.—Muchos que por naturaleza son pacíficos sencillamente lo aceptan. Pero otros siempre, y por buenas razones, desconfían y permanecen lejos del sínodo. Porque si un sínodo actúa como si fuera un consistorio alemán, se debe pisotearlo y decir: “No me sujetaré otra vez al gobierno clerical, sino permaneceré siendo un cristiano libre, y doy gracias a Dios que estoy libre de la esclavitud. No dejaré que me vuelvan a encadenar”. Eso en verdad es una tiranía terrible y, como ya hemos escuchado de Lutero, un cristiano debe morir antes de soportarla. A tales tiranos se les debe decir: “Aunque fuera usted un rey o un emperador, de hecho, un ángel o arcángel, no obedeceré. Mátame a tiros, ahórcame—pero no haré lo que me mandas”.

Pero si dices: “Este poder es mío por derecho humano; no se puede desbaratar todo”, entonces digo: “Bien, lo haré para guardar la paz. Si apelas a mi amor, está dispuesto a hacer todo”. — Se podría por experiencia mencionar muchos ejemplos de América—cuántas almas empobrecidas lucharon con la más extrema necesidad hasta que murieron bajo la tiranía de los sínodos, porque este poder eclesiástico falso había guiado mal su conciencia. No entendían el asunto, y no querían someterse. Sin embargo, cuando se encontraban en su lecho de muerte, se decían: “A fin de cuentas, estás equivocado y te has opuesto a Dios. ¿Cómo, entonces, puedo ser salvo? Pero el cristiano bien orientado se ríe de

tales exigencias tiránicas y dice: “¡Muéstrame el pasaje de la Biblia! Pero si sólo es *usted* que lo considera necesario, eso no tiene nada que ver conmigo. Puede usted imponer todo lo que le dé la gana sobre usted mismo, pero no sobre mí. Los cristianos sólo tenemos a un Rey, el Cristo”.

El Estatuto del Sínodo de Missouri, IV, 9 dice:

En su relación con los miembros del Sínodo ... el Sínodo es sólo un cuerpo consultivo. De acuerdo con eso, ninguna resolución del sínodo que impone algo sobre la congregación individual es de fuerza obligatoria. ...” —Tal resolución del Sínodo puede tener fuerza obligatoria sólo si la congregación individual misma voluntariamente la ha adoptado y aprobado por una resolución formal de la congregación.—Si una congregación encuentra que la resolución “no está de acuerdo con la palabra de Dios o si parece no ser conveniente en cuanto a la condición de la congregación”, tiene el derecho a desacatar la resolución y rechazarla con respeto.

Note que con respecto al auto-gobierno de la congregación individual, el sínodo es sólo un cuerpo consultivo, es decir, el sínodo no puede imponer nada sobre la congregación.

En su autonomía la congregación es libre para hacer cualquier cosa que puede defender ante Dios, y el sínodo no tiene voz en el asunto. Pero el sínodo tiene el deber de dar su consejo cuando se le pide. Por tanto, el sínodo no puede establecer ninguna regla, ninguna ceremonia, ni ninguna clase de reglamentos; no puede imponer impuestos, ni siquiera un centavo. Si nuestro sínodo dijera algún día: “Cada congregación *tiene que* contribuir un centavo al año”, la congregación debe decir: “Ni medio centavo. Debe rogar; sí, gustosamente daremos a un limosnero, pero si tratas de darnos órdenes, se acabó nuestra amistad. Porque—sea mucho o sea poco—si te hemos concedido un centavo este año, puedes exigir un dólar el año siguiente, y más en dos años, porque entonces te habríamos concedido el derecho, el poder, de decirnos lo que tenemos que hacer”.

El proverbio que Lutero usó precisamente con referencia a este poder es bien conocido: “Los perros atados con correa aprenden a comer cuero”. No se debe dar ningún poder a nadie si Dios no lo ha dado, de modo que pueda decir: “Tienes que”, por pequeño que fuera. El punto en discusión aquí es la gran libertad que tenemos como cristianos, que Cristo, el Hijo de Dios, ganó para nosotros con su preciosa sangre divina. Por esto nadie debe convertirse en esclavo de hombres.

Según nuestro estatuto, ninguna resolución del sínodo obliga a las congregaciones individuales. Ninguna resolución. ¡Nótenlo bien! Lo que resolvemos aquí en convención los pastores y delegados laicos debe ser informado a las congregaciones de origen diciendo: “La convención resolvió esto”. Pero no pueden decir: “Ahora también tienen que obedecer esto”. No, al contrario, la congregación puede decir: “Tan pronto como se trata de un

asunto que ha sido dejado libre para nosotros los cristianos, podemos desacatar la resolución de la convención”, y el sínodo no puede decir nada contra esto.

Por supuesto, si la congregación ve que la resolución la beneficia también a ella, sería una acción necia no seguirla. Es como si una persona vagara por el bosque y se perdiera, y alguien vendría para decirle cómo salir del bosque. Si la persona perdida entonces dijera: “¡No me puedes dar ninguna orden”, sería un tonto. Y una congregación que rechazara un consejo que fuera bueno sería necia. Sea como fuera: El sínodo *nunca* puede decir: “Tienes que obedecer, aun cuando no quieras”.

Ahora preguntamos a todos: “¿Está en algún peligro una congregación si se une a un sínodo que declara en su mismo estatuto que sólo es un cuerpo consultivo?”. Este temor o es juvenil, o tal vez alguien piensa: Sí, lo que dicen ahora puede oírse bien, pero después las cosas pueden cambiar completamente”. Por supuesto, las cosas pueden cambiar, conforme al principio que el precio de la libertad es la eterna vigilancia.

Pero si el sínodo algún día se apartara de su posición, entonces, por supuesto, todo el mundo tendría el derecho a decir: “¿Qué quieren estos señores? Realmente se contradicen. Ustedes se desenmascaran como engañados evidentes. Primero dicen una cosa, luego limitan nuestra libertad otra vez y quieren encadenar a las congregaciones”.

Según el estatuto, las congregaciones también tienen *este* derecho, que pueden rechazar y desacatar cualquier resolución que no esté en armonía con la palabra de Dios o que ellos consideren inconveniente para sus circunstancias. ¡Noten bien! No dice solamente: los que “no estén en armonía con la palabra de Dios”—eso es evidente de por sí y es algo que aun los papistas conceden—sino dice: “o no sean convenientes para sus circunstancias”. Así, tan pronto como la congregación ve que una resolución que se le presenta y se le recomienda no es conveniente para ella, puede decir: “No la adoptamos”.

[Se omite aquí una columna en la página 32]

¡Qué diferente se lee la Constitución del Sínodo de Iowa! En el capítulo V allí, bajo el título “Poderes y deberes del Sínodo y de sus distritos”, dice en la sección 16: “El Sínodo mantiene control eclesiástico sobre todos sus pastores y congregaciones y tiene la palabra decisiva final en resolver cualquier disputa que se presente ante él de entre sus miembros”. Este sínodo allí se declara como la corte suprema, sí, hasta que “mantiene control eclesiástico”. De hecho, sigue inmediatamente otra declaración. Probablemente temían la oposición y por tanto agregaron una expresión diferente, detrás de la cual, sin embargo, se esconde la misma zorra. Porque dice además: “O: el Sínodo ejerce control eclesiástico sobre todos sus pastores y congregaciones y constituye la corte suprema en toda disputa presentada ante él de entre sus miembros”.

Ahora bien, es cierto que las iglesias estatales de Alemania lo hacían así, pero produjo gran tristeza en todos los ortodoxos y gran daño para la iglesia. La Iglesia luterana alemana nunca habría llegado a su situación actual si los mandamases (*die grossen Hansen*) no hubieran estado en control. Esto es evidente por esto: Cuando aparece en el escenario un pastor ortodoxo, todos rápidamente se juntan allí y abandonan a los pastores miserables racionalistas; y donde una congregación todavía tiene el poder de escoger e instalar a sus pastores, y varios pastores predicaban sermones de prueba, casi invariablemente escogen a uno que predica un sermón ortodoxo (*gläubige*) que responde a la pregunta, “¿qué debo hacer para ser salvo?” Tal pastor usualmente recibe la mayoría de los votos, excepto en las congregaciones totalmente impías de la ciudad en donde los malos mantienen las riendas.

El racionalismo nunca habría ganado tanto poder en la iglesia luterana si las congregaciones hubieran tenido el derecho de instalar y despedir a sus pastores. Nunca se habrían desechado los libros antiguos en la iglesia y escuela si a todas las congregaciones se les habría preguntado al respecto. Pero porque los consistorios lo imponían con la amenaza: “Ay de aquel que se opone”, se ocasionó la terrible decadencia de la iglesia. Si el gobierno no habría hecho eso, el estado de toda la iglesia luterana sería muy diferente hoy.

Por eso nosotros aquí en América debemos ser celosos para que no se desarrolle gradualmente una relación similar aquí. El Sínodo de Iowa tampoco tiene la intención de que llegue a este extremo, que tendrían la intención de dominar a su gente de toda forma posible. Pero se dan este poder, y si lleguen tales personas al poder, dirán: “Aquí está escrito: ‘el Sínodo es la corte suprema’, así que manténganse en silencio”.

Asimismo, los fariseos infames dijeron en su tiempo: “esta gente que no sabe la Ley, maldita es” (Juan 7:49). Ellos también hablaban de la gente común con tal desdén, pero mostraron que fueron enemigos de Dios y de su palabra. No, Dios da su Espíritu también a los laicos, y por eso se les exhorta a guardarse contra los falsos maestros.

Ahora debe ser evidente que es necio si las queridas congregaciones que se mantienen como miembros en el sínodo digan que al unirse a nuestro sínodo podrían perder la propiedad de su congregación. Lo consideraríamos una persona completamente malvada que como pastor tratara de convencer a la congregación a entregar el título de la propiedad de la congregación al sínodo. El sínodo diría: “Eso no es asunto nuestro. No necesitamos un edificio de iglesia allí. No vivimos allí”. Por tanto, no queremos ni iglesias ni colegios ni casas pastorales. No queremos poseer nada sino la preciosa palabra de Dios. Y cuando vamos, vamos como invitados que estamos contentos de recibir la hospitalidad, y luego queremos fortalecer uno a otro con la palabra de Dios y decir lo que es constructivo; y luego volveremos a casa y diremos a las congregaciones: “La convención del sínodo dijo así y así”. Y la congregación luego dirá: “Bien, si lo que dicen tiene tan buen sentido, entonces consideraremos el asunto, y si hallamos buenas las recomendaciones, estamos listos a adoptarlas”.

Siempre hemos dicho que las queridas congregaciones no deben incluir en sus estatutos la oración: “Siempre permaneceremos como miembros del Sínodo de Missouri”. No queremos eso. El nombre del Sínodo de Missouri ni debe aparecer en ninguna parte en el estatuto de las congregaciones. Por supuesto, no es un pecado, pero sólo si se agrega lo siguiente: “mientras el Sínodo de Missouri continúe en la pureza doctrinal que ahora tiene”. Sin esta adición está equivocado. Nadie debe encadenarse a las personas; más bien, deben reservar la libertad para volverse a separar en cualquier momento, para que nadie luego pueda decir: “Son traidores si se apartan”. Si una congregación se une hoy, siempre tiene la libertad para retirarse mañana, y nadie puede hacerlo una cuestión de conciencia.

Porque Dios no ha dado ninguna ley que al menos 3, 5 o 10 congregaciones deben formar una unidad que envíe representantes y debe dejar que ellas adopten resoluciones en nombre de ellas. Porque si no hubiera otra congregación cercana, si estuviera, digamos, en una isla, entonces tal vez no tendría ni oportunidad ni dinero para enviar a sus representantes, digamos, a Berlín. Todas esas cosas son libres. Así que nadie debe tener ninguna preocupación de que estemos codiciando la propiedad de las congregaciones. Y aunque las congregaciones quisieran darnoslas, diríamos: “¡Están locos! Ustedes mismos la necesitan, y nosotros no tenemos ningún uso para ella”.

Pero queremos esto, que cada estatuto incluya esta expresión: “*Si surgen divisiones en la congregación, los que mantendrán posesión de la propiedad de la iglesia serán los que continúan en la doctrina pura, en la confesión de la iglesia luterana*”. No queremos atrapar a las personas por el engaño. Tampoco creemos que hayamos hecho algo grande cuando hemos reunido muchas congregaciones, si se unen con renuencia y contra su voluntad. No, sólo habremos logrado algo si las congregaciones han llegado a reconocer que aquí estamos haciendo una bendita obra de Dios. Nuestros amados pastores saben que no es nuestra práctica conquistar totalmente a las congregaciones. Más bien, esto es lo que queremos, que se les muestre el valor de tal afiliación y que reciban la garantía de que no peligra en nada su libertad; y que si *luego* están persuadidos y quieren unirse, les damos una sincera bienvenida.

En esta conexión se dieron ejemplos para llamar la atención a la práctica de otros sínodos en América, especialmente el sínodo de Pittsburgh y el Sínodo de Canadá. De estos se puede ver cómo allí se restringe tiránicamente a las congregaciones en su libertad. Sabemos muy bien que aquellos sínodos que tienen el título a las propiedades de las congregaciones transferido a ellos lo hacen no porque las quieren tener para ellos mismos, sino para mantener a las congregaciones en el sínodo por medio de la propiedad; porque, como todos saben, muchos cristianos débiles preferirían permanecer en un sínodo que no les gusta que salir y perder la propiedad de la iglesia. Esa gente astuta sabe eso, y por eso lo hacen. Pero eso es satánico. No se debe tratar de llegar a un fin aparentemente bueno por tales medios mundanos. Ese es un principio de los jesuitas. No, si tenemos un buen objetivo, usemos solo fines buenos para alcanzar nuestro propósito santo.

Que nosotros, los de Missouri, a pesar de estos principios, que siempre hemos seguido en nuestra práctica, hayamos sido tan atacados y calumniados, como si hiciéramos lo mismo como aquellos sínodos despóticos en cuanto a la propiedad de la iglesia de las congregaciones, eso lo debemos en un grado no muy pequeño a los muchos miembros celosos del Sínodo de Iowa, aunque el sínodo como tal no se ha hecho culpable de tales actos vergonzosos.

Otro deber principal de un sínodo ortodoxo, según esta segunda tesis, es también: **B. Asistirles en obtener pastores y profesores rectos.**

Es el propósito más urgente y primordial de una congregación, cuando se une al sínodo, es luego tener la posibilidad de siempre obtener un pastor fiel, mientras, si se queda independiente, siempre hay el peligro de obtener un vago que se congracia con ella.

Por tanto, es en verdad un deber sagrado de un sínodo estar extremadamente ansioso por ayudar a cada una de las congregaciones que son miembros a obtener un buen pastor. En el caso de la mayoría de las congregaciones no es posible que conozcan personalmente a aquellos que necesitan y podrían obtener. Allí es donde debe participar un sínodo.

Pero es bueno recordar: Esto no quiere decir que el sínodo pueda imponer sobre la congregación un pastor que no quiere—que el sínodo tiene el poder para escoger a los pastores. No, el derecho a instalar, llamar y escoger pastores es exclusivamente derecho de la congregación. Vemos esto claramente por Hechos 6. Allí los apóstoles querían instalar sólo un diácono en la congregación. Así no dijeron: “Bien, somos inclusive apóstoles, y no pastores ordinarios; por tanto nosotros decidimos que será éste y aquél”. No: los apóstoles primero indicaron a la congregación lo necesario que era entonces establecer un oficio de diáconos, y luego dicen que ellos [la congregación] deben buscar a tales que deban llenar esos requisitos. Ellos deberían escogerlos, y después de que ellos los hayan escogido, luego ellos (los apóstoles) orarían sobre ellos y los instalarían en el oficio. Eso es apostólico.

Por tanto, un sínodo que se arroga a sí mismo el derecho a imponer sobre las congregaciones pastores que no quieren es un sínodo tiránico y no es digno de llamarse luterano. Más bien, se debe llamar un sínodo papista, porque la palabra de Dios asigna a la congregación el derecho a llamar. Eso es también lo que hace la iglesia luterana.

Los Artículos de Esmalcalda, Tratado sobre el poder y la primacía del Papa:

Porque dondequiera existe la iglesia, allí también existe el derecho de administrar el evangelio. Por lo cual, es necesario para la iglesia retener el derecho de llamar, elegir y ordenar ministros. (Tratado, 67, Libro de Concordia, p. 345).

Noten esto bien. Esto es lo que enseña nuestra iglesia. Ninguna autoridad humana debe quitar a una congregación el derecho de llamar ella misma a sus pastores. Por supuesto,

debido a la gran extensión de América, una congregación no puede siempre probar a los pastores. Pero cuando va a los presidentes o a los profesores de las instituciones y dice: “En nuestro nombre pueden asignarnos a un pastor”, luego la congregación, después de todo, ha elegido. Porque la decisión se queda con la congregación. Cuando el hombre llega y ella ve que no es como deseaban—por ejemplo, si es un falso maestro, un borracho, una persona obstinada o autoritaria con la que nadie puede llevarla bien—entonces la congregación dice: “Mejor sales. Pedimos un hombre completamente diferente”. Por supuesto, debe realmente haber una razón de peso por hacerlo.

Debemos mantener los ojos enfocados en este principio fundamental: El sínodo no debe usurpar el derecho de la congregación de elegir. Porque la historia de la iglesia enseña que alguien frecuentemente hacía algo con el consentimiento voluntario de otros, y finalmente, cuando otros lo toleraban por un tiempo, lo convirtieron en un derecho. Eso es lo que sucedió, por ejemplo, con el obispo de Roma en Roma. Porque los obispos romanos fueron al principio en su mayoría hombres sobresalientes, podían dar consejos a amplias regiones; y finalmente, cuando los obispos habían abandonado la fe, declararon: “Tengo el derecho, no sólo de dar consejos sino también a dar órdenes, como es evidente, porque siempre ha sido así”. No queremos tratar en forma tan engañosa con las congregaciones, porque confesamos que no tenemos derecho a entrometernos en sus asuntos ni no nos piden. Pero si nos piden, y les servimos, sería malvado decir después que nos entrometimos en sus asuntos de elección.

Sin embargo, siempre ha sido la costumbre que cuando una congregación ha hecho la elección, entonces también pastores y los que han sido puestos sobre los demás, tales como obispos (aquí los presidentes) han participado.

Esto es evidente por los Artículos de Esmalcalda, Tratado sobre el poder y la primacía del Papa:

Asimismo, el Concilio de Nicea determinó que los obispos fueran elegidos por sus propias iglesias, en presencia de uno o más obispos vecinos. Esto se observaba también en el occidente y en las iglesias latinas, tal cual lo testifican Cipriano y Agustín. Pues Cipriano declara en su cuarta epístola a Cornelio: “Por eso, debes observar y practicar diligentemente, de acuerdo con la tradición divina y al uso apostólico, lo que has observado por nosotros y en casi toda las provincias, es decir, que para la apropiada celebración de la ordenación se reúnan los obispos vecinos de la misma provincia con la gente para la cual ha de ser ordenado un superior y sea elegido un obispo en presencia del pueblo que conoce plenamente la vida de cada candidato, como hemos visto que fuera hecho entre nosotros, en la ordenación de nuestro colega [sic] Sabino, a quien, por el voto de toda la hermandad y el **juicio** de los obispos reunidos en su presencia, le fue conferido el obispado y le fueron

impuestas las manos”. Cipriano llama a esta costumbre una *tradición divina y un uso apostólico*, y asevera que era observada en casi todas las provincias. (Tratado, 13-14, Libro de Concordia, p. 335).

Así, cuando una congregación quería elegir a un pastor o un obispo, que inclusive se pondría sobre los pastores, usualmente invitaban a pastores u obispos vecinos para estar presentes, para dar consejo y asegurar que todo se hiciera conforme a la palabra de Dios. Lo que se dijo aquí acerca de la costumbre de las iglesias antiguas de oriente y occidente es una fuente de gran consuelo para congregaciones que no están en una posición para convencerse personalmente acerca de a quién deben llamar. Porque no todas las congregaciones pueden siquiera enviar mensajeros, digamos a San Luis o a Springfield, para conocer a los jóvenes; y aunque pudieran, no podrían ver inmediatamente todo allí— si era bueno para predicar, enseñar, consolar y amonestar a la gente. Por lo tanto, tienen que depender del testimonio de los profesores.

Pero es una antigua costumbre que la congregación siempre primero buscaba cuidadosamente el consejo de los pastores, y luego actuaba. Es muy importante tener esto presente que cuando se dijo que los pastores nombraron ancianos o pastores (según Tito 1:5, San Pablo dio instrucciones “para que ... establecieras ancianos en cada ciudad”; luego dice en Hechos 14:23: “Constituyeron ancianos en cada iglesia” [“constituyeron”, en griego *cheirotoneesantes* – levantando las manos, lo cual indica que la elección sucedió levantando las manos, que luego fueron contadas]) no podemos concluir de esto que los apóstoles se reservaron el poder de escoger y llamar pastores; porque cómo se debe entender este “constituir” se ve de Hechos 6:3 “a quienes encarguemos de este trabajo”. La palabra para “encargar” aquí es en el griego la misma que se tradujo con “constituir” en Tito 1:5.

¿Cómo hicieron este “constituir” u “ordenar”? Claramente en tal forma que dijeron: “Ustedes escojan primero”. Y luego, cuando la congregación había escogido, los apóstoles oraron sobre ellos, les impusieron las manos y les recordaban sus deberes. Eso es lo mismo que hacemos aquí en América. La congregación vota, y cuando ésta ha votado, pide que el elegido sea confirmado y comprometido para ella por la santa ordenación; porque los actos públicos de la congregación deben ser hechos por el pastor, por medio del oficio del ministerio, instituido por Cristo.

Cuando un pastor está allí y ordena un pastor, no lo hace en nombre propio sino en el nombre de Cristo y de la congregación. Todos los actos públicos de la iglesia se hacen en nombre de la congregación.

Finalmente, según la Tesis II, un sínodo que es fiel a las Confesiones debe

C. Protegerlas contra pastores que yerren en la doctrina, sigan un estilo de vida ofensivo, y sean autoritarios en su oficio.

Aquí otra vez se debe notar primero: Así como el sínodo no puede imponer pastores sobre las congregaciones, tampoco puede deponer a sus pastores. Así como el derecho a instalar es un poder y derecho de la congregación, así también el poder de deponer pertenece a la congregación, y no al sínodo. El sínodo puede de hecho remover a un pastor de su comunión, pero no puede removerlo del oficio del ministerio. Sólo la congregación, que lo puso en el oficio, puede hacer eso. Y no importa cuán detestable se muestre un pastor, sin embargo el sínodo no debe declarar: “Está removido de su oficio”. El sínodo no tiene derecho para hacer eso, sino sólo puede decir: “Ya no puede estar en nuestro compañerismo sinodal”. Porque cada organización tiene el derecho de decir: “Éste y aquél ya no puede asociarse con nosotros”. Lo mismo es el caso con el sínodo.

Así cuando nuestra tesis dice: “El sínodo debe proteger las congregaciones”, no se debe pensar que esto quiere decir que la congregación no debe hacerlo—que, por ejemplo, la congregación no puede hacer nada y que el sínodo debe juzgar si el pastor está enseñando la verdadera o la falsa doctrina. Tampoco debemos pensar que la congregación no puede deponer a nadie debido a una vida impía y que no puede librarse de uno que sobrepasa su autoridad y resulta ser autoritario, que sólo el sínodo los puede librar. No; la congregación tiene el pleno poder para deponer tanto como instalar y juzgar acerca de la doctrina de su pastor.

Así como hoy, también en el tiempo de Lutero muchos, incluyendo muchos que se llamaban luteranos, dijeron que las congregaciones no tenían ese poder. Porque dijeron: “Sí, si los arzobispos comenzaran una reforma en un concilio, lo aceptaríamos; pero si una congregación individual intentara separarse del Papa y los obispos, eso sería terrible”. No, dijeron, las congregaciones deben primero esperar a que los obispos declaren: “Ahora pueden irse; el Papa está equivocado”.

A esto, Lutero escribió:

“Tal vez también alegarán ante la gente simple común y los sin educación en general, que no han sido hasta ahora reconocidos *por la iglesia* (es decir, los obispos) como lobos y falsos maestros (es decir, declarados como tales por un veredicto judicial) sino son considerados verdaderos cristianos. ¡Si, efectivamente! Esto está bien y sabiamente dicho: ¡Si las ovejas no deben huir de los lobos hasta que los lobos, por su concilio cristiano y veredicto público hayan dicho a las ovejas que huyan, el redil pronto estaría vacío, y en un día el pastor no encontraría leche, queso, mantequilla, lana, carne ni siquiera una pezuña; *eso* entonces se llamaría atender a las ovejas! ¿Qué, entonces, hizo Cristo nuestro Señor cuando nos amonesta y manda vigilar contra los lobos *sin* esperar el concilio de los lobos? Después de todo, no sólo todo el rebaño de las ovejas sino también cada oveja individual tiene el derecho y el poder de huir de los lobos en cualquier forma que pueda, como Juan 10:5 también nos

dice que hacen: “Mis ovejas huyen de los extraños”. (Ejemplos de cómo consagrar un obispo cristiano, 1542; XVII, 140).

De acuerdo a eso, entonces, la congregación no podría renunciar su afiliación hasta que los obispos hayan declarado que su pastor es falso y haya concedido a la congregación la libertad de despedir a su pastor. Así no estamos diciendo que sólo el sínodo tiene el derecho de poner a un pastor bajo disciplina eclesiástica y ni siquiera que el sínodo pueda deponer a un pastor. Ésa es prerrogativa de la congregación.

Por supuesto, el sínodo puede disciplinarlo. Cualquier cristiano puede hacer eso, es decir, cualquier cristiano lo puede reprender con la palabra de Dios. De hecho, el sínodo no sólo puede hacer eso, sino, desde el comienzo ha establecido el acuerdo de que cada pastor debe estar dispuesto a ser amonestado y hasta excluido si cae en el error y falla.

Pero, por supuesto, la congregación debe proceder en forma apropiada. El sínodo no puede sentarse con las manos cruzadas si la congregación procede en una forma impropia. Entonces el sínodo también tiene el derecho a decir: “Si hacen así con un pastor, entonces ya no pueden estar en el sínodo”. Por ejemplo, si un pastor es despedido por una congregación porque le proclama la verdad, el sínodo amonestaría a la congregación; y si eso no resulta en corrección, se tendría que decir: “Ya no pueden pertenecer a nosotros”. Pero no más. Eso sería todo.

En cuanto a cómo proceder en despedir a un pastor, Gerhard escribe:

Es la voluntad de Dios que un ministro de la iglesia debe enseñar la palabra de Dios en su verdad y pureza, y en su estilo de vida ponga un ejemplo irreprochable a sus oyentes. Así, si un siervo de la iglesia se hace herético u ofende con pecados groseros y hace que se blasfeme el nombre de Dios, *entonces la iglesia tiene el poder* de deponerlo. Porque los ministros de la iglesia se pueden dividir en tres clases: 1: Algunos son *dolose* (es decir, engañosos), que tratan con engaño y distorsionan la palabra de Dios (2 Cor. 4:2; Efe. 4:14). Oscurecen la luz de la doctrina divina con una neblina herética y corrompen su pureza. A éstos la iglesia no sólo *puede* remover, sino también *tiene que* quitarlos de en medio de ella como una maldición (Gál. 1:8), es decir, como algo detestable que contamina por el contacto. Tales fueron aquellos que el apóstol quisiera que se mutilaran (Gal. 5:12), y de quienes Juan dice que no se les debe abrir casas ni oídos (2 Juan 10).

Por tanto, si es evidente que un pastor es un hereje, es decir, un falso maestro que distorsiona un artículo de fe y rehúsa recibir instrucción, luego la congregación puede decir: “Desde ahora ya no puedes pararte en nuestro púlpito; y tal vez para mañana tendrás que dejar la casa pastoral”. No tienen que decir: “Después de tres meses”; no—no se debe

tolerar un falso maestro ni por un momento, cuando es evidente que es un falso maestro obstinado, sino se debe expulsarlo a primera hora.

Gerhard dice además:

2. Algunos son *onerose* (es decir, problemáticos), cuyas ofensas son serias y generalmente conocidas y manifiestas. A éstos, también, los deben quitar de su oficio, para evitar que el nombre de Dios sea blasfemado por causa de ellos y para que no sigan ofendiendo a los oyentes.

Así que, si un pastor comete un pecado mortal, es decir, si se revela como un borracho, mentiroso, calumniador, o una persona incasta o un engañador y persona deshonesto, entonces la congregación tiene el derecho y el solemne deber de tomar acción disciplinaria contra tal bribón y decirle que no tiene derecho al oficio sagrado, ni siquiera si se arrepiente—es decir, si su pecado se ha hecho de conocimiento común en la comunidad o en la congregación. Entonces se le debe decir: “Muy bien, si te arrepientes, te perdonamos, pero ya no puedes ser pastor”. Porque un pastor debe ser “irreprochable”, es decir, no debe vivir en ningún pecado mortal por el cual crea ofensa. No es decir, sin embargo, que debe estar tan puro como los ángeles. Eso le es imposible, porque él, también, es un ser humano. Sin embargo, no debe dar ocasión a los enemigos de Dios para blasfemar.

Finalmente, dice Gerhard:

3. Otros son *morose* (es decir, desagradables), sujetos a debilidades menores, que deben ser soportados. (*Loc. De ministerio eccles.*, sec. 174).

También hay pastores que causan mucha molestia. Pero la congregación no debe exigir que el pastor viva como un arcángel; eso es algo que no puede hacer. Tiene carne y sangre como otros cristianos, y así aparecen debilidades aquí y allá. Entonces, si están presentes cristianos maduros, dirán a su pastor: “Querido pastor, no fue correcto hacer lo que hiciste”. Si son sólo debilidades, se debe soportarlos y no exigir la perfección—”porque con el juicio con que juzgáis seréis juzgados, y con la medida con que medís se os medirá” (Mt. 7:2). Pero esto no se debe usar para defender a un pastor que vive en pecados que lo dominan. Si rehúsa recibir instrucción, no se debe apiadar de él. Si los miembros de ese pastor luego van al presidente del sínodo y le dicen: “Ésta es la situación; ¿estará de acuerdo con nosotros si lo despedimos?”, luego contestará: “Por supuesto, esto es lo correcto; tal bribón no debe estar en el oficio sagrado”. Pero lo opuesto también ocurre; que algunos individuos exageran el pecado.

Hay un buen número de congregaciones que no pertenecen al sínodo; cuando se les pregunta cómo les va, contestan: “Somos una congregación libre; no nos hemos sujetado a ningún yugo hecho por hombres, porque aquí vivimos en un país libre y así no queremos estar sujetos a ningún sacerdote”. Esas queridas congregaciones realmente no saben lo que

dicen. Se consideran más libres porque no pertenecen al sínodo, y no consideran que con eso ponen en peligro su libertad en el más alto grado. En fin, un pastor puede llegar a ser muy infiel en su oficio: flojo, descuidado en sus actos oficiales; puede caer en pecados de borrachera y los otros grandes abusos que ya mencionamos; puede hacerse obstinado, de modo que nadie se puede llevar bien con él; puede enloquecer por el poder, de modo que todo se tiene que hacer como él dice; puede adoptar la actitud de que cuando él ha hablado, el caso queda decidido; puede descuidar visitar a los enfermos y puede regañar a las personas cuando acudan a él; y puede caer en cualquiera de los otros muchos pecados que aparecen en las vidas de pastores.

Seguramente, la congregación tiene derecho a amonestar a tal pastor, y a recordarle su deber, como leemos en Col. 4:17, en donde el apóstol dice a los colosenses: “Decid a Arquipo: ‘Mira que cumplas el ministerio que recibiste en el Señor’”. El apóstol aquí da a la congregación un mandato directo a amonestar a su obispo y recordarle ser fiel en su oficio.

Pero en primer lugar, los pastores que no pertenecen a ningún sínodo usualmente tratan de convencer a los miembros que un pastor tiene muchos más derechos de lo que la Escritura le permite y que un sínodo debidamente organizado le permitirá. Pero aunque supongamos que muchos de los miembros saben cuáles son los derechos y deberes de un pastor, el pastor todavía tiene la oportunidad extraordinaria de obtener el apoyo de un segmento grande de la congregación, una mayoría, que lo respaldará en las buenas y en las malas. Y entonces, cuando un pastor deshonesto quiere promover sus propias ideas, hay todo un batallón que lo respaldará, y la gente honesta no podrá hacer nada al respecto. Esa persona usualmente tratará de quedar bien con los líderes y los ricos que tienen mucha influencia y con los de menos influencia que le deben dinero. Luego, cuando el “pez gordo”, que ha prestado dinero a muchos de los más pobres, habla en la asamblea de votantes y dice: “Es como dice el pastor, y no permitiré que se le critique”, los menos acomodados pensarán: “De repente exige el pago inmediato del préstamo”, y así no dicen nada.

No hay absoluta seguridad en esta vida, pero hablando en términos humanos, si una congregación quiere tener alguna seguridad, debe unirse a un sínodo luterano que sea fiel a las Confesiones, porque ese sínodo provee un tremendo apoyo. Sin embargo, ese sínodo debe ser un *sínodo luterano fiel*, porque si una congregación se uniera a un sínodo heterodoxo, entonces, como dice el refrán, sería como saltar de la olla al fuego. Porque mientras antes sólo tenía un Papa pequeño, entonces tendría toda una gama de Papas, y entonces habría mucho control sobre ella. Hay que entender, un sínodo siempre respaldará a la congregación si puede probar que su pastor es infiel en su oficio, flojo, indiferente, inmoral, hambriento del poder, obstinado, o vive en pecados manifiestos. Por medio del presidente del distrito, el sínodo visitará a la congregación y apoyará a los que estén en lo recto. Puede saber la mejor manera de desarmar a los que apoyan al pastor infiel, malvado. Por la Tercera Epístola de Juan, versículos 9 y 10, aprendemos que ya en los tiempos

apostólicos una congregación recibió ayuda de un presidente de distrito, aunque no se usaba ese título en ese tiempo. Juan escribe: “Yo he escrito a la iglesia; pero Diótrefes, al cual le gusta tener el primer lugar entre ellos, no nos recibe. Por esta causa, si yo voy, recordaré las obras que hace profiriendo palabras malignas contra nosotros; y no contento con estas cosas, no recibe a los hermanos, y a los que quieren recibirlos se lo prohíbe y los expulsa de la iglesia” (3 John 9–10).

Éste es un pasaje que toda congregación debe notar bien, para que, si nuestro Señor amante encuentra conveniente probarlos con un pastor malvado, tendrán los dos pies puestos firmemente en la palabra de Dios. Este Diotrefes quería que lo reverenciaran—la palabra griega es *philoprooteuoon*, que significa “querer ser el número uno”. Amaba el poder y el honor, fue un obispo orgulloso y arrogante. No siquiera estaba dispuesto a escuchar al apóstol Juan. Diría: “¿Qué me importa él?”. Luego Juan agrega: “Por esta causa, si yo voy, recordaré las obras que hace”, etc. Ven, cuando personas que entendían más profundamente las cosas que la mayoría y por tanto rápidamente podrían exponerlo como lo que era, llegaron de otras congregaciones, rehusó aceptarlos, aunque venían con una carta de recomendación del apóstol

Cuando miembros de su congregación insistían: “Debemos aceptar a estas personas porque los apóstolos las recomendaron”, este tipo sencillamente los expulsó de la congregación. ¡Así de sinvergüenza era! Por eso el apóstol promete: “Por esta causa, si yo voy, recordaré las obras que hace”, y aunque la historia de la iglesia no nos informa de ello, sin duda Juan fue y dijo delante de la congregación que debían removerlo de su oficio.

A veces este paso drástico se hace necesario aun cuando el pastor no es una persona totalmente malvada. Un pastor puede ser muy devoto, más que la mayoría, pero *demasiado sensible en la conciencia*. Tal persona puede considerar algunas acciones un pecado aun cuando no lo son. No puede convencer a todos de su punto de vista, y eso le convence que su conciencia lo obliga a seguir insistiendo en el asunto. El resultado es que, debido a sus propios temores infundados, confunde la conciencia de muchos.

Ese pastor también puede entender mal un asunto, y debido a ese malentendido animar a la congregación a que adopte un programa de acción que él cree que es lo recto. Debido a ese pastor con la conciencia demasiado sensible, es esencial que un sínodo apoye a la congregación cuando informa: “No tenemos quejas de nuestro pastor, excepto que llama algunas cosas pecado, pero no podemos estar de acuerdo con él en que son realmente pecado. ¿Nos convencerán a nosotros que estamos equivocados, o convencerán a nuestro pastor que su conciencia es hiperactiva?”. Ahora, si el presidente del distrito es un hombre competente con buen juicio, podrá aclarar el asunto con rapidez. Y si el pastor es una persona recta, estrechará la mano del presidente con gratitud y dirá: “¡No se imagina cuánto me angustiaba todo esto! Pero ahora veo que mis preocupaciones no tenían fundamento, que una persona puede dejar esas preocupaciones para la libertad cristiana”. La

congregación también agradecerá al presidente, diciendo: “¡Su mediación ha restaurado la paz y tranquilidad!”. Pero si no hubiera habido alguien que hubiera podido instruir al pastor, no habría abandonado su punto de vista ni lo podría haber hecho, porque, como saben, si una persona viola su conciencia está pecando.

Si creo que algo es pecado, pero lo hago de todos modos, para mí eso es un pecado, aunque en sí no lo es. Eso es el caso porque mi conciencia me dice que es un pecado, y cada persona debe obedecer a su conciencia o es una persona impía. La conciencia es la voz de Dios y dice: “Debes hacer todo lo que percibes como bueno y evitar hacer todo lo que percibes como malo”. Debo obedecer a mi conciencia. Con toda seriedad el apóstol dice: “Cada uno esté plenamente convencido de lo que piensa” (Rom. 14:5). Eso también se aplica a las cosas prohibidas. Por ejemplo, todo el que cree que Dios instituyó el domingo en el Nuevo Testamento igual como instituyó el sábado en el Antiguo Testamento, no puede trabajar, ni siquiera cocinar, o estará violando su conciencia. Algunas personas son fariseos que en verdad creen que esto es el caso, y sin embargo violan el domingo y luego miran con desprecio a los que les enseñan acerca de la libertad cristiana.

Pertinente aquí es 1 Tim. 5:19: “Contra un anciano no admitas acusación si no está apoyada por dos o tres testigos”. Por este pasaje aprendemos que Timoteo podía poner a “ancianos”, es decir, pastores, bajo disciplina. Por tanto Timoteo debe haber sido algo como un supervisor. Eso, también, fue sólo un arreglo humano de los apóstoles, pero ¡qué bendición resultaba ser para las congregaciones de ese tiempo! Ya en ese tiempo había personas como Diotrefes—y tal vez Arquipo (Col. 4:17) no fue mucho mejor, aunque ciertamente no tan malo como Diotrefes. Por eso, también los devotos teólogos de nuestra iglesia estaban tan insistentes en establecer el oficio del superintendente o decano. Nuestros teólogos pios no tenían la intención de esclavizar a la gente con este arreglo, no estaban tratando de hacer “señores” de los superintendentes. Su única preocupación era ayudar a las congregaciones. El hecho de que después había superintendentes que abusaron de su oficio y con eso sí esclavizaban a las congregaciones no estaba en armonía con las Confesiones.

Sobre este punto citamos de B. Meisner:

No nos permitiremos ser disuadidos de retener nuestros obispos, o como algunos prefieren llamarlos, *superintendentes*, porque son una bendición tan grande. Los retendremos hasta el fin del mundo, precisamente porque son una bendición tan grande. *Porque cuando los miembros tienen una queja de la flojera o indiferencia a la doctrina o alguna otra falla, pueden acudir a su presidente distrital (obispo), quien es el supervisor de ese pastor, y hacer su queja junto con la documentación necesaria.* Luego, en su debido tiempo, cuando el asunto ha sido investigado y juzgado, si el pastor de hecho fue culpable de aquello de que se le acusa, el presidente puede determinar medidas para esas infracciones, para que en el futuro sea un pastor más

concienzudo de las ovejas encomendadas a su cuidado. (*Colleg. Adiaphorist.*, Disputación X, pp. 9ss.)

Este teólogo sabía que en dondequiera que hay luteranos genuinos, también están a favor de las visitas debidas, como testifica Lutero: “Sin ellas es imposible o apenas posible mantener la unidad de la fe y vida”. Eso es lo que querían decir nuestros teólogos cuando dijeron: “Se tiene que proteger a las congregaciones”. El presidente del distrito no está allí para prescribir reglas y reglamentos, está más bien para proteger a las congregaciones contra pastores que sean tiranos, tengan una vida disoluta, o sean heréticos en su enseñanza.

También debemos recordar esto: Los visitantes son tan esenciales *no* porque son enviados por el sínodo para actuar en nombre de él, como si las congregaciones no estuvieran autorizadas para decidir en asuntos de doctrina. *La libertad más importante y el derecho más importante de una congregación es el de juzgar y evaluar la doctrina de su pastor.* Es una vergüenza cómo operaban los primeros sínodos americanos. Se puede leer en todos sus estatutos. Siempre que se trataba de la doctrina, los miembros de la congregación tenían que salir y sólo el ministerio, es decir, los pastores, discutían el asunto. Se suponía: “¿Qué saben los laicos de tales cosas? Su función es arar y hacer otras clases de trabajo en el campo”. Estos supuestos sínodos y pastores “luteranos” fueron tan impíos y malvados como los antiguos fariseos. Tan cierto como Cristo dijo: “Guardaos de los falsos profetas”—y estaba hablando a cristianos, no pastores—así de cierto es que Cristo ha delegado a los cristianos individuales el poder/derecho de juzgar asuntos de doctrina. Porque si los cristianos en general no tienen el derecho a juzgar la doctrina de sus pastores, entonces es imposible que ellos “se guarden de los falsos profetas”.

Recuerden, un pastor que está enseñando la falsa doctrina también usualmente es astuto e ingenioso en cuanto a la manera en que procede. No quiere que la gente se dé cuenta de lo que realmente es. Nuestro Salvador indica esto cuando dice: “que vienen a vosotros vestidos de ovejas” (Mt. 7:15). Se dan una buena cara, como si también fueran ovejas de Cristo. Porque si las ovejas se fijan: “Aquí viene alguien que parece vestido de lobo”, huirán. Pero si alguien entra vestido de oveja, usualmente piensan: “Bueno, es una oveja muy grande, pero tiene lana”, y así se quedan, y luego el lobo se come a las ovejas. No es fácil que una congregación exponga a un hombre astuto, ingenioso, de mente ágil, sabio y educado, como un falso profeta. Aunque algunos de los miembros reconocen lo que está haciendo, y aunque pueden citar la Escritura para respaldar su análisis, un pillo como así usualmente se ha ganado a una mayoría de los miembros. Su opinión es: “Nuestro pastor tiene la razón”. Y, por supuesto, siempre hay algunos que tomarán la posición: “¡Oigan! ¿Qué saben ustedes campesinos? Este hombre tiene educación; su padre gastó mucho dinero para educarlo; sabe de lo que habla. Esto es un asunto para que los pastores lo decidan y no es asunto de ustedes”. Y el falso profeta dice de tales personas: “Él realmente es una persona piadosa; así deben hablar todos los buenos cristianos”.

Esto es exactamente lo que hacían los falsos profetas en las congregaciones de Galacia. Hablaban en forma dulce y pusieron miel en la boca de la gente diciendo: “Pablo es un malvado que está alejando a la gente de la palabra de Dios”. Insistían que simultáneamente se tenía que observar la ley de Moisés y creer en Jesús, y luego se iría al cielo. Y muchas congregaciones se dejaban atrapar por esos falsos profetas y abandonaron la fe, de modo que el apóstol tuvo que lamentar: “De Cristo os desligasteis, los que por la Ley os justificáis” (Gál. 5:4). Y sin duda Pablo lloraba cuando escribía: “¿Dónde, pues, está esa satisfacción que experimentabais? Porque os doy testimonio de que si hubierais podido, os habríais sacado vuestros propios ojos para dármelos” (Gál. 4:15).

Vemos lo mismo en el caso de los corintios. ¡Qué triste estaba esa situación! Algunos de ellos ni siquiera creían que había una resurrección de los muertos. Se estaban haciendo cosas abominables en la administración de la Santa Comunión. Había divisiones entre ellos. Pero el apóstol les escribió y corrigió sus prácticas. La historia de la iglesia nos cuenta que por mucho tiempo después de que murió el apóstol había una congregación sobresaliente en Corinto.

Pero si el apóstol no se hubiera preocupado por ellos, entonces los que estaban en el error habrían trastornado todo. No se creería lo que algunas congregaciones permiten a los falsos maestros. Sólo lean lo que el apóstol escribió a los corintios: “Puesto que muchos se glorían según la carne, también yo me gloriaré, porque de buena gana toleráis a los necios, siendo vosotros cuerdos, pues toleráis si alguno os esclaviza, si alguno os devora, si alguno toma lo vuestro, si alguno se enaltece, si alguno os da de bofetadas” (2 Cor. 11:18–20).

Para resumir, Pablo dice: “los falsos maestros se jactan: ‘¿qué es Pablo? (Con toda probabilidad Pablo era bajo de estatura.) ¡Algunos de estos falsos maestros realmente son extraordinarios! En respuesta a esta jactancia de los engañadores abominables, Pablo dice: “Bien, ahora yo me jactaré y probaré que si jactarse es algo de que enorgullecerse, tengo mucho más de que jactarme que ustedes”. Pablo lo hace, no por orgullo sino porque está tan triste por el hecho de que esta congregación, tan querida para su corazón, se dejaba engañar tan horriblemente por esos fanfarrones detestables. No importaba la forma tan vergonzosa como los herejes trataban a las congregaciones, ellos sencillamente lo aceptaba, deshonrando así grandemente el nombre de Cristo. Pero el apóstol acudió para auxiliar a la congregación y la salvó de las garras de estos falsos profetas.

Sobre el asunto de otros pastores y de iglesias que sufren daño cuando surgen falsos profetas, Lutero escribe:

Si alguien como Arrio de Alejandría se hace demasiado fuerte para el pastor o el obispo, y la gente lo apoya, y se entromete en la provincia de otros pastores, y se impone a la gente en tal medida que el pastor en Alejandría está vencido y ya no puede defender el derecho de este reino, es decir, la

verdadera fe cristiana, en tal situación extrema los otros pastores y obispos todos tienen que unirse con toda su fuerza y ayudar al pastor en Alejandría para defender la verdadera fe contra Arrio, condenarlo, para la salvación de otros, no sea que la lamentable herejía se apodere de todas partes. Y si los pastores no son capaces de acudir a su auxilio, entonces el piadoso emperador Constantino tiene que entrar en la batalla y llegar a la asistencia de los obispos. Tal situación es similar a un incendio. Si el dueño no puede apagar el fuego él mismo, entonces todos los vecinos deben llegar corriendo para ayudar a apagar el incendio ... para que las demás casas puedan salvarse. (Sobre los Concilios y la Iglesia, 1539; XVI, 2765ss.)

Por tanto, si un pastor comienza a predicar falsa doctrina, es similar al estallido de una conflagración, un fuego espiritual, pero mucho más terrible que un fuego físico, porque esta clase de fuego resulta en la muerte eterna de las almas. Naturalmente, la congregación debe ser la primera en actuar cuando descubre que su pastor está proclamando falsa doctrina. Lo que bien puede suceder es (1) que la congregación ni está consciente de lo que está sucediendo y (2) si la congregación está consciente, generalmente sólo son pocos los que lo saben, y para entonces el pastor ya tiene una gran mayoría de su lado. En tal caso la pobre gente enfrenta una situación desesperada. Entonces la pregunta importante es: “¿Cómo lo quitamos? Tiene a la mayoría de su lado. Nosotros hemos construido la iglesia y el colegio. ¿Debemos sencillamente decir adiós a todo eso? Seguramente no podemos permitir que nos alimente un pastor que nos llevará a pastos envenenados”.

Bajo esas circunstancias, la mayoría de congregaciones que son independientes sencillamente se destruyen. Por regla general, los falsos maestros también trabajan mucho más duro que los que son ortodoxos. ¿Por qué? Porque mantener la doctrina pura disgusta a la carne y tanto el mundo y el diablo lo odian. También crea gran angustia y amarga controversia. La doctrina falsa, por otro lado, entra suavemente. Apela a la carne y al mundo que quiere ser sabio. En general, la doctrina falsa también significa más comodidad para el pastor, más paz y tranquilidad, muchos amigos, y un ingreso mayor.

Lutero dice: “En esa clase de necesidad extrema ... los otros pastores y los obispos deben unirse”. Sin embargo, no se unirán si esa congregación no está afiliada con ellos porque los otros no sabrán del problema, y si lo saben, el pastor herético dirá a los que lleguen: “Ustedes no tienen nada que ver aquí ¿no saben que la regla es: ‘no interferir en la jurisdicción de otro, y quienes lo hacen se deben considerar ladrones y defraudadores?’”. Y los que se adhieren a él dirán: “Sí, pastor, tiene razón”.

Por otro lado, si esa congregación es miembro de un sínodo, el presidente o el visitador vendrá inmediatamente para ayudar, y entonces el pastor herético no tiene otro remedio sino aceptar una visitación, porque parte de su admisión al sínodo es la promesa a aceptar la amonestación, a aceptar una investigación.

Frente a todo esto, ninguna congregación debe ser tan necia como para decir: “Somos una congregación libre e independiente, y esa congregación allá tiene la carga del yugo de un sínodo”. Se admite, si el sínodo es heterodoxo, sería en verdad una carga terrible, y sería monstruoso que hijos de Dios se sujetaran a tal tiranía humana. Pero si el sínodo es correcto, es la mayor bendición posible que una congregación tenga el apoyo de un grupo de otras congregaciones y pastores. Porque si estalla un incendio, hay cientos, hasta miles de manos para ayudar, o mejor dicho, la voz unida de 1000 personas para ayudar.

Nuestro sínodo ha tenido la experiencia de que un pastor ofendió a toda su congregación y la dividió en un sin fin de partidos. El sínodo, a través de su presidente y su asistente, acudieron a su auxilio, con el resultado de que casi todos los miembros se salvaron. El pastor tuvo que salir. Organizó una minúscula congregación opositora, pero apenas puede vivir o morir, y pronto desaparecerá. Sin embargo, si no fuera por la intervención del sínodo, sin duda ese pastor se habría pronto ganado a casi toda la congregación. Pueden ver, siempre hay muchos débiles entre los miembros rectos, y así siempre será. Pero si hay un sínodo que mantiene una buena supervisión doctrinal, esos casos serán más y más excepcionales porque ese pastor sabe que no puede salirse con la suya en lo que está haciendo. Y si trata de dominar a la congregación, le dirán: “Tal vez debemos invitar al presidente del distrito a que investigue”, y entonces retrocederá para evitar tal investigación.

Tesis III

Un tercer deber principal es que apoya a sus *pastores y profesores*, y por tanto

- a. Los aconseje**
- b. Los apoye en la conducta apropiada de su oficio;**
- c. Los defienda contra un trato injusto.**

Todo el mundo ciertamente estará de acuerdo en que el sínodo no debe actuar en una forma parcial ayudando sólo a congregaciones cuyos pastores no se conducen de manera correcta frente a ellas. Lo inverso es también cierto: el sínodo debe defender a pastores fieles, cuando o la congregación o miembros individuales los maltratan. Todo el que tiene algún sentido de justicia estará de completo acuerdo con eso. “La igualdad es la medida de la justicia”. Así como debemos ayudar a las congregaciones, también debemos ayudar a sus

pastores. Esta ayuda consiste en **a. aconsejarlos, y b. apoyarlos en la conducta apropiada de su oficio.**

Para expresarlo de otra forma: El sínodo como una totalidad, o por medio de sus presidentes de distrito y visitadores, o por sus miembros en general, debe dar buen consejo a los pastores que lo necesiten.

No hay otro país en la tierra en donde el pastor enfrente problemas tan difíciles que aquí en Estados Unidos. ¿Por qué es así? Porque la gente viene de todas partes y de los fines de la tierra a América. Y son poquísimos los que llegan con siquiera un conocimiento mínimo de Cristo. Un esposo ha abandonado a su esposa, o una esposa ha abandonado a su esposo; o sin el consentimiento de los padres, un joven se ha fugado de la casa. Uno es un ladrón, otro es un adúltero, otro es cliente de las prostitutas. ¡Algunos han perjurado, y quién puede mencionar todos los otros pecados que sería mejor cubrirlos con la vestidura de la noche!

Todos vienen acá y asisten a una iglesia luterana en donde se enseña la palabra viva de Dios, incluyendo la ley con todo su rigor y severidad. Luego esas personas se sientan allí, temblando y estremeciéndose. “El hombre tiene razón, y soy un alma perdida y, no puedo ser salvo; estoy condenado al infierno y la muerte eterna”. Pero luego también escucha el dulce y salvador evangelio. Entonces el hombre pecador— que puede ser un terrible criminal— piensa: “¿Puede esto ser cierto? ¿Puedo yo también ser salvo? ¿Realmente hay esperanza y ayuda incluso para mí?”. Este mensaje del evangelio es un mensaje dulce y celestial que nunca antes había escuchado. Entonces, probablemente entrada la noche, sigilosamente llega a la casa pastoral, en donde derrama su corazón y cuenta todo.

En muchos casos su situación es tan desesperada que realmente usted no sabe qué consejo darle, especialmente en el área de problemas matrimoniales. Puede haber abandonado su esposa y haberse casado con otra mientras su primera esposa se queda atrás en alguna parte en Alemania. O puede haber estado practicando el incesto y pecados vergonzosos similares. En esas situaciones el pastor puede estar en la oscuridad en cuanto a qué debe hacer. Muchos pastores no tienen una gran biblioteca en donde puedan encontrar qué clase de consejo dan los teólogos devotos del pasado en situaciones similares. A veces esos pastores están casi a punto de la desesperación, no sabiendo a dónde acudir para consejo; y sin embargo tienen que tomar una decisión, tienen que actuar, pero no saben qué sería lo correcto hacer según la palabra de Dios. Si un miembro de la congregación dijera en tal situación: “No puedo darle ningún consejo”, nadie lo culparía por esa respuesta. Pero un pastor debe saber; por eso está en el oficio; debe saber qué hacer, aún en los casos más difíciles.

Pero no todos tenemos los mismos dones. Una persona tiene una mente más ágil que otra. Una persona tiene más libros, otro tiene más comprensión. Dios es quien ha dado todos esos dones para nuestro beneficio mutuo. ¿Pero cómo podríamos compartir mutuamente

esos dones, si las congregaciones no formaran una totalidad unida? Cada pastor del sínodo tiene el privilegio de escribir a su presidente o vicepresidente, o a la facultad teológica, o a cualquier otro miembro del sínodo. Y ningún presidente ni otro dirigente tiene el derecho a decir: “Eso no es asunto mío; es su problema, ¡no quiero involucrarme en sus asuntos!”. De ningún modo, ustedes que son oficiales no pueden responder de esa forma. Usted no es un Caín y no puede decir: “¿Soy yo acaso guardia de mi hermano?”. Siempre debe ser guardia de su hermano; y ustedes presidentes, tienen ese deber en doble medida. Lo mismo se aplica a los miembros de una facultad teológica. No pueden evitar tales pedidos de asistencia. Tienen esa responsabilidad no sólo según la “ley de amor”, sino también como parte de su deber oficial. Así cada pastor debe recordar que el distrito/sínodo no está allí sólo para reprenderlo severamente; sino el lado opuesto y bueno de esa moneda es que ustedes saben que pueden decir: “Tiene que ayudarme; necesito ayuda; ¿por qué debería haberme unido a un sínodo, si me van a dejar que libre mi propia batalla?”. Estamos obligados a ayudarlo en la medida en que Dios nos da su gracia y comprensión.

Es apropiado en este punto el pasaje citado anteriormente de Löscher, señalando que el consistorio debe ser un *cuero consultivo*. Así, si alguien escribía a Wittenberg para pedir un consejo, esos hombres no podían responder: “No tenemos tiempo para ocuparnos con sus trivialidades”, porque los asuntos más importantes y más sagrados son los que tienen que ver con la salvación de las almas de las personas. Por tanto, esos hombres tuvieron que reunirse inmediatamente y uno de ellos tenía que escribir: “Eso es lo que dice la palabra de Dios”. No podían responder diciendo: “Tienes que hacer esto y aquello”. Cualquiera puede hacer eso. Lo que el pastor necesita saber es: “¿Qué dicen las Escrituras? ¿Cuál ha sido la posición histórica de la iglesia sobre el asunto?”. Es irrelevante para él cuál es *mi* opinión personal en este asunto. Quiere saber: “¿qué dicen las *Escrituras*?”.

Qué vergüenza es que algunos pastores piensen: “Es mejor ser independiente de todo sínodo”. Están muy equivocados porque eso es sólo una “libertad para equivocarse”, y nada más. Ustedes, queridas congregaciones, pueden estar seguras de que sólo pastores deshonestos están renuentes a unirse a un sínodo. Esto no es decir que cualquiera que no se una inmediatamente a un sínodo tiene una mente engañosa. Cuanto más concienzuda sea la persona, más considerará no *si* se va a unir, sino a *cuál* sínodo se va a unir. Porque sin lugar a dudas es cierto que es mil veces mejor estar solo e independiente que ser miembro de un sínodo herético. En esa circunstancia, debe asumir personalmente la responsabilidad por los pecados que ese sínodo comete con sus doctrinas heréticas. Sin embargo, si el sínodo es verdaderamente ortodoxo y el pastor sabe que así es, y todavía insiste en proteger su independencia, es un necio. Porque seguramente llegará el tiempo cuando lamentará con amargura su independencia.

Un pastor con frecuencia puede estar plagado de los más horribles escrúpulos de conciencia. Entre más concienzudo, devoto y piadoso sea el pastor, mayor serán sus temores y angustia, no importa cuán diligente sea en sus oraciones a Dios. Aún así,

frecuentemente no estará seguro de lo que debe hacer. Porque nuestro Señor misericordioso sólo ha prometido ayudarnos si usamos los medios y recursos que él ha hecho disponibles a nosotros. Así, si un pastor tiene la oportunidad para unirse a un compañerismo ortodoxo, en el cual hay hombres que están dotados de la variedad más amplia que sea posible de talentos sobresalientes, y rehúsa hacerlo, entonces Dios responderá sus oraciones diciendo: “Tienes a tu disposición un sínodo; ¿por qué no aprovechas la oportunidad para recibir ayuda?”. Dios ha arreglado en tal forma el mundo que cada persona necesita la ayuda de otra.

Por ejemplo, si no hubiéramos tenido padres que cuidaran de nuestras necesidades, nos habríamos sofocado en nuestros pañales sucios. Por eso, Dios ha arreglado las cosas en tal forma que siempre interrelaciona a las personas. Por eso, también estableció los vínculos del matrimonio, para que una persona siempre apoye a la otra. Podría haberlo arreglado en otra forma, como saben. No hay tal interdependencia con los ángeles. Los ángeles no nacen ni son criados. ¿Por qué? Porque Dios sabía de antemano que algunos de ellos caerían y se perderían sin ninguna posibilidad de jamás ser salvos. Sabía que el resto de los ángeles permanecerían siendo fieles, amarían a Dios y uno a otro con todo su corazón, y por tanto no necesitarían ningún medio para estar unidos por vínculos de amor.

Pero los seres humanos hemos caído todos en el pecado, y todos tenemos un corazón malvado. Por eso, Dios nos proporcionó que somos personas egoístas y que buscan lo suyo, un medio que nos uniría unos a otros. Así como es en el reino de la naturaleza, también es el reino de la gracia. Cada cristiano siempre depende de otros cristianos, y cada congregación siempre depende de otras congregaciones— pero sin que la interdependencia sea una necesidad absoluta. Sin embargo, la interdependencia es necesaria para el bienestar y la prosperidad, porque en su distribución de dones Dios no pasó por alto a nadie, tampoco dio todo los dones a todos. Más bien, dio diversos dones a diversas personas, y todos esos dones variados se deben usar para el bien común de todos. Sin embargo, si este propósito divino se va a alcanzar, es esencial que los cristianos se unan, compartan mutuamente y se beneficien de estos muchos dones. Eso es lo que sucede cuando tienen un sínodo, y cuando el cristiano individual sabe: “No estoy solo; tengo muchos hermanos con quienes puedo compartir mis necesidades; y si uno de ellos no tiene una solución para mis problemas, puedo pedir ayuda a otro, y eventualmente alguno de ellos tendrá la solución, porque Dios lo ayudará a encontrar una solución”. Dios no deja a nadie sin ayuda, conque use todos los medios que están a su disposición. Dios sólo permite que se queden estancados los orgullosos y los altivos.

Hubo cierto pastor— debe haber estado cerca a Hamburgo porque pidió ayuda a un pastor distinguido allí en 1614, y ese pastor a la vez presentó el problema al cuerpo total de los pastores en Hamburgo. Ese pastor quería saber qué debía hacer. El magistrado de su ciudad había rehusado permitirle seguir con su membrecía en un sínodo. Por ese hecho sabemos que no estaba bajo la jurisdicción de la ciudad libre de Hamburgo, sino que trabajaba en esa

área y se había unido al Sínodo de Hamburgo. Luego el magistrado de su aldea le informó: “No podemos permitir eso. Usted está sujeto a nuestra jurisdicción y no a la jurisdicción de Hamburgo”. El pastor fervientemente deseaba pertenecer a ese sínodo, pero ahora no sabía qué debía hacer, porque los oficiales de su aldea estaban opuestos a su membresía del sínodo de Hamburgo, puesto que pensaban que con esto ellos perdían su autoridad.

Así, en respuesta a la petición de este pastor, el ministerio de Hamburgo (uno de sus miembros escribió en nombre del grupo entero) dijo:

En cuanto a su membresía del sínodo, mi opinión considerada es: bajo ninguna circunstancia debe abandonar su membresía, sino más bien seguir rogando en forma cristiana a sus oficiales locales a que cambien de opinión acerca de obligarlo a cancelar su membresía del sínodo. *Porque tal unión eclesiástica digna de alabanza tiene gran valor y puede lograr mucho para el Señor, especialmente en tiempos peligrosos como el presente, cuando el diablo trata de fomentar la falsa doctrina y toda clase de problemas. Si su congregación ahora estuviera separada de los demás, sería obligada a enfrentar cualquier problema futuro completamente sola, y hasta podría ser considerada una congregación separatista, que bien podría resultar en toda clase de mal que podría tentar a sus descendientes a maldecir a los que actualmente lo están causando. Puede con seguridad hacer caso omiso de las razones que citan sus oficiales locales de su posición actual, y si llegara a ser necesario, debería protestar formalmente su acción en la corte. Si esto ocurriera, puede contar con el consejo y asesoramiento del sínodo de Hamburgo*”. (Dedekennus, *Tesoro de Consejos*, Tomo II, fol. 464).

Ésa es una cita importante. Mientras no haya controversia acerca de la vida o doctrina, y mientras el pastor sepa lo que debe hacer, se puede llevar bien sin un sínodo. Pero cuando estalla la controversia doctrinal y todos siguen por caminos separados, estamos como piedras aisladas sin cemento. El resultado será que en muy poco tiempo la falsa doctrina se impone en la iglesia, especialmente si la herejía se presenta con una apariencia engañosa. Particularmente los pastores jóvenes, que no están tan bien fundados en la doctrina, con frecuencia no pueden discernir el punto principal. Eso es particularmente el caso cuando los puntos doctrinales disputados son difíciles de comprender. Entonces, tales pastores fácilmente son llevados al error por un hereje que tiene grandes dones y que usa toda clase de estrategia engañosa para demostrar aparentemente a sus adherentes que “ésa siempre ha sido la enseñanza de la iglesia, y la Biblia claramente la prueba”. Bajo esas circunstancias la herejía puede engañar a una persona con facilidad y luego la persona no puede librarse de ella. No sólo él mismo, sino también la congregación puede perderse.

Lo mismo se aplica a asuntos de la vida cristiana. Cuando la cita antes mencionada dice que un sínodo puede hacer “grandes cosas para Dios”, el significado es: “Con que el Señor

conceda su bendición”. No es el sínodo mismo el que logra esas bendiciones, sino es la palabra de Dios que enseñamos. Y aún eso, en sí, no lograría nada; si Dios no diera su bendición, nos quedaríamos ciegos y estaríamos proclamando la herejía en lugar de la verdad.

Y cuando esa cita habla de “posibles problemas futuros”, nos muestra lo que bien podría sucedernos. Para cualquiera que ahora trate de evitar que una congregación se una a un sínodo ortodoxo, bien puede llegar el tiempo cuando lamente amargamente su acción. Por el momento le toca tener un pastor con quien está de acuerdo, un pastor a quien respeta sobre todos los demás. El pastor no quiere unirse, así que este individuo lo respalda. Pero años después descubre que su pastor es un hipócrita, que a fin de cuentas no estaba preocupado por el bienestar de la congregación, sino sólo le preocupaba su ventaja personal, y ahora ha ocasionado a la congregación gran sufrimiento. Luego los bribones sacan ventaja, y la gente recta dice: “Tú eres el responsable por esta situación. Si no hubieras convencido a la congregación a no unirse entonces, ahora perteneceríamos a un sínodo, y habría reprimido a este hombre que ahora se ha hecho tan potente. Aquí está en su nido, tan firmemente sentado que nadie puede desalojarlo”. Eso es especialmente el caso con las congregaciones influyentes.

Según la tesis III, sin embargo, un sínodo que es fiel a las Confesiones también tiene el deber de

c. defender a sus pastores y profesores contra un trato injusto.

Ningún miembro de la congregación jamás pensaría decir: “¡No, no debemos ayudarlo, especialmente como es pastor, nuestro pastor, que se ha comprometido a servirnos, se ha unido a nosotros, para que pudiera recibir nuestra ayuda y no sólo ofrecernos consejos!”.

Cuando un pastor proclama la verdad, frecuentemente encontrará oposición porque la gente no considera su proclamación verdadera. Por ejemplo, cuando los pastores actuales llegan a una congregación, no es raro que cuando predicán sobre la doctrina de la absolución (el perdón), y especialmente cuando, después de terminar el sermón, lean desde el púlpito la absolución, haya un notable alboroto. Después la gente dice: “Nunca escuchamos eso en Alemania. Ésa es una nueva doctrina americana. ¡Nunca se enseñó en nuestras escuelas! Especialmente este asunto de leer la absolución desde el púlpito; ¡es algo totalmente nuevo, sencillamente no lo queremos!”.

Luego la congregación llega al pastor con la aseveración: “Pastor, usted parece tener una religión completamente diferente de la nuestra. ¡Eso no es luterano!”. El pastor puede asegurarles con todo su poder, pero todavía insistirán en que no puede absolver desde el púlpito, y no quieren tampoco que predique acerca de la doctrina de la absolución. Entonces él no tiene otra opción sino decirles: “Eso es algo que no puedo omitir, porque me he comprometido ante el Dios omnisciente y omnipresente que confesaré y enseñaré todo

lo que enseña nuestra iglesia en las Confesiones luteranas, incluyendo el artículo sobre la absolución, que es una de las doctrinas más importantes de la Sagrada Escritura”.

Todo es inútil. La congregación está alborotada. El pastor no tiene intención de ceder, ni tampoco la congregación. Piensan que tratan con una persona terca, que enseña falsa doctrina que puede destruir toda la congregación. Pero si esa congregación es miembro del sínodo, entonces los representantes del sínodo pueden decirles: “Querida gente, ustedes están equivocados; la posición de su pastor es absolutamente correcta. *No hay forma en que él pueda ceder*”. Luego, cuando la congregación reconoce que todos los representantes están de acuerdo, que demuestran la doctrina de la Escritura y de los libros simbólicos, y también de la historia de la iglesia luterana, entonces— a menos que la comunicación esté completamente dominada por un espíritu maligno— la congregación hará las paces con su pastor y finalmente aceptará la doctrina. El que casos como éste realmente ocurran es un hecho bien conocido. Sin embargo, no debemos criticar demasiado a esa congregación debido a sus acciones. Porque debemos recordar las circunstancias bajo las cuales la mayoría de nuestros miembros antes vivían: antes de esto nunca habían escuchado la doctrina pura, y además, por todos lados se dedicaban a combatir pastores heréticos y seductores.

Sea como sea, el sínodo nunca puede abandonar a un pastor que ha sido fiel en el oficio. No puede permitir que sea atacado como hereje. Más bien, el sínodo debe testificar: “No, ustedes han rechazado a este hombre, y al rechazarlo, han rechazado al señor Jesús. Ha estado defendiendo la verdad, y por tanto ha estado defendiendo al señor Jesús ¡y ay de aquel que rechaza a tal pastor! Quiero que sepan lo que dice Cristo: ‘¡El que a vosotros oye, a mí me oye, y el que a vosotros desecha, a mí me desecha!’ . ¡Así dice el Señor!”. ¡Qué consuelo es para un pastor cuando se encuentra tan angustiado y sus hermanos llegan a rescatarlo! Entonces se aligera la carga, y alabado sea Dios, podemos atestiguar que en casi todos los casos hemos tenido éxito en calmar a las congregaciones y salir victoriosos, cuando todos estaban convencidos de que era una causa perdida.

Lo que acabamos de decir también se aplica a la *vida cristiana*. Por ejemplo, cuando a un pastor se le acusa de orgullo, altivez o avaricia, o cuando es acusado de falta de castidad o de ser borracho, cuando se le acusa de ser tirano. Comprendan, algunas personas lo llamarán tiranía si rehúsa apartarse de la palabra de Dios. Nuestros adversarios frecuentemente han dicho de nosotros: “Son los peores tiranos, aunque siempre están hablando de libertad”, y luego se refieren a ejemplos en donde un pastor de Missouri no ha cedido en lo que dice la Escritura.

Los pastores que se apartan de la Escritura sólo para preservar la paz están bajo maldición. Hay muchas congregaciones que se regocijan por tener a tal pastor. Dicen: “Es un buen hombre. Decimos: ‘Pastor, no puedes hacer eso. Tendrás que hacerte de la vista gorda’, y no hace tanto alboroto. ¡Es un buen pastor! Nos deja hacer todo lo que queramos”. Gente de

esa clase también dice: “Respetamos lo que dice desde el púlpito, pero aparte de eso, mejor cuide su lengua. No es asunto de él meterse en todo. Cuando llega sólo para hacer una visita, lo tenemos en gran estima, pero no permitiremos ninguna insolencia respecto a nuestra vida privada. Eso es algo que no soportaremos”.

Los miembros del sínodo de Iowa también nos acusan de ser siempre dogmáticos. Hasta este punto tienen razón, en que nunca nos damos por vencidos cuando se trata de la palabra de Dios, sino insistimos en que estamos en lo correcto en proclamar esa palabra, y especialmente en proclamarla cuando parece que proclamarla destruiría la congregación. Tenemos que conceder que a veces hay terribles disturbios, que surgen partidos, deja de haber paz, uno se opone al otro, y parece como si el pastor hubiera venido para destruir, para traer una maldición. Pero es nuestro Salvador quien dice: “No he venido para traer paz, sino espada” (Mt 10:34). Eso es lo único que puede suceder en este mundo presente. *En donde hay un maestro ortodoxo, no puede haber paz.* Aquellos a quienes no les gusta este tipo de perturbación tendrán que decir a Cristo: “Puedes quedarte donde quieras, pero no vengas acá”. Porque adonde quiera que llega el Señor Jesús, habrá luchas, guerras y una ausencia de paz. “¿Por qué, preguntan? Porque el Señor Jesús quiere expulsar al diablo, y él no se retira fácilmente. Él tiene la intención de expandir su reino y no tiene la intención de permitir que Jesús lo destruya; por eso tienen riñas, pleitos y confusiones.

Antes de la venida de Cristo era un placer vivir en Judea; todo era muy pacífico y tranquilo. Pero cuando apareció Cristo, en todo el país parecía como si alguien hubiera echado una antorcha encendida a la multitud, desde los oficiales del más alto rango hasta la gente común y más humilde. Y lo mismo sucedió un poco más tarde con los apóstoles. En dondequiera que iban, la gente decía: “Esos son los que están alborotando a la gente”.

Queridos hermanos laicos, no puede ser de otra forma. Los pastores tenemos que decirles la verdad, les guste o no, y seríamos traidores y asesinos viles si no lo hiciéramos. Por supuesto, hay muchas congregaciones que dirían: “Es un buen hombre porque es tan complaciente”. Pero llegará el día cuando la situación será drásticamente diferente. En aquel día la congregación que se regocijó en la tierra porque su pastor siempre aprobaba todo lo que querían, esa congregación estará parada ante el trono del juicio de Dios y dirá: “Allí está ese clérigo abominable; no nos dijo la verdad, sólo para que le diéramos nuestro dinero; traicionó la verdad; nos permitió hundirnos en el pecado y no nos amonestó. ¡Ese maldito clérigo es el responsable de que nosotros estemos en el infierno!”

Luego el pastor reconocerá que con su consentimiento malvado ha hecho que esas personas sean sus enemigas eternas, porque cuando esté en el infierno, su condenación aumentará cada momento que pase, cuando reconozca y tenga que confesar: “Si sólo hubiera dicho la verdad, esa persona se hubiera arrepentido”. ¡Ay de tal pastor! No estamos aquí sólo para irnos al infierno con nuestros miembros, sino para advertirles: “Miren, éste es como deben vivir si quieren ser salvos”. Y entonces que la gente diga lo que quiera; sin importar cuánto

puedan amargar nuestras vidas, no les ayudará. Aunque nos digan: “No pagaremos su salario”, y aunque traten de matarnos de hambre para que dejemos la casa pastoral, no ayudará. Nos quedaremos con la verdad, *pero por la forma en que nos tratan, ustedes se harán enemigos de Dios.*

Probablemente fue en Arnstadt, en donde, hace muchos años, la gente quería quitar a un pastor sobresaliente pero demasiado fervoroso. La razón que dieron por querer quitarlo fue que había dicho la verdad duramente a algunos ciudadanos principales y quería ponerlos bajo disciplina eclesiástica. El Consejo de la ciudad decidió que iba a poner fin a eso rápidamente despidiéndolo, pero vacilaban en hacerlo porque temían ganarse mala reputación. Así que trataron de lograrlo por medio de trucos. Esperaron hasta que sucediera la primera visitación y luego dijeron a los visitantes cuán malo era el pastor que tenían. Dijeron que no hacían nada sino criticarlos, y que inclusive estaba atacando a un miembro muy respetado del Consejo de la ciudad, y que con el tiempo traería gran daño a la congregación.

Pero cuando los visitantes preguntaron: “¿Qué ha hecho precisamente?”, tuvieron que revelar todos los hechos de la historia. Hubo que reconocer que este pastor había usado lenguaje muy duro, y no tenía pelos en la lengua cuando hablaba. También tenía una voz retumbante que era capaz de romper el oído tanto como el corazón. Así que los visitantes concluyeron: “Bueno, si ésta es toda su queja, entonces no hay problema. El hombre se preocupa por su bien espiritual y no quiere que se pierdan. Tal vez su lenguaje a veces sea un poco duro, pero deben dar gracias a Dios de que tienen a un pastor tan fiel, aunque tal vez debería usar un poco más tacto en elegir sus palabras”.

Pero eso no satisfizo a estos hombres. Así es que fueron directamente a Lutero. Con Lutero, sin embargo, ¡les resultó peor de lo que esperaban! Rápidamente reconocía lo que realmente sucedía, es decir, que querían despedir a un siervo de Dios bajo la pretensión de mantener el orden, porque habían dejado la decisión a un comité de visitación.

Así que Lutero les escribió:

Aquí está la opinión teológica que pidieron: Puesto que no hay otras quejas contra su pastor, excepto su disgusto injustificado por él, y especialmente en vista de su servicio y predicación fiel, en combinación con su procedimiento impropio, es imposible que yo cometa violencia e injusticia con un pastor tan altamente recomendado y lo eche como si fuera basura. No encuentro ninguna culpa en los visitantes por rehusarse a hacer eso, ni puedo violar su conciencia y ordenar una injusticia sólo para agradar al diablo. Tampoco puedo permitir que ellos ni ustedes vayan al diablo, haciéndolos participantes de su propuesta.

¡Cuidado, queridos señores y hermanos, cuidado! Si el diablo los atrapa en este asunto, no parará allí, sino los atraparé en otras formas. ... No son señores sobre los pastores y el oficio pastoral; no instituyeron este oficio; es sola y exclusivamente la institución del Hijo de Dios. Tampoco agregaron nada a ese oficio, y tienen aun menos derecho a controlar ese oficio que el diablo tiene derecho a controlar el reino del cielo. No tienen derecho a controlarlo, a decirle lo que se tiene que hacer, y a interferir con la disciplina espiritual. *Porque es la disciplina del Señor* y no de los hombres, y él quiere que obedezcan esa disciplina, no que la socaven. Cumplan con los deberes de su propio oficio y no interfieran con la administración del gobierno de Dios, no sea que lo obliguen a enseñarles lo que deben estar haciendo.

No hay ni uno solo de ustedes que permitiría que un desconocido despidiera a uno de sus empleados que ustedes consideran indispensable. No hay un niño pastor humilde que permitiría a un desconocido decirle cómo hacer su trabajo. Pero ustedes esperen que el siervo de Dios sea el trapero de todo hombre y que soporte todo de todos, y al mismo tiempo ustedes no pueden soportar nada de lo que dice *él y la palabra de Dios*.

Por favor, acepten esta amonestación en el sentido concienzudo en que se las doy. Porque es la amonestación *de Dios*. Pero si rehúsan aceptarla, y rehúsan cambiar su actitud, tendremos que dejar que ustedes lleven a cabo sus intenciones, pero al mismo tiempo queremos que sepan que estamos resistiendo al diablo al menos hasta este punto, que rehusamos cargar nuestras conciencias con sus pecados y que rehusamos hacer la voluntad del diablo en este asunto. No podemos excomulgarlos—ustedes mismos se están poniendo bajo ella— porque mucho preferiríamos que no estuvieran bajo ella.

Si pudieran inmediatamente obtener otro pastor (que es muy improbable), todavía no pueden ser cristianos ni recibir la menor parte de la gracia de Dios y la vida; y *nadie aceptará su llamamiento en oposición al deseo y mandato de los visitadores*. ¿Y quién pensaría en servir a cristianos tan traicioneros, que tendrían la mala reputación de haber expulsado a la fuerza y sin justificación a su pastor, pero todavía quieren ser llamados cristianos y con eso avergüenzan y deshonran a ese nombre? ¡Eso les daría un buen nombre en el mundo entero y realmente pondría un magnífico ejemplo!

Finalmente, les aconsejo en nombre de Cristo que se reconcilien con su pastor y vivan con él en armonía. Que amoneste, enseñe y consuele, como Dios le ha mandado hacer, como dice Heb. 13:17: “Obedeced a vuestros pastores y sujetaos a ellos, porque ellos velan por vuestras almas como quienes han de dar cuenta, para que lo hagan con alegría, sin quejarse, porque esto no os es

provechoso”. Lo que ustedes tienen en mente pone un mal ejemplo, indicando que cada oficial, juez o miembro del Consejo puede despedir a un pastor a su antojo, aunque no tiene ninguna autoridad, derecho o causa para hacerlo. Dios no lo permitirá y no puede hacerlo. Que Dios conceda que no tengan que aprender esto por experiencia; más bien que él les permita reconocer su voluntad con temor y humildad, para honrar a su Hijo, es decir, su palabra, que él ha ganado por el derramamiento de su sangre. Honren a sus siervos, esos pobres pastores que tienen suficientes problemas y que deben al menos gozar de protección y consuelo de ustedes los gobernantes seculares, de modo que su oficio/posición llegue a ser un servicio a Dios.

Con esto les encomendamos a la gracia de Dios ... en el año 1543. (Una carta al consejo de la ciudad: que un pastor recto no debe ser depuesto de su oficio porque reprende severamente los pecados públicos. X, 1898ss.)

Al comienzo de esta carta Lutero está diciendo: ustedes apelan al hecho de que son el muy honorable y sabio Consejo de la ciudad, que ciertamente debe tener el derecho de hacer con un pastor lo que quiera. No, no tienen ese derecho, dice Lutero. El gobierno secular no tiene ni voz ni poder en absoluto en esta área. Si el Consejo quiere hacer algo, debe decir: “También somos cristianos, y también queremos escuchar lo que dice la palabra de Dios”. Pero si dice: “Yo soy el alcalde”, debemos responder: “aquí no hay alcaldes, y aunque viniere el rey con el anuncio de que como rey quería dar una orden a la iglesia, le diríamos: ‘¿Es así? ¿Usted es el rey poderoso? En ese caso vaya y siéntase en su trono real. Aquí sólo tenemos a humildes pecadores y no reyes. Un rey no tiene autoridad aquí, porque la iglesia es un reino espiritual del rey invisible, Jesucristo. El gobierno secular tiene tan poca autoridad en la iglesia como el diablo tiene autoridad en el reino del cielo’.”

Lo mismo es el caso en el dominio secular. Mi vecino ciertamente no tiene autoridad para despedir a mi empleado, y si dijera a mi empleado: “Desde hoy dejas de trabajar”, sería verdaderamente un necio. Despedir a un siervo del señor del oficio es un asunto en el que el gobierno secular no tiene absolutamente ninguna autoridad de decir: “Nuestro amante Señor tal vez lo quiera en este oficio, pero yo no”. Lutero mismo dice que su carta es “una amonestación de conciencia”. ¡Y qué amonestación era! Fue un alemán típico que siempre decía exactamente lo que quería decir, y todo mundo sabía que lo que decía era en serio. ¡En su caso no había ningún “malentendido de Iowa”!

Así que notemos cuidadosamente: Cuando una congregación despide a un pastor porque predica la palabra de Dios en toda su verdad y pureza, y al hacerlo también ataca la carne en base a la palabra—el sínodo no debe proveer para esa congregación otro pastor. Más bien, debe decir a esa congregación: “No les enviamos pastores para que ustedes los expulsen, sino para que puedan proclamarles la palabra de Dios y para que ustedes obedezcan esa palabra”. Naturalmente, si una congregación después entra en razón y

reconoce que ha pecado, y si confiesa que lamenta su acción, será perdonada y será elegible para recibir un pastor aun mejor que el anterior. Incidentalmente, hemos conocido buen número de congregaciones que sólo querían la clase de pastor que predicara lo que sus oídos tenían comezón de oír (2 Tim. 4:3).

En cuanto al pasaje [Heb. 13:17]: “Obedeced a vuestros pastores...”, debemos notar que cuando la Sagrada Escritura usa la expresión “no provechoso” en lugar de “muy malo”, como en la frase “eso no le será provechoso”, “no provechoso” es una expresión que intensifica. El mensaje quiere decir: Los suspiros y gemidos de un pastor ascienden a Dios en el cielo, y la maldición de Dios desciende sobre tal congregación que maltrata tan vergonzosamente a su pastor. Cuando el pastor es fiel, debemos pensar: “Es el representante de nuestro Señor Jesús”. Por otro lado, si es un malvado, no tenemos que prestar atención a su vestimenta clerical. En ese caso su atuendo clerical sólo lo marca como una persona aun más despreciable.

Sin embargo, si es fiel, pero a pesar de su fidelidad comete un error de vez en cuando, debemos sencillamente pasarlo por alto o informarle de ello en una forma amistosa. De otro modo nuestra crítica es malvada y Cristo la vengará. ¿Recuerdan tantas historias maravillosas de antaño que cuentan de un siervo que salvó la vida de su amo poniendo en peligro la suya? ¿O historias de amenazas a la vida de ese siervo fiel, y cómo su amo acudió a su rescate, y ay del hombre que le echara mano? Así es como Cristo cuida del bienestar de sus siervos. Por eso, están atacando a nuestro Señor Jesús cuando atacan a un ministro fiel de Dios porque está proclamando la verdad. Una congregación más bien debería decir: “Querido pastor, le damos las gracias; no nos perdone nada, y si eso significa perder la amistad de algunas personas, no preste usted atención. Aunque nos haga hacer muecas, no se ofenda por eso. Después de que lo hayamos considerado cuidadosamente, confesaremos que usted tuvo razón. Siga adelante predicando la palabra de Dios, y lo que suceda después usted puede dejarlo con calma en las manos de Dios”.

Lutero muy apropiadamente dice al Consejo de la ciudad: “Honren al Hijo de Dios, es decir, su palabra”. Si alguien objetara: “Pero no puedo honrar al Señor Jesús en persona, porque no anda en forma visible para que pudiera postrarme para adorarlo”, nuestro Señor Jesús responde: “Está bien; les diré cómo hacerlo: ¡Honren (obedezcan) mi palabra!”. Eso es lo que quiere decir honrar al Señor Jesús; no significa que debemos constantemente actuar y hablar en forma piadosa del Señor Jesús. Pero si fruncimos el ceño cuando el pastor proclama la palabra de Dios y preguntamos: “¿Quién se cree el pastor? ¡Debe predicar lo que nos gusta!”, entonces estamos criticando al Señor Jesús.

Tesis IV

Un cuarto deber principal es que promueva el crecimiento de sus miembros en *el conocimiento de la verdad* en toda forma posible, y por tanto

- a. Que dé prioridad a las discusiones doctrinales en sus convenciones/conferencias;**
- b. Arregle tanto conferencias de pastores como de profesores, repase sus actas y las evalúe;**
- c. Haga todo esfuerzo para distribuir buena literatura.**

Hay muchos pastores en América que forman cierta clase de “unión” para que puedan “jugar” a ser un sínodo. Puede que sean renegados y huyan de la disciplina de un sínodo legítimo, usualmente tienen poca educación, no saben nada de la doctrina de la iglesia cuyo nombre llevan, tal vez no tengan ninguna preparación para el oficio del ministerio, están llenos de errores de toda clase, también pueden ser personas sin conciencia que llevan a cabo el “ministerio” como cualquier comercio, sólo para ganarse el pan diario y llevar una vida cómoda. Cuando llegan a un lugar, especialmente uno que no tenga sínodo, piensan: “¡Qué bien! Formaremos nuestro propio sínodo aquí. Luego aceptan como miembros a cualquier Fulano y Zutano que llegue, para que puedan jugar a ser un “sínodo”. Todos quieren ser “presidente”, y así eligen a muchos vicepresidentes para que cada uno tenga un oficio, un título, una categoría. No tienen estudios doctrinales de ninguna clase, porque sus cabezas están huecas y por tanto no pueden producir algo que valga la pena. Tampoco tienen interés en la doctrina. Pasan su tiempo en “negocios”, cómo deben proceder según las reglas parlamentarias. Apelan repetidamente al “procedimiento recto” en presentar asuntos para consideración del “muy reverendo sínodo”, o el “venerable ministerio”. Y así pasan el asunto de Caifás a Anás, etc. Es verdaderamente espeluznante y espantoso leer la historia de cómo ciertos “sínodos” llegaron a existir. ¡La forma en que conducen las cosas es escandalosa!

En contraste con eso, un sínodo digno del nombre sobre todo debe ser formado para que los dones que son distribuidos a los varios siervos de Cristo se puedan usar mejor para beneficio de todos. Y aquí otra vez la principal prioridad debe ser promover una mejor comprensión de la palabra de Dios. Y aunque un sínodo proceda en una forma libre e informal, sin ningún procedimiento organizado, todavía es un sínodo glorioso con que haya un estudio intensivo de la palabra de Dios. Entonces el Señor está en medio de los miembros de su sínodo. Porque allí estamos reunidos en su nombre, y allí se enseña su palabra con fe sencilla.

Eso es exactamente lo que sucedió en el primer “sínodo” de todos los tiempos, el concilio de Jerusalén. Allí, sobre todo, se enseñó la palabra de Dios. En Hechos 15 leemos que se reunieron los santos apóstoles. Probaron todo del Antiguo Testamento. Podrían haber dicho: “Somos los poderosos apóstoles del Señor, por tanto, tienen que creer lo que nosotros decimos”, y hubieran estado en lo correcto. Pero no es lo que hicieron. Como un

ejemplo para todos los tiempos, aun los apóstoles citaron a los santos profetas, y de ellos dieron la respuesta a las preguntas que se estaban debatiendo: ¿Es necesario la circuncisión para que un gentil se haga cristiano? ¿Debe primero hacerse partícipe del Antiguo Pacto, o puede entrar directamente en la iglesia cristiana por medio del bautismo? Los grandes apóstoles respondieron estas preguntas en base a la palabra de Dios.

Por eso no dijeron: “Nos pareció sabio a nosotros y al Espíritu Santo”, sino lo dijeron al revés: “Pues ha parecido bien al Espíritu Santo y a nosotros” (Hechos 15:28). Porque si no habrían podido probar lo primero, lo segundo no habría tenido valor.

Lo malo con los concilios de un período posterior es que dijeron: “Nosotros, el santo concilio, hemos decidido, y todo el que rehúsa aceptar nuestra decisión, ¡sea condenado!” En el concilio de Constanza, llegaron al extremo de decir: “*Aunque* Cristo instituyó este santísimo Sacramento con dos especies y aunque dio las dos especies a sus apóstoles, *a pesar de* eso, las autoridades de los sagrados concilios ... para evitar ciertos peligros y ofensas” o “por razones similares y de más peso hemos introducido *la práctica nueva* ... de modo que, *aunque* los creyentes recibieron el Sacramento bajo las dos especies en la *iglesia antigua*, ahora *sólo* se recibirá en la forma del *pan*.” (*Rerum conc. const.*, tom. III, fol. 646ss.)

Así esta sinagoga de Satanás realmente está diciendo: “Aunque Cristo instituyó el sacramento de una forma, ahora no se tomará en cuenta esta institución”. Eso fue una ocasión en que el diablo realmente metió la pata, quitándose la máscara y diciendo lo que realmente estaba haciendo.

Es verdaderamente una situación lamentable cuando un sínodo no tiene casi nada en la agenda de su convención sino “asuntos de negocio”.

Lutero tiene un comentario sobre este punto cuando dice:

Es un pecado y una vergüenza que la cristiandad deba escuchar y ser sujeta a una pretensión tan abominable, que implica que el Espíritu Santo omitió muchas doctrinas importantes que ahora tienen que ser *reveladas y enseñadas por concilios que raramente tratan asuntos doctrinales*, con excepción de los primeros concilios, que en base a la Escritura defendieron los artículos principales sobre la divinidad de Cristo y del Espíritu Santo contra los herejes. Ahora los concilios proponen temas que no son más que arreglos y leyes hechos por los hombres”. (*Church Postil*, Second Sermon on the Gospel for the Holy Festival of Pentecost, XI, 1448ss.)

La queja de Lutero es “que los concilios raramente han tratado la doctrina”. A eso lo llama “un pecado y una vergüenza”. Aquí en América también usamos el arreglo de un sínodo para realizar el negocio de la iglesia. Que Dios no permita que jamás lleguemos al punto en

donde sólo montamos un gran espectáculo y luego tenemos una convención en la que discutimos toda clase de naderías periféricas acerca de ceremonias, reglas e insignificancias. En lugar de eso, que siempre nos concentremos en el estudio de la doctrina.

Cuando tuvimos nuestra convención en Nueva York hace dos años, un renombrado hombre de los sínodos del Concilio General estuvo presente y observó cómo estudiábamos la doctrina. Eso lo llevó a escribir en *The Lutheran Missionary* [El misionero luterano]:

Ahora entiendo por qué los de Missouri están tan unidos. La razón es que siempre pasan mucho tiempo en el estudio penetrante de la doctrina. No sólo la discuten profundamente, sino siempre tratan de llegar a los principios fundamentales y probar todo en base a la Escritura. Ése es el secreto de los de Missouri. Con ese método no pueden evitar estar unidos”. Así escribió ese oficial de la iglesia.

Es cierto, muchos sínodos han tratado de imitarnos en esta práctica. Aún muchos de nuestros adversarios más amargos han adoptado más de nuestras prácticas de lo que podrían pensar. Sólo examinen sus estatutos. ¿Pero cómo lo hacen? ¡Un sínodo presentó más de cien tesis para discusión! Aún sus propios miembros comentaron: “¡Si vamos así no vamos a poder completar nuestras discusiones antes del fin del siglo! Cada vez que llegaba al punto en donde el sínodo debería llegar a una decisión, repetidamente pospusieron la decisión para el año siguiente. El procedimiento correcto es no descansar hasta que hayan alcanzado un acuerdo claro y completo. Luego cuando vuelven a casa, se separan sólo en el sentido físico, pero espiritualmente se quedan totalmente unidos, de modo que el diablo no puede fomentar ninguna división. Por tanto, tomemos a pecho también el comentario mordaz de Lutero acerca de los concilios, incluyendo los antiguos, por dedicar tan poco tiempo a una discusión a fondo de la doctrina. Que nunca permitamos que lleguemos al punto en que nuestras conferencias y convenciones sólo aprueben reglas y reglamentos acerca de asuntos superficiales y secundarios, o que las usemos sólo para el descanso y recreo y para excursiones. Por ejemplo, un sínodo grande en el este recientemente usó todo el segundo día de su convención para una excursión para inspeccionar una mina de carbón.

En cuanto a la necesidad y el valor de un sínodo Hülsemann escribe:

Así como es esencial que la congregación individual tenga una junta de ancianos, también es muy útil, y en cierto sentido hasta una necesidad moral, que los circuitos consistan en un grupo de congregaciones, si pertenece a una o más provincias y reinos, para mantener ese grupo de congregaciones locales en la unidad de la confesión e integridad de la práctica”. (*Breviar.*, cap. 18, parte 1, p. 532)

Hülsemann llama a los sínodos “una necesidad moral”, no porque sean intrínsecamente esenciales, porque Dios no los ha mandado, sino debido a las circunstancias. En todas partes, la iglesia se halla en una situación en donde debe tener tal arreglo, o uno similar, o no podrá lograr sus propósitos. Es una observación muy astuta. Todo el mundo sabe que si una congregación sólo tuviera un pastor, y no tuviera una junta de oficiales, de modo que el pastor estaría obligado a supervisar todo, en la mayoría de los casos las cosas pronto estarían en un estado lamentable. Hay muchas cosas que una persona no puede administrar por sí solo. ¡Cuanto más será necesario para un cuerpo eclesiástico mayor, que consiste de muchas congregaciones, poder discutir y consultar unos con otros acerca de los modos posibles de promover sus intereses! Por tanto, los propósitos principales de un sínodo son: (1) “unidad de confesión”, y (2) “integridad en la práctica”.

Gracias a Dios, apenas hay una doctrina principal que no hemos discutido a fondo en nuestro sínodo durante los últimos 30 años. Y eso es lo que tenemos que seguir haciendo. El que esto sea tan importante es evidente porque, entre otras cosas, está el hecho de que asisten más laicos a nuestras discusiones doctrinales que los que asisten a nuestras sesiones de negocios. Nuestra doctrina es lo que hace que nuestro sínodo sea tan querido en sus corazones.

Las personas que no están familiarizadas con un sínodo usualmente piensan de él en términos de un cuerpo legislativo (*consistorium*). Bajo ese arreglo los pastores se reunían y adoptaban leyes. Luego llevaron a casa esas leyes, y todo el que rehusaba obedecerlas o sería excomulgado o al menos puesto bajo la disciplina de la iglesia. Pero nuestro sínodo no opera así.

Nos reunimos para ser fortalecidos en nuestra fe y conocimiento, y esto lo deseamos no principalmente para la salvación de nuestras almas, sino para que podamos ser más competentes en alimentar a nuestras congregaciones en las verdes praderas del evangelio. Las congregaciones que quieren pastores y tienen interés genuino en el sínodo pronto notarán que, cuando su pastor vuelve de una convención, está realmente entusiasmado y trabaja más duro que antes. Como resultado, miembros fieles de la congregación con frecuencia preguntan: “¿Cuándo es la próxima convención? ¡ El tiempo que transcurre entre convenciones es mucho!”. De hecho, algunos hasta se han quejado de que su pastor no asiste a las convenciones.

En su tratado “Sobre los concilios y la Iglesia”, Lutero demuestra en forma impresionante usando el concilio de Nicea [325 d.C.] lo que recibió el énfasis y lo que no fue enfatizado. Nos informa que se sometieron muchos documentos. En esos documentos un obispo se quejaría de otros obispos. Sin embargo, Constantino echó todos esos documentos en el fuego diciéndoles: “¡Deben estar estudiando las Escrituras!”. ¡Sería maravilloso si cada sínodo tuviera alguien como Constantino! Si el estudio de la doctrina no es la primera prioridad en las convenciones del sínodo, sucederá una de dos cosas: o la convención estará

fabricando leyes, o peor aún, se degenerará en una fiesta de alabanza, asegurarse el amor, y seguro de vida mutuo.

Promover el conocimiento de la verdad, sin embargo, sólo es posible si nos reunimos no sólo una vez al año para estudiar la palabra de Dios, sino con mucha más frecuencia que eso. Por tanto, es esencial que tengamos conferencias pastorales. Si un pastor está aislado en su propia casa, allí tiene que librar sus batallas solo durante todo el año, eso es demasiado tiempo. Es esencial que nuestros pastores se reúnan y estudien particularmente aquellas doctrinas que pertenecen principalmente a la conducta diaria de su oficio.

Sería un error si, en una convención como ésta, sólo discutiéramos asuntos que instruyen principalmente a los pastores acerca de cómo deben estar predicando. Los delegados laicos dirían: “Por supuesto, hay algo de interés en el consejo que los pastores comparten unos con otros, pero eso realmente no satisface *nuestras* necesidades”. Saben, una convención esencialmente es una asamblea de *los representantes de las congregaciones*. Así, deben estar presentes los delegados laicos. Por eso, una convención debe tratar con asuntos que serán de interés para pastores y laicos, a lo laicos tanto como los pastores, asuntos que beneficiarán a todos los presentes.

Pero los pastores deben enseñar la doctrina en público y por tanto deben pasar mucho más tiempo y energía en fundarse a fondo en la doctrina. Por eso, debemos también arreglar para *conferencias pastorales* y usarlas con diligencia. Aprendemos cuán importante es para cada cristiano, y especialmente los pastores, que crezcan en el conocimiento del apóstol Pablo en Efesios 4:11-14: “Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, al hombre perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo. Así ya no seremos niños fluctuantes, llevados por doquiera de todo viento de doctrina, por estratagema de hombres que para engañar emplean con astucia las artimañas del error” (Efesios 4:11–14).

Según este pasaje, el oficio del ministerio fue instituido para que los miembros también se hagan competentes en la obra del oficio, es decir, que puedan alcanzar lo suficiente del conocimiento cristiano que en su propia forma también puedan ser pastores. ¿Pero es posible que todos crezcan de la niñez al conocimiento maduro de padres? Por eso, una congregación no debe mirar con recelo cuando su pastor asiste cada cuatro semanas a una conferencia. No debe pensar: “¿Por qué ese constante correr de aquí para allá? ¡Los pastores siempre están asistiendo a una reunión! ¿Qué pueden estar haciendo cuando se reúnen?”. Mis queridos hermanos, están ocupados en un asunto muy serio. Están estudiando la palabra de Dios con el fin de mostrar unos a otros cómo se debe enseñar la palabra de Dios en la congregación y cómo deben aplicar esa palabra de Dios. Esto no es un beneficio tanto para el pastor como para las congregaciones. Los pastores que se quedan

solos en su rincón y piensan que saben todas las respuestas o no crecerán, se estancarán en su predicación con sermones que se hacen siempre más superficiales, o, porque no quieren estar predicando lo mismo año tras año, se dejan llevar a toda clase de error por el diablo, de modo que piensan que la doctrina falsa sea un gran tesoro.

Por eso, las congregaciones no deben mirar con recelo cuando sus pastores frecuentemente asisten a las conferencias pastorales y tratan de nunca perder una. Al hacerlo, el pastor no está buscando tanto su propio bienestar como el bienestar de su querida congregación. Ningún pastor debería estar ausente de tal reunión a menos que haya una emergencia. Si pierde esa reunión por cualquier motivo que no sea una emergencia, está cometiendo un gran pecado. Un pastor frecuentemente puede estar tentado a pensar: “He asistido a muchos conferencias en donde no se hizo nada de importancia; ha habido argumentos que me han dejado enfermo, de modo que sencillamente no asisto”. Un pastor nunca debe permitirse pensar en esa forma. En primer lugar, debe recordar lo precioso que es saber: “Otros están en la misma situación que yo”. Eso puede ser una verdadera fuente de consuelo.

En segundo lugar, estas conferencias le enseñan qué debe pedir en oración en su conferencia del distrito. Y si se queja de que “no sucede nada importante allí”, sólo debe culparse a él mismo. Sea como sea, todo eso se anula con el hecho de que Cristo dice: “Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (Mateo 18:20). Todo el que cree esa promesa asistirá a las conferencias, y aun cuando no esté consciente de la bendición que son, no dejará de estar presente. Es precisamente cuando usted llega a la conferencia con esa actitud negativa que pierde su valor. Pero si usted llega con mucho entusiasmo, pensando: “Tenemos muchas cosas importantes para discutir; necesitamos ayudarnos unos a otros con los diferentes dones que Dios nos ha dado, para que podamos beneficiarnos mutuamente”, entonces las conferencias darán bendiciones incalculables. Entonces la persona tendrá que confesar: “Siempre he salido de cada conferencia con alguna bendición especial”.

A veces es algo al parecer insignificante lo que usted guarda por el resto de su vida como una pequeña semilla. Por ejemplo, cuando todos comienzan a quejarse de sus muchos problemas, qué consuelo es que cada uno se dé cuenta de que todos los demás tienen los mismos problemas. O cuando todos los demás están desanimados, uno de los hermanos estará contento y alegre, pensando: “El diablo no me va a vencer; ¿a mí qué me importa el mundo?”. Eso da vergüenza a los pastores desanimados y les hace pensar: “¡Qué debilucho eres! Mira cuánto ánimo tiene él, no un ánimo de la carne, sino ánimo divino, basado en Cristo y la roca inamovible de su palabra”. ¡Qué maravilloso es confiar en la promesa divina: “Donde están dos o tres congregados”, etc.! Un teólogo sobresaliente con el nombre J. Freder escribió un prefacio a la explicación del Salmo 15 por J. Epinus. Dirigió sus palabras al consejo de la ciudad de Hamburgo, que había autorizado tales conferencias. Escribió:

Los caballeros que recientemente aprobaron la ordenanza en su ciudad de que *haya varios debates cada año sobre puntos difíciles pero prácticos de la Escritura* son indudablemente hombres de mucho intelecto, gran sabiduría y profundo entendimiento. También tienen la intención de glorificar a Dios, preservar la religión cristiana, y tienen en bienestar de toda su ciudad en su corazón. Para la *preservación de la doctrina pura y no adulterada*, para la unidad de los pastores mismos, y *para el estudio propio y cuidadoso de la palabra de Dios* nada podría ser más útil y eficaz para una ciudad con tanta gente, opiniones, deseos, propuestas y proyectos que la clase de *discursos y debates* que su noble ciudad ha establecido.

Porque los pastores que todavía están jóvenes o recientemente han entrado en el ministerio y han malgastado su juventud se sentirán estimulados y animados con esas presentaciones para estudiar con más diligencia y dominar su profesión en forma más completa, mientras que, sin estas presentaciones, hubieran seguido con su estudio superficial y rara vez hubieran leído un libro....

También ocurre frecuentemente que los que tienen el don de *hablar bien*, pero tienen poco entendimiento por la doctrina y se imaginan muy sabios y doctos, tercamente se aferran a lo que les parece bien y lo que pueden aprehender fácilmente, aunque lo que piensan que saben puede ser fundamentalmente incorrecto y abiertamente equivocado. Esas personas usualmente no ceden ante nadie, se niegan a recibir instrucción o corrección de nadie, sólo se interesan en dominar a otros, tratan de ser más listos que todos, son demasiado creídos, emprenden grandes proyectos, comen o beben en exceso, frecuentemente emprenden cosas que no pueden terminar, se hunden en deudas que no pueden pagar. Sí, tales personas frecuentemente destruyen su país y su pueblo, causan mucha miseria y crean daño y estragos en la iglesia.

Vemos esto no sólo en la vida de personas *antes de nuestro tiempo*, en las vidas de Arrio, Apolinario de Laodicea, Pablo de Samosata, Donato, Pelagio, Mani, Mahoma, y otros malditos herejes y enemigos de Cristo similares—sino lo vemos también *en nuestro tiempo* en el caso de los anabaptistas, los seguidores de Tomás Müntzer, y otros fanáticos. Desafortunadamente, todos esos seductores han causado mucho sufrimiento y tristeza, además de hacer mucho daño a la religión y a la tranquilidad general.

Para que no nos caigamos en tal necesidad herética, peligrosa y destructiva e inteligencia engañadora e imaginaria—que nos llevaría a sobreestimar nuestra propia importancia—... la ordenanza loable y cristiana de su noble ciudad de conducir esos *debates sobre puntos de la Sagrada Escritura* será sumamente

útil. En esos discursos y debates, todos descubrirán cuán desinformados realmente están, que no saben todo lo que hay que saber, que siempre tienen que seguir siendo estudiantes. Por medio de esos debates muchos crecerán hasta el punto en que *puedan usarlos para reemplazar a los que se están jubilando*.

Además de todo lo dicho, *todos pueden recibir gran provecho de un arreglo así*. Pueden aprender más en una hora de esos discursos de lo que aprenderían en todo un día leyendo y estudiando en la casa. Pero como hemos dicho antes, *es especialmente útil y provechoso para adoctrinar a fondo a los pastores en la doctrina pura y unificarlos en las doctrinas principales de la verdadera religión*. A Dios sean dadas las gracias porque su ciudad ha hecho esto en el pasado, porque el evangelio se está proclamando correctamente entre ustedes”. (*Una exposición sobre el Salmo 15 por el Dr. John Epinus*. Impreso en Hamburgo, 1583. Prefacio dirigido al Consejo de la Ciudad de Hamburgo, p. A. iii.)

A lo que se refiere aquí no es otra cosa sino a *conferencias pastorales*. Todos *tenían que asistir*. Ésa fue la ordenanza. Queridas congregaciones, noten esto cuidadosamente. Los pastores no estarían tan animados para estudiar si siempre se quedaran en casa y no tuvieran otros críticos que ellos mismos. Nos resulta muy difícil ver nuestros propios defectos, pero no tenemos ninguna dificultad en ver los defectos de otros. Si un miembro de la conferencia ha sido flojo e indiferente o ha comenzado una práctica errada, pronto será evidente en la conferencia, y los demás pastores estarán encima de él hasta que lo hayan enderezado. *Cuando el pastor vuelve de la conferencia, su congregación siempre tiene un pastor mejor que antes*.

Las conferencias pastorales son especialmente importantes para los pastores que estén algo enamorados de sí mismos, que piensan que son grandes héroes y piensan que no pueden aprender nada de alguien más, sino que todo el mundo puede aprender de ellos. Esos hombres están en grave peligro de caer de la fe y en lugar de *conducir* a sus congregaciones, las descarrían. ¡Pero cuando esos tipos altivos asisten a una conferencia, pronto se les cortan las alas! Pronto descubren que hay otros que saben tanto o más que ellos mismos. Cuando esa persona arrogante abre la boca, rápidamente se revela como un necio; se sienta en silencio con vergüenza y, si es cristiano, se hace humilde. Tal experiencia humillante le es provechosa, y dará las gracias a Dios porque ha arreglado las cosas en una forma en que los pobres pastores no tienen que librar sus batallas solos, sino las pueden librar con la ayuda sincera y fraternal de sus pastores hermanos.

Nuestra cita de J. Freder nos recuerda los ejemplos “antes de nuestro tiempo”, de Arrio, Pelagio, Mahoma, etc., y también nos recuerda a los herejes malditos y enemigos de Cristo “en nuestro tiempo”, es decir, los anabaptistas, los adherentes de Müntzer, etc. Todos estos

fanáticos, herejes y seductores comenzaron sigilosamente, reunieron un pequeño grupo de adherentes, luego entraron por la fuerza al corazón de la iglesia y causaron una agonía indecible en la iglesia. Por eso, las congregaciones deben decir: “¡Pastor! ¡Se supone que usted debe estar asistiendo a la conferencia pastoral! ¿Qué hace usted aquí en casa? ¿Piensa usted que lo sabe todo? ¿O tiene miedo de revelar alguna debilidad?”.

J. Freder también nos hace que nos preguntemos: “¿Cómo puede la iglesia saber el hombre tan dotado que tiene si todos se quedan en casa?”. ¡Así vayan; usen sus talentos con honestidad! Entonces se les puede dar varios trabajos. Y, dice Freder, “no hay nadie que no pueda obtener provecho de esa conferencia”. Y así es.

Muchos pastores dirán: “Prefiero quedarme en casa para leer a Lutero”, pero no lo hacen. Porque si lo hicieran Lutero los impulsaría a ir a las conferencias.

A algunos de nuestros miembros también les gusta decir: “Preferiría leer la Postila de Lutero; es mucho más penetrante; no se puede aprender mucho de un pastor joven”. ¡Así es como hablan los separatistas! Dios le ha dirigido a su pastor, y aunque no sea un Lutero, Dios puede darle una mayor bendición por medio de él—con que sea doctrinalmente sano—que si se queda usted en casa y lee el mejor libro de sermones que existe; porque al quedarse en casa, está desacatando la ordenanza de Dios. Sin importar las limitaciones en las habilidades de su pastor, puede estar seguro de esto: si no obtiene ningún beneficio del culto de adoración, la culpa es de usted. Todo el que va a la iglesia con la actitud de los fariseos, sólo buscando algo con qué criticar a Cristo, todo el que va a la iglesia como un patriarca, que piensa que ya sabe todo, tal persona seguramente no obtendrá ningún beneficio del culto.

Sin embargo, todo el que llega con esta oración en su corazón: “Querido Dios, dame, por favor, algo hoy que beneficiará mi vida eterna—una palabra de instrucción, de consuelo, de advertencia, alguna bendición, Señor”, esa persona seguramente volverá a casa con una bendición de Dios.

Y lo mismo es el caso con *las conferencias pastorales*. Cada pastor recibirá alguna bendición, a menos que llegue a la conferencia con una actitud arrogante. Cristo no arregló las cosas en forma que los cristianos individuales estén aislados en el mundo; más bien instituyó una iglesia, una comunidad de cristianos, sujeta a él. Esto también se aplica a los pastores. Dios quiere que usted esté en una *comunidad*; si no lo está, no está obedeciendo la palabra de Cristo. Ahora bien, puesto que ésta es la institución de Cristo, no puede haber duda de que un pastor que siempre se aísla, con el tiempo se desviará. Dios quitará su bendición y enviará en lugar de ella la maldición. ¿Por qué es la persona tan obstinada, tan inflada de orgullo, tan altiva y arrogante? Entiendan, debe aprender de los demás pastores. Entonces Dios lo bendecirá, le hará un maestro que puede decir con David: “Más que todos mis enseñadores he entendido, porque tus testimonios son mi meditación” (Salmo 119:99).

En otras palabras, no sólo sé lo que me han enseñado mis profesores, sino yo mismo he escudriñado la palabra de Dios y descubierto grandes verdades. De hecho, muchos miembros diligentes de las congregaciones han descubierto nuevas percepciones que se les han escapado a muchos pastores.—Todo esto también se aplica a los profesores y sus conferencias.

Según nuestra tesis, el sínodo también debe

b. Hacer los arreglos tanto para conferencias de pastores como de profesores, repasar sus actas y evaluarlas.

En conexión con las convenciones mayores, hemos tenido a algunos laicos que han expresado una gran desconfianza en las conferencias de pastores, porque a veces los pastores se reúnen en “sesión cerrada”. Dijeron: “¡Allí lo ven! ¡También son *organizaciones secretas!* ¡Constantemente hablan en contra de ellas, pero lo hacen ellos mismos!”. Ésta es una condenación totalmente sin fundamento y falta de amor. Cada rango en la sociedad tiene preocupaciones especiales que no puede discutir públicamente. Cada familia, oficio y arte tiene esas preocupaciones, y lo mismo es el caso con los pastores. A veces realmente tenemos que decir las cosas como son a alguien—para usar una frase popular, lavarle el cerebro—en forma mucho más directo de lo que los laicos jamás lo hagan, porque sabemos que cuando un pastor comete un error, puede causar mucho daño. Les pregunto, ¿estaríamos demostrando amor cristiano si colgáramos sus trapos sucios en público? No tenemos derecho a hacer tal cosa. Por esto tratamos de esos asuntos *en privado*.

A veces se tiene que describir un incidente, pero sin mencionar nombres, para obtener algún consejo en cuanto a un problema delicado. Sin embargo, si los miembros de la congregación escucharan sobre ese caso, pronto sería de conocimiento público—y sería nuestra culpa. Dicho de paso, casi nunca nos reunimos en “sesión cerrada”. Por regla general, todo el mundo está libre para asistir a cada sesión así como es el caso con una convención del sínodo. Realmente no hay nada de qué preocuparse, porque cada conferencia tiene la obligación de mantener un registro detallado de todo asunto significativo que han tratado, y estas actas se tienen que someter al sínodo, que las repasa—o asigna un comité para repasarlas y luego informar al sínodo. Como resultado, cada pastor y cada laico sabe todo de lo que ha tratado la conferencia. Si eso no fuera el caso, un grupo pequeño de individuos podría causar grandes problemas si hubiera un traidor entre ellos. Pero así como está, sus pastores informan cuál es su posición y qué están haciendo, para que el sínodo siempre sepa si sus miembros matriculados todavía son sanos doctrinalmente y si todavía trabajan en armonía.

Para cumplir su cuarto deber fundamental, finalmente el sínodo debe

c. Hacer todo esfuerzo para distribuir buena literatura, para pastores y para laicos.

En cuanto a los pastores, el apóstol dice en 1 Tim. 4:13: “Ocúpate en la lectura” (1 Tim. 4:13). Son los abominables fanáticos los que sostienen: “Sí, el Espíritu Santo es mi maestro, pues entonces no tengo que estudiar”. No, Dios ha arreglado las cosas en tal forma que una persona puede registrar su perspicacia y experiencias valiosas en libros, y, si Dios quiere, otros luego pueden excavar esos tesoros como puedan. Cualquier pastor que no lo hace pronto se degenerará en un pueblerino, es decir, pronto no tomará en serio su oficio, se hará más y más estéril, o inclusive caerá en la falsa doctrina.

Sin embargo, este pasaje se dirige no sólo a los pastores, sino también a los laicos. Según el Salmo 1:2, cualquier persona que teme a Dios medita en la ley de Dios “de día y de noche”. La persona que no estudia con diligencia la palabra de Dios no es realmente cristiana. Sin embargo, no debe leer solamente la Biblia—aunque eso es lo principal—porque cuando lean otros libros también, libros basados en la palabra de Dios, entonces también están escudriñando la palabra de Dios.

Por tanto, un sínodo de ningún modo está cumpliendo su propósito si no procura que estén disponibles libros de la debida clase. ¿Qué provecho habrá que el pastor diga: “Deben tener servicios en la casa”, si no se esfuerza para que tengan los libros necesarios para hacerlo? Por eso, nuestro sínodo ha publicado, por ejemplo, la *Biblia de Altenburg*. Todo el que tiene esa edición de la Biblia está equipado para lo demás de su vida. Ese libro es en verdad un tesoro precioso. Está diseñado específicamente para cumplir las necesidades de la cabeza de la familia.

Para la iglesia, sin embargo, también necesitamos buenas *agendas* e *himanarios*, para los colegios buenos *catecismos* y *libros de lectura*. Para los que tienen más tiempo disponible, necesitamos otros libros preciosos, por ejemplo, *Las obras de Lutero*. Si el sínodo no provee para que se publiquen libros de esta naturaleza o al menos que estén disponibles para todos, no está empleando todo medio posible para lograr el propósito de promover el conocimiento cristiano genuino en medio de él, así permitiendo que cada niño crezca a la plena madurez en el conocimiento de Cristo.

Además, especialmente ahora cuando todas las sectas, sin excepción, están publicando revistas, por medio de las cuales entran en sus casas semanalmente o cada dos semanas para enseñar a su gente, es esencial que la iglesia que tiene la única verdadera fe también utilice estos medios. Vivimos en un tiempo de “locura por la lectura”. Sin embargo, esta locura por leer se satisface principalmente con revistas que promueven la política malvada partidaria, envenenan la mente con novelas miserables, y por encima de eso, calumnian a Cristo y su iglesia, pastores y congregaciones.

Eso es lo que la gente está leyendo, mientras deberían estar satisfaciendo su hambre por la lectura con material didáctico para todo aquel a quien Dios le ha bendecido con el deseo de leer. Entonces la gente estaría informada acerca de lo que sucede en el reino de Dios, tanto

como lo que sucede en otras iglesias. Y no basta con que tengamos una “revista eclesiástica” de cualquier forma. *Necesitamos una publicación que promueva la verdadera fe*. Por ejemplo, el *Apologete* metodista presenta noticias de casi toda actividad y acontecimiento en la iglesia que se podría imaginar. Lamentablemente, presentan todo bajo la luz de su fanatismo pervertido. ¡Mucho menos debe un cristiano verdadero leer una publicación papista! Porque entonces el Anticristo mismo entra en el hogar con su suciedad diabólica. En lugar de eso, un luterano debe estar leyendo una publicación buena, doctrinalmente pura.

Una cosa más. Durante nuestra discusión de la primera tesis, hablamos mucho acerca de las Confesiones. *El Libro de Concordia* también debe estar en todo hogar luterano. Por eso, el sínodo debe proveer una copia buena a precio cómodo, y los pastores deben esforzarse para que cada hogar tenga un ejemplar. Porque: “Lo que no me es hablado, me deja helado”. Si alguien no está familiarizado con este libro, pensará: “Ese libro viejo es sólo para pastores. Yo no tengo que predicar. Después de arar todo el día, no puedo sentarme a estudiar en la noche. Si leo mis devociones de la mañana y la tarde, con eso basta”. No, ¡no es suficiente! El Señor no quiere que sigamos siendo niños, que seamos llevados por doquiera por cada viento de doctrina; más bien desea que crezcamos en conocimiento para que podamos enseñar a otros, contradecir a los herejes, en fin, llegar a ser “perfeccionados para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo” (Efesios 4:12-14).

Cuando un pastor primero llega a una congregación nueva, una de las primeras preguntas que debe hacer en el curso de sus visitas con los miembros es la siguiente: “Queridos amigos, ¿qué clase de libros religiosos tienen?”. Tal vez sólo tengan una Biblia, un himnario y un catecismo. Luego pregunte: “¿Qué clase de Biblia tienen? ¿Saben dónde está?”. Tal vez contesten: “Buena pregunta; ¿en dónde está?”. Tal vez tengan que sacarla de un armario y quitarle el polvo, puesto que nadie la ha usado desde quién sabe cuándo. Luego el pastor debe decir: “¡Tiene mucho polvo! Saben, ¡no aprovecha cuando sólo está guardada, o sólo se usa cuando se tiene un gran dolor de cabeza o algo así! Deben leerla con regularidad. Pero además, realmente necesitan obtener algunos libros más. No sólo comen pan todo el tiempo, ¿o sí? Sin duda tienen toda clase de comida y bebida buena en la cocina y la alacena. ¿Por qué, entonces, sería suficiente sólo una clase de comida para el alma?”. Cuando nuestro cuerpo necesita algo, podemos sentirlo fácilmente. Pero es muy difícil “sentir” lo que necesita el alma. El Espíritu Santo tiene que crear ese sentimiento de necesidad y hambre por diferentes clases de comida espiritual. Por supuesto, las variedades de comidas espirituales son: la Biblia, seguida por el *Libro de Concordia*, los escritos de Lutero, una biografía de Lutero, un libro para los que se confirman como nuestro “Timotheos”, etc. Éstos son libros que los cristianos deben comprar. Y para facilitar eso, los pastores deben llevar esos libros con ellos en sus visitas a las casas y leer porciones interesantes a las familias. Cuando las familias escuchan tales selecciones, dirán: “Si el libro tiene porciones maravillosas como esas, lo compraré”. Así es como deben intentar

motivarlos a la gozosa decisión de comprar una publicación como *Altenberger Bibelwerk*”, aunque significa sacrificar algo de plata. Será efectivo aun con los que estén al principio un poco renuentes, pensando que esto les costará otro billete. Varios libreros americanos han dicho inclusive que un libro comprensivo y hermosamente ilustrado como *Altenberger Bibelwerk* es más razonable que cualquier otra publicación en su tienda.

Lo que hemos dicho acerca de recomendar libros lógicamente se aplica también a las revistas. En congregaciones nuevas, con frecuencia no hay ningún aprecio generalizado todavía para buenas revistas. Eso a pesar del hecho de que por medio de nuestra revista *Der Lutheraner* muchas congregaciones se han reunido y establecido. Por tanto, un pastor no debe desistir de mostrar a la gente este periódico y otros similares y leer selecciones de ellas. Por supuesto, mientras usted es todavía un niño en el entendimiento, necesita ser alimentado con leche espiritual, como enseña nuestro catecismo. Porque como niño todavía no tienen gusto por la comida sólida. Pero al crecer, debe comenzar a comer siempre más comida sólida, tal como la ofrece *Der Lutheraner*. Más que cualquier otra cosa, trata de doctrina cristiana y fortalece su fe contra cada viento de doctrina falsa que sopla por la tierra.

Tesis V

Un quinto deber fundamental es que se esfuerce por la *paz y unidad en la verdad* en medio de él, y por tanto se asegure

- a. de que todos sus miembros se sometan mutuamente unos a otros;**
- b. de que cada uno lleve la carga del otro con amor fraternal;**
- c. de que no surjan ni continúen disputas innecesarias, ya sea que se traten de doctrina o práctica.**

Nuestro Dios misericordioso ha instituido sólo un oficio en la iglesia, el *oficio del ministerio (Predigtamt)*. La posición de los episcopalistas de que Cristo haya instituido tres oficios—obispos, presbíteros o pastores, y diáconos—sencillamente no es cierto. En la Biblia no leemos nada de eso. Cristo instituyó sólo el oficio del ministerio, y por derecho divino no hay ningún oficio superior al del ministerio. Según la palabra de Dios, no hay oficiales en la iglesia cristiana con un rango más alto que el del pastor (*Prediger*) más humilde. Según la instrucción explícita de Cristo, todos los pastores deben ser iguales. Sin embargo, esto también es cierto: Así como no hay ninguna organización secular que no cuente con cierto sistema de rangos según el cual uno es la cabeza y los demás son sus

subordinados, el que ejerce control y los demás que permiten que sean dirigidos, así es también en la iglesia. Tan pronto como se establece una organización para tratar asuntos de la iglesia, también se tiene que establecer un sistema de rangos y autoridad.

Por tanto, todo el que se une a un sínodo sabe de antemano: “Ahora soy miembro de una organización que tiene la responsabilidad de supervisar los asuntos de la iglesia; también me uno a una organización que opera con un sistema específico de reglas, porque sin reglas no podría existir”.

En consecuencia, cuando alguien se une a tal sínodo, debe hacerlo con la firme resolución de que con gusto y con todo corazón respetará sus reglas. Porque aunque Cristo no estableció reglas para un sínodo, sí mandó que nos amemos unos a otros y que no busquemos nuestro propio bienestar, sino el de los demás. El sínodo, sin embargo, no podría lograr sus propósitos si todo el mundo tuviera el mismo rango, sin líderes, ni presidentes, sin consejeros del circuito (*Visitatoren*). Por tanto, voluntaria y gozosamente me someto a estos reglamentos.

Por eso Lutero, en su valioso tratado *Sobre la libertad cristiana* escribe:

1. El cristiano es un *libre señor* sobre todas las cosas.
2. Un cristiano es **servidor** de todas las cosas y está supeditado a todos.

Ambas afirmaciones se encuentran claramente expuestas en las epístolas de San Pablo: “ Por lo cual, siendo libre de todos, me he hecho siervo de todos”. Asimismo: No debáis a nadie nada, sino el amaros unos a otros”. El amor empero es servicial y se supedita a aquello en que está puesto” (Obras de Martín Lutero, Tomo 1, p. 150).

En consecuencia, la persona no debe pensar: “Los luteranos específicamente enseñamos que ningún cristiano se somete a otro cristiano, que todos somos iguales; cuando viene el visitador, tengo derecho a decir: ‘¿Qué hace aquí? Todos somos iguales; no permitiré que me supervise’.” Es cierto, en cuanto a la fe, usted es libre, no está sometido a ningún ser humano, ningún ángel o arcángel; tiene razón en eso. Pero eso no es el punto que se discute. Aquí estamos discutiendo la cuestión: “¿Qué requiere el amor que haga?”. El amor es siervo de todos los hombres. Por tanto, cuando reconozca que el amor por el reino de Dios requiere que obedezca los reglamentos del sínodo, no se puede actuar en contra de ellos. Así que está invocando falsamente su libertad. Cuando se trata de nuestra conciencia, somos libres, por supuesto; pero no en el sentido de que también podamos usar nuestra libertad externamente en todos los casos. Más bien, el apóstol dice en 1 Cor. 6:12: “Todas las cosas me son lícitas, pero no todas convienen”.

Por supuesto, cada pastor tiene el derecho a decir: “No estaré subordinado a otro pastor”. Y si lo dice sólo para resaltar la doctrina pura y mostrar cómo está su conciencia, está en lo

correcto. Pero cuando considera que un sínodo es útil para el reino de Dios, pronto reconocerá que debe tener reglamentos, líderes, autoridad superior y subordinación. Así, aunque insiste firmemente que, en cuanto se trata de su fe, nadie tiene un rango superior a él por derecho divino, el amor lo motivará a ponerse gustosamente al servicio de otro. Después de todo, el apóstol dice: “Someteos unos a otros en el temor de Dios” (Efe. 5:21). Por tanto, está bien que me someta a mi pastor hermano, y él a mí. Y aunque rehusara someterse a mí, yo todavía me sometería a él. El cristiano considera que es una vergüenza buscar su propio honor y gloria. Cuando se somete a su hermano, realmente se somete al Señor Jesús.

En los años que vienen, este distrito también tendrá muchos pastores que no querrán cooperar porque tienen un concepto distorsionado de la libertad cristiana, pensando que por eso son héroes valientes, que luchan en pro del evangelio puro—pero no será más que un engaño.

Acerca del hecho de que por tal servicio amoroso no me convierto en esclavo de hombres, sino sólo un siervo obediente del Señor Jesús, Lutero escribe:

Entre los cristianos no debe haber y no puede haber ninguna *superioridad*, sino cada uno es subordinado a los demás. San Pablo dice, Romanos 12:10,12, que cada uno debe considerar al prójimo su superior. Pedro dice, 1 Pedro 5:5: “Sumisos unos a otros”. Eso también es lo que Cristo dice en Lucas 14:8: “Cuando seas convidado por alguien a unas bodas ... ve y siéntate en el último lugar”. Entre los cristianos no hay otra cabeza sino Cristo mismo, y sólo él. ¿Qué clase de superioridad *podría* haber, puesto que todos son iguales y tienen el mismo derecho, poder, bendiciones y honor? Además, ninguno *desea* ser superior a otro, *sino cada uno quiere ser el más humilde siervo*. Aunque quisieran establecer una superioridad entre *tales* personas, sería *imposible* hacerlo, porque su misma naturaleza no lo permitiría, puesto que nadie quiere ser ni puede ser superior. *Sin embargo, en donde la gente no es así, tampoco hay verdaderos cristianos.*” (Sobre la Autoridad Secular, 1523; X, 465; LW 45, 117)

¡Piensen! ¡Qué gente tan extraña son los cristianos! Ninguno quiere ser el número uno, sino cada uno quiere estar subordinado al otro. Sí, realmente es así. Ni siquiera un presidente o visitador es alguien superior, sino sólo es escogido para servirnos por amor al buen orden.

Lutero alguna vez comparó a presidentes, visitadores, etc., a chóferes de una diligencia. Por supuesto, tiene al asiento delantero y conduce la diligencia. Todo el que quiera conducir la diligencia puede estar tan orgulloso como el chofer del sínodo entero. Mientras conduce la diligencia en la dirección correcta, está bien. Pero si trata de hacer el papel de un “señor” y quita del camino a la diligencia, le quitaremos las riendas de sus manos.

En otra ocasión Lutero comparó a los oficiales de la iglesia con un siervo en la casa. Su amo le dice: “Despiértame a las tres de la mañana”. Ese siervo tiene que levantarse ya a las dos, y luego en el tiempo indicado mueve a su amo y lo despierta. El amo no le pregunta: “¿Qué derecho tienes para darme órdenes?”. Después de todo, es el trabajo del *siervo* despertar a su *amo* que duerme. Así, como presidente, es su trabajo recordar, amonestar, despertar, animar a quienes sirve.

Lutero aplica todo esto al arreglo de los visitantes en la Sajonia electoral. Es muy importante notar que Lutero reconoce esta libertad también frente al príncipe electoral. Vemos por este incidente que *Lutero tuvo algo completamente diferente en mente de lo que resultaron ser los consistorios más tarde*. El punto de vista de Lutero fue que un consistorio era solamente un servicio de amor al cual se subordina sólo por amor a la paz.

Lutero escribe:

Aunque *no podemos dar* (los requisitos bíblicos para la supervisión) *como datos inflexibles, no sea que proclamemos nuevos decretos papales*, sin embargo, los publicamos como un registro histórico y también como un testimonio y confesión de nuestra fe. Sin embargo, esperamos que todos los pastores piadosos y amantes de la paz que verdaderamente se deleiten en el evangelio y tienen el deseo de estar unidos en su mente con nosotros, como dice San Pablo que debemos ser (Fil. 2:2) no rechacen con orgullo la labor de nuestro misericordioso príncipe y nuestro amor y buenas intenciones, sino que, voluntariamente y sin ser obligados, *como el amor exige que hagamos, nos sometamos a tales visitas supervisoras*, uniéndonos en vivir pacíficamente bajo ellas, hasta que Dios el Espíritu Santo, o por medio de ellos o por medio de nosotros, provea algún arreglo mejor. Sin embargo, si algunos deliberadamente se oponen a ellos y sin justificación tratan de establecer algún arreglo novedoso (hay cabezas indisciplinadas que por la sencilla malicia no pueden cooperarse con otros y siempre tienen que hacer lo que ellos quieren), entonces sencillamente tendremos que dejarlos *seguir su propio camino como hojarasca en la era*, y no dejarlos destruir nuestra unidad”. (Instructions for the Visitors, 2nd. Ed. 1538, Preface, X, 1909ss.; LW 40:272ss.)

En otras palabras, Lutero presenta su guía escrita para la supervisión “como un relato histórico y como un testimonio y confesión de nuestra fe”. Los que aceptaban la doctrina de Lutero en ese tiempo de hecho habrían tenido la *libertad* de decir: “Ahora yo y mi congregación nos quedaremos libres e independientes, ya que apenas hemos dejado al Papa, no queremos un nuevo Papa, sin importar que su nombre sea Lutero o el príncipe electoral”. Podrían haber adoptado esa posición, ¡pero sólo un necio lo habría hecho! Tuvieron el derecho externo para hacerlo, pero hubieran estado cometiendo un terrible

pecado contra el amor. Porque ¿qué habría sucedido con la iglesia sajona, si todo el mundo hubiera actuado como él pensaba que era bueno? No hubiera surgido ninguna iglesia luterana en Alemania, y después de la muerte de Lutero todo se hubiera ido a la ruina. No, como dice Lutero, los pastores piadosos seguramente dirán: “Que venga el pastor supervisor; gustosamente lo recibiré y aceptaré sus buenos consejos”. Por supuesto, no podemos decir que cualquier pastor que no desee unirse a un sínodo desobedece un mandato claro de Dios, pero es claro que o no tiene amor por el reino de Dios o no tiene comprensión de cómo Dios edifica su reino; si lo tuviera, se uniría con nosotros y junto con nosotros arrastraría el mismo yugo.

Con la misma seriedad con que nuestra iglesia luterana testifica contra todo señorío sacerdotal y humano dentro de la iglesia, testifica con igual vigor acerca de la necesidad de tener a algunos pastores en posiciones de liderazgo, no para señorearse de la gente, sino para servirlos. Ninguna organización puede prosperar si todos pueden decidir: “¡Así se tiene que hacer!”. No, tiene que haber un líder, y en nuestro caso éstos son los presidentes. El tratado sobre el poder y la primacía del Papa también testifica muy decisivamente que no hay ninguna diferencia entre un pastor y un obispo, que en el Nuevo Testamento los obispos se llaman presbíteros, y que con “obispos” se refiere a presbíteros, y sin embargo aprueba que la iglesia haya establecido obispos.

Citamos del tratado:

Y por consiguiente, Jerónimo enseña claramente que en las cartas apostólicas todos los que presiden sobre las iglesias son tanto obispos como ancianos, y cita de Tito: “Por esta causa te dejé en Creta, para que establecieses ancianos en cada ciudad”, y luego añade: “Es necesario que el obispo sea marido de una sola mujer” (Tit. 1:5-7). Del mismo modo Pedro y Juan se llaman a sí mismos ancianos. Y Jerónimo agrega: “Pero luego uno era elegido para ser puesto sobre los demás, para que sea como un remedio para cisma, no sea que uno u otro se atraiga seguidores y divida la iglesia de Cristo. Porque en Alejandría, desde el tiempo de Marcos, el evangelista, hasta el tiempo de los obispos Heráclito y Dionisio, los ancianos siempre elegían a uno de entre ellos y lo ponían en un lugar más elevado y lo llamaban obispo. Además, del mismo modo como un ejército puede seleccionar un comandante, los diáconos pueden seleccionar a uno de entre ellos, conocido como activo, y llamarlo archidiácono”. (Libro de Concordia, p. 344; Tratado 62).

Así, evitar divisiones fue la razón principal por la cual desde el principio a los pastores no se les dejara independientes y sin separarse uno del otro. Más bien, a uno de los pastores se le escogió para ser el supervisor. Tuvo la responsabilidad de ver que ninguno de los pastores se extraviara de la doctrina correcta, introdujera una práctica falsa en la iglesia, o interfiriera en el trabajo de otros pastores y causara divisiones. “Porque”, dice Jerónimo,

“en Alejandría, desde el tiempo de Marcos, el evangelista, hasta el tiempo de los obispos Heráclito y Dionisio, los ancianos siempre elegían a uno de entre ellos y lo ponían en un lugar más elevado y lo llamaban obispo ... del mismo modo como un ejército puede seleccionar un comandante”. (Entre los romanos los soldados tenían el derecho a elegir su propio comandante de entre sus filas.) En otras palabras, el Tratado quiere decir que el obispo no tiene un rango superior, sino es elegido de entre las filas de los cristianos, es decir, de entre los que enseñan la palabra. Tiene el mismo rango que los otros pastores; la única diferencia es que tiene deberes adicionales. Por tanto, esa práctica no está en absoluto en conflicto con la libertad cristiana, ni nutre el hambre de poder de los pastores.

Por tanto Gerhard escribe:

Condenamos lo más enérgicamente posible la anarquía (una situación en que nadie supervisa a nadie, la ley de la calle) de los que destruyen *el sistema de supervisión* sobre el oficio del ministerio, porque tal anarquía es una fuente de disensión y toda otra clase de mal. En nuestras iglesias, sin embargo, mantenemos un sistema de supervisión entre los trabajadores de la iglesia, e insistimos que tal supervisión *debe seguir*, de modo que haya “algunos obispos” (supervisores), “algunos presbíteros” (pastores), “algunos diáconos”, etc. ... el establecimiento de un sistema de supervisión entre los trabajadores de la iglesia *promueve la armonía y la unidad, impide divisiones que surjan del amor propio y la ambición de parte de los trabajadores de nivel inferior de la iglesia, y refrena la presunción de los que quisieran destruir la tranquilidad de la iglesia.*” (Loc. De minist. eccles., sec. 205)

Lo que Gerhard dice aquí acerca de “anarquía”, es decir, la ley de la calle, es lo que sucedió en Inglaterra con los que se denominan los independientes. Inicialmente, la única iglesia en Inglaterra fue la iglesia episcopista. Pero mucha gente en Inglaterra se convenció de que según la Sagrada Escritura el oficio de los obispos no era de un rango superior, y por tanto se separaron de la iglesia episcopista y establecieron la iglesia presbiteriana, que sostenía que la iglesia sólo tiene pastores además de ciertos laicos como sus ancianos, líderes y gobernantes. Pero luego los independientes llegaron y se pasaron, insistiendo en que no debe haber ningún superior de ninguna clase, porque todos son iguales, cada congregación es totalmente independiente de la siguiente, nadie desde fuera de la congregación nada tenía que decir dentro de la congregación. Por tanto, el nombre iglesias independientes, autónomas.

A veces a nosotros los de Missouri se nos ha atacado en Alemania como “independientes”, pero ponernos tal nombre es una falta de verdad. Es cierto, insistimos en que ante Dios ninguna congregación depende de ninguna otra. Una tiene tantos derechos como la otra. Ninguna puede reinar sobre otra. Eso sería papista, porque la iglesia romana busca controlar a todas las iglesias en el mundo. En respuesta, nuestra iglesia ha dicho: “No, todas

las iglesias son iguales, y por tanto independientes”. Pero eso no es lo mismo que decir que las congregaciones y las iglesias no pueden formar una unión mayor para promover el bienestar de la iglesia. Después de todo, solemnemente declaramos que nuestro sínodo no tiene poder sobre las congregaciones, sino que sólo estamos sirviendo una a otra. No resulta independencia falsa cuando decimos: “En asuntos de conciencia cada congregación es libre de las demás”, conque agreguemos inmediatamente: “sin embargo, cooperamos y elegimos a oficiales”. De hecho, Dios no instituyó esto, sino lo ha dejado a la libertad de la iglesia cristiana si quiere poner a un pastor sobre otro y tener un pastor principal, pastor, pastor asistente. Ante Dios todos los pastores son completamente iguales ante Dios. Un presidente no puede lograr nada más de lo que puede hacer el pastor rural más humilde; sin embargo, para el bienestar de la iglesia establecemos un sistema de supervisión, para que la querida iglesia no se convierta en un Babel. Traería vergüenza al nombre de Cristo si su pueblo viviera en una confusión total de esa clase. No, la iglesia debe estar hermosamente unida por el vínculo del amor; debe cooperar bajo el mejor sistema posible de supervisión.

Para entender correctamente el asunto, necesitamos recordar que hay dos clases de “gobernar”. La primera consiste en dos acciones simultáneas: proclamar una ley que ata las conciencias e insistir que esta ley se tiene que obedecer. El término para eso es “dictadura”, algo que nunca debe suceder en la iglesia, porque tenemos sólo un legislador y Señor, Jesucristo. La segunda clase de gobernar consiste en esto, que alguien vea que los reglamentos que una comunión ha asumido voluntariamente se observen y se lleven a cabo. El término para eso es “gobernar sirviendo”. Eso es lo que queremos en la iglesia.

Procedamos a examinar otra parte del quinto deber fundamental de un sínodo que es fiel a las Confesiones:

b. que cada uno lleve la carga del otro con amor fraternal;

Hay más cristianos, también luteranos, de lo que tal vez se imaginan que se obsesionan con la idea de que la verdadera iglesia debe consistir sólo de cristianos perfectos, que ningún cristiano puede tener un defecto que sea ofensivo a otros, que no puede haber nada pecaminoso en él. Y eso es simplemente imposible. Mientras la iglesia viva en la carne, durante ese tiempo el pecado se manifestará en sus miembros. Por eso, la palabra de Dios dice: “Sobrellevad los unos las cargas de los otros, y cumplid así la ley de Cristo” (Gál 6:2).

No se puede negar que, si se quiere ser cristiano, usted tiene que soportar la carga que su hermano le impone a usted siempre que tenga contacto con él. Habrá muchas cosas acerca de él que no le guste. A veces hará algo que hiere y ofende. Sin embargo, siempre debe recordar que usted le hace lo mismo a él. Él, también, debe soportar *su* carga. Por tanto, es una característica verdadera de cualquier grupo de cristianos que cada uno lleve la carga del otro. No es que los otros lleven sólo la rudeza de *él*, y que ellos, los otros mismos, deben ser ángeles.

Saben, la gran astucia del diablo es que si no puede hundir a un grupo de la iglesia en la falsa doctrina, y destruir su unidad en la confesión, entonces trata de destruirla por medio de sus vidas. Crea divisiones entre los miembros. Una persona ofende a otra, tal vez sin desear hacerlo. La segunda persona luego se enoja y le atribuye maldad. Y si la ofensa fue lo suficientemente grande, tal vez hasta intencional, entonces será destruida la verdadera comunión fraternal, y el resultado es que realmente ya no hay ningún gozo de estar en comunión confesional con el que ha ofendido. ¡Y eso es precisamente lo que el diablo quiere!

Especialmente cuando los que están por encima hacen algo que hace que otra persona se sienta herida y enojada, entonces es fácil que Satanás sugiera el pensamiento al miembro de un sínodo: “¿Quién sabe si inclusive está sano doctrinalmente? ¿Si pudieras descubrir un poco de falsa doctrina, tendrías una venganza completa!”. Por eso nuestras Confesiones dicen en forma hermosa que en la iglesia debemos por todos los medios posibles tener paciencia unos con otros.

Se emplean dos pasajes en particular, Col. 3:14 y 1 Pedro 4:8, para demostrar que una iglesia no puede seguir existiendo si sus miembros no tienen paciencia uno con otro. Los papistas han distorsionado estos dos pasajes para hacerlos decir que una persona es perfecta si tiene amor, y que por su amor puede cubrir sus propios pecados. ¡Pero eso es un error completo! Nuestra iglesia responde: “No, eso no es la interpretación correcta”.

Así la Apología dice (paráfrasis):

Pablo dice (Col. 3:14): “El amor es el vínculo perfecto”, es decir, ata, reconcilia y mantiene unidas las muchas ramas de la iglesia bajo sí mismo. Porque así como en una ciudad o en una casa, la unidad se alcanza cuando cada uno presenta al otro bajo una buena luz. Y la paz y el descanso no pueden permanecer en donde no se sobrepasan muchas cosas que hace el otro, en donde no soportamos unos a otros.

Así Pablo quisiera amonestarnos a practicar el amor cristiano de modo que soportemos y aguantemos las faltas y defectos de los demás y perdonemos unos a otros. De esta forma se preserva la unidad en la iglesia, de modo que no se rompa, altere y se despedace en toda clase de divisiones y sectas. Porque pueden seguir de esto aún mayor suciedad, odio y celos, toda clase de amargura y mal, veneno, y finalmente herejías públicas. Porque la unidad no puede sobrevivir si los obispos, sin causa, imponen cargas difíciles en la gente.

Las divisiones también se desarrollarán fácilmente si la gente inmediatamente quiere dominar y critican todo en la vida y conducta de los obispos o pastores. Y cuando se cansan de los pastores, tal vez se deberá a alguna falta menor. De

eso sigue mucho mal. Entonces la misma amargura pronto hará que se busquen otros maestros y pastores diferentes.

Por otro lado, la perfección y la unidad se preserva, es decir, la iglesia permanece unida y entera, cuando los fuertes soporten y aguanten a los débiles, cuando la gente también tenga paciencia con sus pastores, cuando los obispos y predicadores a la vez puedan (cuando surge la oportunidad) ver en una buena luz toda clase de debilidades y defectos de parte del pueblo.

Muchas herejías han surgido sencillamente porque los pastores *se han amargado unos con otros*.

Así ahora se debe entender lo que dice Pedro [1 Ped. 4:8] de la siguiente manera: “El amor cubre multitud de pecados”, es decir, el amor cubre el pecado de nuestro prójimo. Quiere decir que aún cuando ocurra el resentimiento entre cristianos, el amor todavía lo soporta todo, voluntariamente pasa por alto las cosas, cede al prójimo, soporta y carga sus faltas como un hermano, y no mira en forma crítica a todas sus faltas.

Así Pedro no quiere decir que el amor merezca el perdón de los pecados ante Dios, que el amor nos reconcilia a Dios sin Cristo el Mediador, o que podamos ser agradables a Dios debido al amor sin Cristo el Mediador. Más bien, Pedro quiere decir que la persona en quien mora el amor cristiano no es *obstinada*, no es *dura* ni *hostil*. Al contrario, mira los errores y faltas del prójimo en una buena luz, lo perdona como un hermano, lo apacigua, y se muestra dispuesto a ceder por amor a la paz, como dice el proverbio: “Conozca, pero no aborrezca, los caminos de un amigo”. Así debo aprender los caminos de mi amigo, pero no odiarlo, aunque sus costumbres no siempre sean inofensivas. Tampoco fue sin propósito que el apóstol exhorta a la gente a tener tal amor, que los filósofos llaman “indulgencia” (*epieikeia*).

Si la gente, luego, debe estar o permanecer unida unos con otros— sea en la iglesia o en el gobierno secular— deben tener cuidado de no contar cada falta contra el otro. Deben dejar que muchas cosas pasen, siempre viéndolas en una buena luz y teniendo paciencia uno con el otro en amor fraternal. (Vea Libro de Concordia, p. 116ss).

Ésta es la interpretación correcta de esos pasajes bíblicos. Es el amor que evita que una comunión se rompa en pedazos cuando alguien en el sínodo ha sido ofendido, tal vez inclusive por sus líderes, o al menos por los que especialmente tienen influencia en el sínodo, frecuentemente resulta en enojo contra ese hombre, y el enojo produce la clase de conducta que envenena la comunión fraternal que había existido. Mis queridos hermanos, ¡tengamos cuidado! Satanás es astuto. Ahora somos hermanos, que vivimos juntos en paz y

amor. Pero Satanás seguramente nos pondrá trampas con las cuales espera destruir el amor dulce y fraternal que ahora tenemos en nuestro corazón. Nunca debemos pensar que sea suficiente si sólo nos quedamos unidos en nuestra fe y doctrina. No, una vez que se haya destruido el amor, no pasará mucho tiempo antes de que una persona crea lo que la otra persona rechaza, y el otro enseñe lo que el primero considera un error. Como testifica la Apología, las querellas y divisiones debido a pecados personales fácilmente producen la herejía.

Por ejemplo, una persona adopta una posición con respecto a cierto asunto, y otra persona adopta el punto de vista opuesto. Tal vez a una persona no le gusta la otra; no la aguanta, y por eso inflexiblemente mantiene su posición. Es terrible el daño que puede resultar cuando los miembros de una iglesia no guardan su amor fraternal. *Tengan cuidado, tengan cuidado, porque también aquí Satanás tratará de destruir esta comunión dulce y amorosa.* Una vez que ha dividido sus corazones, pensará: “Ahora también los dividiré en cuanto a la fe y la doctrina”.

Y ustedes, *pastores*, procuren no esperar demasiado de *su gente*, como nos recordó nuestra cita. No se puede convertir cada leña en una clavija. Sencillamente no se puede hacer; no toda la madera es adecuada para clavijas. No cada indiscreción es de tal clase que necesita los procedimientos de la disciplina de la iglesia. Pero una vez que el diablo ha creado el disgusto y la enemistad hacia cierto miembro, también hace que trate usted con mucho más rigor con su transgresión de lo que hace con un miembro que siempre le ha tratado con amor y buena voluntad.

La Apología nos dice que las divisiones también parcialmente se desarrollarán si la *gente* inmediatamente quiere dominar y criticar *todo en la vida y la conducta de los obispos o pastores*”, también nuestras queridas congregaciones deben notar esto con cuidado. Cuando un pastor comete un error ocasional, no deben ser demasiado duros en su juicio sino deben considerar: “¿Lo hizo por debilidad? ¿Realmente es tan serio que se tiene que sonar la alarma? Y si determinan que se hizo en debilidad y es asunto de poca importancia, entonces o deben pasarlo por alto o decirle en una forma amistosa: “No manejó eso correctamente”. De otro modo, si la congregación insiste en encontrarle defecto a cada pequeñez, entonces la hermosa relación del padre espiritual y sus hijos espirituales llegará a un fin. Entonces el diablo se ríe a carcajadas, cuando la gente ya no presta atención a la palabra del pastor; entonces ha roto a los miembros de su pastor ortodoxo. *¡Debemos apoyarnos unos a otros!* El pastor no debe esperar que los miembros de su congregación sean puros ángeles, y los miembros no deben exigir que su pastor sea un ángel tampoco, porque no puede serlo.

Entonces la misma amargura pronto hará que uno busque diferentes maestros y pastores. Repetidamente hemos experimentado la verdad de esta observación en la Apología. La congregación no quiere pasar nada por alto, escribe a todo el mundo en un intento por eliminar al pastor. Más bien, cuando ocurra alguna división, tal vez por medio de la falta

del pastor, debe tratar de llegar a un acuerdo con él. Luego si él confiesa: “He actuado en forma incorrecta”, luego todo puede rápidamente volver a su orden espléndido. No podemos evitar ofendernos unos a otros, pero podemos reconciliarnos, y luego podemos olvidar todo el incidente. De otro modo Dios dirá: “Haré como han hecho ustedes. Me reconciliaré con ustedes, pero tendrán que ir al infierno de todos modos, por la forma en que han actuado; ‘porque con el juicio con que juzgáis seréis juzgados, y con la medida con que medís se os medirá’” (Mat. 7:2).

Estudien la historia de la iglesia. Muchos conflictos comenzaron en un mero conflicto y desacuerdo personal. Pero finalmente, en el calor de la batalla, un contendiente afirmó una falsa doctrina y rehusó cambiar su posición porque se había enojado con su adversario y ahora rehusaba ceder.

“Así se debe entender la afirmación de Pedro, “El amor cubre una multitud de pecados”, de esta forma, el amor cubre el pecado de nuestro *prójimo*”.

No puedo con mi amor cubrir *mis* pecados, pero de hecho puedo cubrir los pecados de otro cuando él los confiesa con penitencia. Entonces puedo dejar que sus pecados sean sepultados en el tiempo y la eternidad. Debería mejor dejar que me corten la lengua que revelar un pecado secreto de un hermano que ha aceptado mi amonestación. Por supuesto, si rehúsa aceptar la amonestación, tengo que proceder a decirle en forma amistosa: “Usted tiene la culpa de que su pecado se ha hecho de conocimiento público. ¿Por qué no aceptó nuestra amonestación fraternal?”.

“Pedro quiere decir que una persona en quien mora el amor cristiano no es *obstinada, no es dura u hostil*. Al contrario, ve los errores y faltas del prójimo *con buenos ojos*”.

Queridos hermanos, ¡noten esto con cuidado! ¡Eso es lo que dicen nuestras Confesiones! No debemos ser obstinados, ni duros, ni hostiles. Debemos “ver los errores y faltas del prójimo con buenos ojos”. Por otro lado, nuestras congregaciones deben tratarnos a nosotros y a los miembros en ellas de la misma forma.

Amados hermanos, ¡cuán frecuentemente nos metemos en discusiones y pleitos! Por tanto, cuando noto que si sigo con la pelea hasta su final amargo, toda nuestra comunión sufrirá como resultado, entonces— a menos que el honor de Dios y la salvación de las almas esté en juego— debo decir: “Ya está bien. Es evidente que no podemos llegar al acuerdo. No destruyamos nuestra preciosa armonía fraternal”. Todos deben tener esto presente: Cuando la gente se alborota en las conferencias o convenciones, inmediatamente deben preguntarse: “¿En dónde acabará esto?”. Entonces los oficiales tendrán que decir: “Esto no puede ser; ya no habrá más discusión sobre este asunto, porque no sólo se trata de herir los sentimientos de alguien, sino el diablo está tratando de robar el sínodo de su preciosa posesión”.

Cuando alguien se ha pasado más de lo debido, pero dice: “Querido hermano, no era mi intención herirte”, inmediatamente debo perdonarlo. Pero si yo le respondiera: “¿Te das cuenta de lo enorme de tu conducta? ¿Realmente te arrepientes de lo que has hecho?”, entonces yo me estoy poniendo demasiado legalista. Eso es un error. No debemos hacer eso a no ser que el que ha ofendido ha demostrado claramente que es un pecador endurecido e impenitente. En ese caso, tenemos que informarle con firmeza: “Si no te arrepientes de tu pecado, estás perdido”. Eso es el procedimiento correcto.

Lutero por tanto dice, comentando sobre las palabras en Juan 15:9: “Permaneced en el amor”:

A veces no puedes evitar ofender a otra persona, como tampoco puedes evitar que un pie o dedo toque el otro o a veces hacerte daño. No puedes evitar tales golpes y moretones en el ego del otro, especialmente en vista del hecho de que aquí en la tierra vivimos en el reino de Satanás, quien constantemente nos tienta, y por encima de eso, porque nuestra carne todavía es débil y llena del pecado. Sin duda, por eso los amigos más santos y queridos a veces estarán en desacuerdo y pararán la oreja uno contra el otro, porque el diablo a veces llena nuestro corazón con sospecha y amargura debido a una afirmación o un vistazo, de modo que éstos que antes eran amigos se llenan de antagonismo uno contra el otro. Es un maestro de ese truco, trabaja duro para perfeccionarlo, y frecuentemente tiene éxito con él antes que siquiera estemos conscientes de lo que está intentando hacer. *Eso es lo que sucedió entre Pablo y Bernabé*. Hechos 15:29 nos dice que “Hubo tal desacuerdo entre ambos, que se separaron el uno del otro” (Hechos 15:39).

Otro ejemplo de esto es el caso de *Jerónimo y Rufino*, que fueron los mejores amigos, tan íntimos como hermanos. Sin embargo discutieron tan amargamente sobre un prefacio que jamás llegaron a ser amigos otra vez. Sin duda lo mismo hubiera pasado entre San Agustín y Jerónimo si Agustín no hubiera sido lo suficientemente sabio para evitarlo. Así cualquier cosita puede crear tanta pelea y enemistad *que hace gran daño a un grupo entero*. La sangre pronto hierve, y el diablo tira sus flechas envenenadas en nuestros corazones mediante lenguas malvadas, de modo que ninguno puede decir ni pensar algo bueno acerca del otro. El diablo sopla ese fuego y trata de levantar a las personas una contra la otra en el intento de crear el dolor de corazón y el asesinato. ...

Por tanto, los cristianos constantemente debemos guardarnos contra la destreza y los trucos del diablo. Debemos conducirnos en tal forma que no permitamos que el veneno *crezca* en nuestro corazón. Aunque seamos tentados a amargarnos y llenarnos de odio, debemos suprimir esos

sentimientos y recordar que no debemos dejar que nuestro amor mutuo muera, sino adherirnos firmemente a él. Y aunque surja resentimiento o falta de unidad, debemos restablecer y fortalecer nuestro amor mutuo. Porque, *comenzar a amar no es muy difícil, pero como dice Cristo en este pasaje, permanecer en el amor es verdaderamente un arte y una virtud.* Aunque, cuando primero se casan, muchas parejas están locos de amor tanto que casi se comen uno al otro, más tarde se convierten en enemigos mortales. Lo mismo también sucede entre hermanos cristianos. Algún incidente trivial destruye su amor mutuo, y los que deberían adherirse uno al otro en amor con todo su poder permiten que sean separados y lleguen a ser los enemigos más amargos. Eso es lo que sucedió en la cristiandad después del tiempo de los apóstoles, cuando el diablo hizo surgir a sus alborotadores y herejes, de modo que *los obispos y pastores ardían de odio uno contra otro y en consecuencia la gente también se dividió en toda clase de sectas y partidos.* Como resultado, el cristianismo sufrió daño mortal, **porque en donde no hay amor, allí la doctrina no puede permanecer pura.** (VIII, 390-393; vea LW 24:244ss.)

Como Lutero dice, cuántas personas no han pegado su pie izquierdo con el pie derecho, o picado el ojo con la mano a pesar de que todos esos miembros son buenos amigos, porque se necesitan uno al otro. Ahora, si el ojo dijera: “¿Por qué me pegaste? ¡Ya no quiero ver más!”, O si un pie le dijera al otro: “¿Por qué me pegaste? ¡No voy a dar otro paso contigo!”, sería una necesidad completa. Bien, somos miembros del cuerpo de Cristo; por tanto, cuando un hermano hiere mis sentimientos, debo pensar: “Mi pie derecho fue el que pegó levemente a mi pie izquierdo”, etc.

Es difícil creer: dos personas pueden ser los mejores amigos por años, hasta que uno de ellos hace algo que realmente irrita al otro, quien interpreta el incidente de la peor forma posible. Ahora su corazón se amarga y es la astucia vergonzosa del diablo la que usa ese incidente para gradualmente destruir un sínodo. A veces sólo puede ser una sola mirada. Una persona hace algo torpe mientras otra la está viendo. El que fue torpe recibe la impresión de que la otra persona se ríe de su torpeza, e inmediatamente se llena de resentimiento. Piensa dentro de sí: “¡Se está riendo de mí! ¡Me está mostrando su desprecio!”, mientras puede ser que el pensamiento jamás le haya pasado por la mente al que observaba. Pero el diablo dirige esa flecha venenosa en el corazón del torpe. Por eso siempre debemos estar alertas, porque el diablo constantemente se nos acerca a hurtadillas tratando de robarnos lo que tenemos. Como dice Lutero, Jerónimo y Rufino discutieron tan fuertemente acerca de un prefacio que nunca volvieron a ser amigos. Y si Agustín no hubiere sido tan sabio, lo mismo habría pasado entre Jerónimo y Agustín. Pero Agustín pudo salvar su amistad.

Dos hombres en un sínodo pueden estar en desacuerdo acerca de algo, y ese desacuerdo fácilmente se convierte en un fuego que enciende todo el sínodo, porque los dos

frecuentemente entonces tratan de ganarse el apoyo para su propia posición. No podemos impedir que surjan pensamientos amargos. Lamentablemente, nuestros corazones son yesca tan susceptible que las chispas pueden inmediatamente encender un fuego; pero debemos inmediatamente traer agua y apagarlo.

“Comenzar a amar no es muy difícil, sino *permanecer en el amor*”, dice Lutero. Notemos eso cuidadosamente, queridos hermanos. El que ahora nos amemos unos a otros no requiere destreza. Pero es “verdaderamente un arte y una virtud” permanecer en este amor fraternal, porque Satanás hace todo lo posible para destruir este amor. Finalmente, también notemos este axioma sumamente importante de Lutero: “*¡en donde no hay amor, allí la doctrina no puede permanecer pura!*”.

Permítannos citar un pasaje más, de las pláticas de sobremesa de Lutero:

En enero de su año 40 [1523] al doctor Martín se le presentó una queja formal de un pastor acerca de la insubordinación de su pastor asistente. La respuesta oral del Dr. Lutero fue: “Ah, mi querido Dios, ¡cuánto nos odia el diablo! Hasta crea la desunión entre los siervos de la palabra, de modo que uno odia a otro; constantemente enciende nuevos fuegos de disensión. ¡Apaguemos esos fuegos con la oración, reconciliación, y pasando por alto faltas menores, de modo que los dos interpreten las cosas de la mejor manera y se lleven bien los dos! Reconozcamos que no somos lo mismo en nuestra vida y conducta; cada uno de nosotros tiene sus propias peculiaridades y su manera de hacer las cosas; sencillamente debemos dejar de lado esto (dentro de límites, por supuesto). No se puede convertir a todo el mundo en la misma clase de estaca y hacerlas exactamente lo mismo, en cuanto se trata de costumbres y hábitos. Es suficiente si estamos unidos en la doctrina pura”. (XXII, 820ss).

Sí, queridos hermanos, cada vez que un incendio pequeño amenace con comenzar, ¡apaguémoslo!

Finalmente, el quinto deber fundamental de un sínodo confesionalmente fiel requiere que se cuide

c. de que no surjan ni continúen disputas innecesarias, ya sea que se traten de doctrina o práctica.

Por más importante que sea preocuparse por la pureza de doctrina, no debemos ser irracionales sobre el asunto. Si un miembro de una comunión dice algo que no es correcto, debemos evitar atacarlo inmediatamente como hereje. No es correcto que los miembros de una congregación, para así decirlo, salgan de cacería tras la falsa doctrina que se presume que un pastor estaría predicando; si su razón por asistir a la iglesia es encontrar algo malo; si encuentran su mayor deleite en constantemente fomentar argumentos acerca de doctrina

en la congregación; si el pobre pastor es tratado como cordero para el matadero, sólo para que tengan algo que hacer; y si llegan al extremo de entrar en la tienda con un Libro de Concordia bajo el brazo para discutirlo allí. No, eso es “celo sin conocimiento” (Rom. 10:2). Siempre que amenace surgir una disputa, debemos tener el mayor cuidado al tratar la situación.

Ya hemos escuchado en nuestra discusión de la primera tesis que cuando Lutero y sus colegas habían exigido que los que querían ser instalados y ordenados en el ministerio por los teólogos de Wittenberg primero tenían que jurar apoyar los tres Credos ecuménicos y enseñar en armonía con la Confesión de Augsburgo, también estipularon que tenían que “prometer que *si surgieran disputas en cuanto a asuntos que no son definidos claramente, que primero obtendría el consejo de los hombres mayores de nuestra propia congregación y otras congregaciones unidas con nosotros*”. (*Corpus Reformatorum*, XII, 7).

Eso se hizo, no porque cada miembro de una comunión eclesiástica tenga que someterse a la mayoría, ni porque los miembros más jóvenes deban someterse a los mayores; se hizo debido a la sabiduría y cuidado de Lutero y sus colegas.

Entiendan, si estoy convencido: “¡Ése es un error!”, y realmente es un error, pero tengo que discutir el asunto con mis mayores antes de sonar la alarma, entonces todavía insistiré en que es erróneo si mis mayores no pueden convencerme que es correcto. Pero ahora tengo que considerar esta posibilidad: Tal vez me puedan convencer que yo estoy equivocado, y entonces tendrán una oportunidad para corregirme, de modo que por amor a Dios no habrá disputa que podría dividir la iglesia de Dios.

Muy seriamente el apóstol Pablo escribe: “¡Que no haya entre vosotros divisiones!” (1 Cor. 1:10), y luego reprende fuertemente a los corintios porque ya había divisiones entre ellos, y luego agrega acerca de los que causan divisiones: “Aún sois carnales” (1 Cor. 3:3). ¡Tomemos eso a pecho! Vigilemos y oremos para que jamás surjan y se promuevan disputas innecesarias, y que nadie haga público asuntos inciertos hasta que haya informado a otros acerca de ello, para que, siempre que sea posible, se pueda apagar el fuego. No tienen un corazón fiel los que piensan: “¡Esta vez he descubierto algo nuevo!”. Y luego, por puro orgullo altivo, tratan de obtener adherentes, comenzando un fuego que rápidamente arde pero tal vez no pueden extinguirlo, aunque quisieran. Lutero escribe:

No sé de ningún don que tengamos que sea mayor a la unidad de nuestros maestros, que en todos nuestros principales principados y ciudades imperiales enseñan lo mismo que nosotros. Aunque tuviera el don de levantar a los muertos, ¿qué provecho sería eso si todos los demás pastores estuvieran en desacuerdo conmigo? ¡No cambiaría este consenso por el imperio turco! Müntzer nos hizo mucho daño al principio. El evangelio corría tan bien que fue un gozo mirarlo, pero luego se metió Müntzer. Ahora el Papa dice: “¡Ven,

entre nosotros todo estaba bonito y tranquilo bajo una cabeza, pero ahora todo está dividido!”. (Edición de Erlangen, LIX, 210).

Poco antes de su muerte, Lutero escribió adicionalmente a los pastores en Nordhausen:

Reverendos señores: todos están conscientes del ruido que Satanás ha causado en todas partes en la iglesia, que hay casi tantas opiniones como hay pastores. Como resultado, he escuchado rumores diciendo que entre ustedes han surgido diferencias de opinión acerca de varios asuntos insignificantes. ... Por tanto les ruego por amor a Cristo, en quien vivimos y somos gobernados, en cuyo espíritu somos uno, que reconozcan y recuerden la gracia de Dios por la cual nos ha unido y hasta ahora nos ha preservado el asunto principal de la salvación junto con los artículos principales de la doctrina, y, como Pablo nos instruye: no ofendan a nadie en aquellos asuntos externos en los que Dios nos ha dado la libertad de escoger” (XXI, 1346 ss.)

Así de todos deben recordar: el que este distrito ahora goce de la verdadera unidad doctrinal es un don tan precioso que “el imperio turco” no es nada en comparación. Por eso no debemos jugar con esto, y debemos evitar hacer cualquier cosa que pudiera perturbar esta unidad. Sólo cuando la gloria de Dios o la salvación de las almas claramente está en juego, tenemos que batallar, aunque signifique la destrucción de un sínodo que antes había gozado la bendición de Dios. ¿Qué le importa a Dios un sínodo, cuando la verdad salvadora está en la balanza?

Cuando se trata de asuntos insignificantes que no tienen nada que ver con la salvación de las almas inmortales, nunca debemos involucrarnos en una disputa seria. Pero si alguien que siempre se muere por pelear comienza uno, realmente debemos ponerlo en su sitio. 2 Tim. 2:14 es apropiado: “Recuérdales ... delante del Señor a que no discutan sobre palabras”. Una persona puede expresar una idea de una manera que es completamente equivocada, aunque tenía la intención de decir lo correcto.

Por eso Gerhard escribe:

Es malvado interpretar una pobre elección de palabras como un error, cuando sabe que su intención era el *significado* correcto. (*Locus sobre las buenas obras*, sec. 38)

¡Evitemos hacer eso en este distrito! Cuando alguien “elige mal las palabras”, debemos evitar llamarlo hereje o falso maestro inmediatamente. Si es necesario, más bien deberíamos corregirlo con gentileza.

Y finalmente, ¿cómo deben los miembros de la congregación conducirse cuando el pastor dice algo desde el púlpito que no suena bien?

Escuchen lo que Lutero tiene que decir acerca de eso:

Un cristiano devoto no hará eso, sino, aunque escuche algo en un sermón que está equivocado, procede con humildad, y en una forma amistosa y fraternal corrige al pastor, pero no lo hace con desafío y críticas”. (Sobre 1 Cor. 15:8-11; VIII, 1193; LW 28, 88).

¡Eso es algo que nuestras congregaciones necesitan recordar! Así como un pastor fácilmente puede hacer o decir algo que es pecado, puede en ocasión predicar algo que no sea correcto, y hasta puede estar seriamente equivocado. En ese caso, alguien que está bien informado no debe decir inmediatamente: “¡Ahora vamos a hacer que el pastor admita que es un falso profeta!”. Por supuesto que no. En esa situación, se debe “proceder con humildad” y corregirlo en forma amistosa y con amor fraternal. No se pone desafiante. No se regocija porque finalmente lo ha atrapado en un error. No lo provoca a la ira, sino trata de ganarlo, para que admita: “Sí, tienen razón; lo que dije allí estaba completamente equivocado”. El miembro que tiene abundante conocimiento debe hacer todo lo que pueda para impedir que brote un fuego destructivo.

Desafortunadamente, hay personas con una actitud que, no importa la destrucción que crean, se regocijan en que *ellos* lo ocasionaron. Se jactan de que son gente tan importante que produjeron algo como eso. Pero nunca debemos gloriarnos en hacer daño a nuestros hermanos. Aunque pudiéramos hacerlo, no deberíamos hacerlo. Más bien, con toda amistad y modestia deberíamos tratar de enderezarlos. Esto es agradable a Dios.

Tesis VI

Un sexto deber fundamental es que no busque su propia gloria, sino sólo la *gloria de Dios*, y se esfuerce no tanto por su propio crecimiento, sino por el crecimiento del reino de Cristo y la salvación de las almas, y por tanto que

- a. No emplee medios deshonestos, sino sobre todo que resuelva usar el evangelio en toda su pureza y plenitud para ganar y conservar almas;**
- b. Busque producir en sus miembros, no tanto el celo por su comunidad particular, sino más bien una fe viva, un amor no fingido y piedad genuina;**
- c. Participar con entusiasmo y activamente, hasta donde sea posible, en organizaciones agradables a Dios dedicadas a la extensión del reino de Cristo en el mundo.**

Lo más importante de esta tesis es que nos dice: Por mucho celo que tengamos para mejorar en todo respecto nuestro sínodo, sin embargo el bienestar y crecimiento del sínodo no debe ser nuestra meta principal. Nuestra meta principal debe ser extender la *gloria de Dios*,

rescatar almas y llevarlas a la salvación. Esto significa que debemos evitar cualquier cosa por la cual podríamos hacer nuestro sínodo grande, pero que no beneficiaría a nuestro Señor Cristo en su reino, que no promovería la gloria de Dios y la salvación de almas inmortales. Ése debe ser nuestro objetivo. El momento en que consideremos a nuestro sínodo más importante que el *reino invisible de Dios*, el reino de gracia y la salvación, comenzamos a ser una secta. Porque la característica verdadera del sectarismo es que se ‘pone el ojo sobre todo en su propia pequeña comunidad, aunque el reino de Dios tenga que sufrir como resultado. Así fue entre los corintios, cuando un grupo se llamó por Pablo, otro por Apolos, y un tercero por Pedro. No querían cooperar: Los de Pablo querían trabajar para Pablo, los de Apolos para Apolos y los de Pedro para Pedro. Pero cuando el apóstol escuchó lo que pasaba, les reprendió, preguntando: “¿Acaso está dividido Cristo? ¿Fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O fuisteis bautizados en el nombre de Pablo? (1 Cor. 1:13). Todos deberían tener el ojo fijo en su propósito principal—confesar a Cristo, aumentar su reino—y no ser pequeñas sectas de gente que se adherían a Pablo, Apolos o Pedro. Un sínodo o un *concilium*—son esencialmente lo mismo, excepto que el primero se reúne cada año y el segundo se reúne con menos frecuencia— de debe guardar contra tal sectarismo.

Por eso dicen los Artículos de Esmalcalda:

Para volver a mi tema, deseo expresar que me agradecería ver ciertamente que se celebrase un verdadero concilio, con el cual se ayudaría a muchas cosas y personas. Nosotros no lo necesitamos, pues nuestras iglesias están ahora iluminadas y provistas por la gracia de Dios con la palabra pura y el recto uso del sacramento, con el conocimiento de todos los estados, y las obras buenas, de tal modo que por nuestra parte no buscamos ningún concilio y en lo que se refiere a estas materias no podemos esperar ni estar a la expectativa de nada mejor del concilio. Pero ahí vemos en todas partes en los obispados parroquias vacías y desiertas que se le parte a uno el corazón. Y, sin embargo, no se preguntan ni los obispos ni los canónigos cómo vive o muere la pobre gente, por la que, no obstante, murió Cristo, y a quien no quieren permitir que le oigan hablar con ellos como el buen pastor con sus ovejas. Me atemoriza y aterroriza el pensar que alguna vez haga pasar sobre Alemania un concilio de ángeles que nos destruya a todos desde la raíz, como Sodoma y Gomorra, puesto que nos burlamos tan insolentemente de él bajo el pretexto del concilio.

Además de estos asuntos necesarios de la iglesia, habría también cosas innumerables y grandes que corregir en los estados seculares. Hay discordia entre los príncipes y los estados, la usura y la rapacidad se han desencadenado como un diluvio, y se han transformado en puro derecho, antojo, impudicia, extravagancia en el vestir, glotonería, el juego, ostentación y vicios de todas

las clases, maldad, desobediencia de los súbditos, servidumbre y obreros, extorsión por parte de los artesanos y campesinos (y quién puede contar todo), se han extendido de tal forma que con diez concilios y veinte dietas no se podría restablecer el orden. Si se llegase a tratar tales asuntos principales de estado eclesiástico y secular, asuntos que son contrarios a Dios, habría tanto que hacer que se olvidarían puerilidades y bufonerías sobre el largo de las albas, sobre el diámetro de las tonsuras, el ancho de los cinturones, sobre las mitras de los obispos y los capelos cardenalicios, los báculos y demás farsas. Si hubiéramos realizado primeramente el mandamiento y la orden de Dios en el estado eclesiástico y secular, tendríamos suficiente tiempo para reformar las comidas, los vestidos, las tonsuras y casullas. Mas si pensamos tragarnos tales camellos y colar los mosquitos, o dejar las vigas y censurar la paja (Mt. 7:3-5), podemos contentarnos con el concilio.

Así nuestra confesión afirma: “Debe haber habido un concilio, no porque los luteranos necesitaban uno, sino por motivos totalmente diferentes. ¿Cuáles? “...se ayudaría a muchas cosas y personas. ... Pero ahí vemos en todas partes en los obispados parroquias vacías y desiertas que se le parte a uno el corazón”.

Ven, queridos hermanos, ésa debe ser nuestra actitud también. Estamos reunidos aquí no por amor a nosotros mismos. ¡Estamos en la fe, y por esta fe esperamos ser salvos! ¡Pero todavía hay muchos millones que no tienen fe! Por eso estamos aquí y hemos establecido un sínodo, para que podamos traer la salvación a tantas personas como podamos para que el lamentable estado de la cristiandad y la corrupción de los pobres ciegos paganos se puedan remediar. Y si no hacemos eso, si no buscamos la gloria de Cristo y la salvación de las almas, entonces, dice Lutero, teme que nuestro Dios amante convoque un concilio de ángeles para ejecutar el juicio contra nosotros.

¡Nosotros también debemos reconocer esto! La situación grave y miseria de nuestro día es grande en todas partes. No sólo la incredulidad y la falsa creencia, sino el pecado y todos los vicios han irrumpido en nuestra tierra como una inundación, y por tanto nosotros los luteranos debemos hacer todo lo que podamos para detener esta inundación.

Ahora, quiero hacerles notar unas breves citas de Lutero que muestran que muchos pseudo-cristianos usan medios deshonestos para promover principalmente su propia pequeña secta y partido. Algunos de ellos interfieren con el ministerio de otros; algunos aceptan miembros que han sido excomulgados por otros, o al menos aceptan a personas que han huido para escapar de la disciplina de la iglesia. Siempre y cuando esas personas se comprometan completamente a su secta, no prestan atención a cuánto esas personas merecen la excomunión. ¡Qué nunca se diga eso de nosotros! Que otros sigan aceptando a personas a quienes hemos excomulgado, o mundanos que no querían tener nada que ver con nosotros por su amor por las cosas del mundo, sólo para que se puedan jactar: “Tenemos a familias

de Missouri en nuestros libros”. ¡Que sigan adelante! Esa clase de obra no producirá bendición, mucho menos la bendición de Dios; más bien atraerá su ira. Usemos sólo medios propios para promover nuestro crecimiento.

Bien puede suceder que después que hemos tenido éxito en ganar a alguien como cristiano, después se encuentra con un metodista, y éste fruncirá el ceño diciendo: “Aunque seas un buen cristiano, todavía no eres plenamente libre. ¡Si quieres estar seguro de la salvación, debes unírte a nosotros!”

De estas personas Lutero dice:

En dondequiera que paran los sectarios, comienzan diciendo: “Sin duda has escuchado muchos buenos sermones, pero no has escuchado todavía el verdadero fundamento; permíteme que te cuente la verdad plena”. Así es como tratan de engañarte. Y si tienes “oídos soñolientos”, bien pueden convencerte que lo que dicen es verdad. Como resultado, pronto rechazas lo que se te enseñó antes, y dices: “¡Dios mío!, nunca en mi vida he escuchado tal predicación; y nunca habría soñado que podría ser tan sencillo”. (*Sermones sobre el Evangelio de Juan*, sobre Juan 7:40ss. VII, 2333; LW 23:279).

Cuando escuchan la descripción de Lutero de los sectarios, ¿no es casi como escuchar a nuestros metodistas actuales? Muchos luteranos hoy tienen “oídos soñolientos” cuando van a la iglesia. Entonces, cuando encuentran a tales fanáticos y escuchan lo que dicen, fácilmente se engañan y terminan siendo sólo personas altivas y espiritualmente orgullosas.

Al hacer la obra de la iglesia, no debemos buscar nuestra propia ventaja personal. Sobre eso dice Lutero:

“La marca que realmente distingue a los falsos maestros es que dirigen la atención de sus oyentes a *ellos mismos* y sus vidas *en lugar de a Cristo*. Los maestros cristianos piadosos dirigen a la gente *a Cristo y no a ellos mismos*, como San Juan hace aquí y testifica. Alabado sea Dios, eso es lo que hacemos nosotros y otros. Porque todos nuestros sermones tienen esta meta; que ustedes y nosotros podamos saber y creer que Cristo solo es el único Salvador y Consolador del mundo, el Pastor y Obispo de nuestras almas (1 Pedro 2:25), así como el evangelio en todas partes dirige a las personas a Cristo y como Juan lo hace en su testimonio. Por eso nunca intentamos atraer a la gente a nosotros mismos, sino más bien los conducimos a Cristo, quien es el Camino, la Verdad y la Vida. Por otro lado, todos aquellos que no predicán y testifican acerca de Cristo sino acerca de ellos mismos son falsos maestros. (Sobre Juan 1:7-8. VII, 1466, 1479ss.; LW 22:60ss).

La verdadera marca que distingue a un grupo sectario es que el pastor trata de unir a la gente principalmente a él o a la pequeña comunión de la cual es miembro, mientras debe unirse con Juan el Bautista en decir: “Es necesario que él crezca, y que yo disminuya” (Juan 3:30). Tenemos éxito sólo si nuestras congregaciones y pastores se quedan fieles a nosotros porque reconocen que tenemos el evangelio puro, dulce bendito y salvador en su verdad y pureza. Cualquier pastor que sólo está determinado a fanatizar a sus miembros para la iglesia luterana o para el sínodo de Missouri, o peor aún, por el distrito de Iowa, no es un pastor verdadero. Tales hombres son malos pastores. Los pastores deben dirigir a la gente a Cristo y decir: Entiendan, proclamamos la palabra pura de Dios, que contiene el evangelio eterno. *Por eso* deben adherirse a nosotros, y por eso sostenemos que ¡en el momento en que ya no hagamos eso, deben dejarnos! Porque la salvación de ningún modo depende de nosotros, ni del Sínodo de Missouri. Así, si no proclama la palabra pura de Dios no tiene valor, y deben dejarlo”.

Permítannos presentar una breve cita acerca del falso amor que se encuentra en tales grupos sectarios.

Lutero escribe:

En primer lugar, entre tales falsos profetas no se hallará ningún verdadero fruto de la fe ni obras de amor. Más bien lo que hallarán es que *entre sus propias sectas serán amistosos, llamando unos a otros hermanos cristianos,* pero en realidad están llenos de veneno puro y el diablo. *Para cualquiera que no es miembro de su secta, no tienen misericordia, ni paciencia ni amistad.* Si estuviera en su poder hacerlo, al instante destruirían a tales personas tanto física y espiritualmente. (*Church Postil, Second Sermon on the Gospel for the Eighth Sunday after Trinity. XI, 1917*).

Es cierto que cuando visitan a tales personas, ven un amor que lleva a cristianos sin experiencia a pensar: “¡Esas personas realmente son cristianas! No es así entre nosotros. ¡Qué fríos somos comparados con ellos!”. Lutero también conocía a personas así. ¡Pero han escuchado cómo las describe en la cita arriba! Parece casi imposible que tales personas llenas de odio podrían esconderse dentro de personas tan amables y dulces. Entiendan, “todo el que no es de su secta”, lo consignan al diablo. Qué Dios nos guarde de esto y más bien nos conceda un amor de corazón y ferviente para todos los que han sido redimidos con nosotros, y aun por los que nos odian y no nos muestran más que hostilidad.

Es pertinente esta observación preciosa por Lutero:

“No somos gente tan desesperada (¡alabado sea Dios!) que preferiríamos ver la iglesia destruida antes de ceder un centímetro aun en asuntos grandes, en cuanto no es contrario a la voluntad de Dios. Más bien, hasta donde alcance nuestro conocimiento y habilidades, *estamos listos a ser destruidos, hasta que*

ni quede piel y pelo, antes que permitir que la iglesia sufra daño de ninguna clase. (Sobre los concilios y la iglesia, 1539; XVI, 2624ss.; LW 41, 16).

¡Esto es algo que el Sínodo de Missouri necesita recordar! Debería preferir dejar de existir que permitir que la iglesia sufra daño con la continuación de su existencia. Los que quieren ver que siga el sínodo bajo toda circunstancia, sin considerar si eso haría daño al reino de Cristo, no son conducidos por el Espíritu de Cristo sino por el espíritu del egoísmo, y en lugar de ser una piedra en la edificación del reino de Cristo, son un obstáculo a Dios.

Finalmente, sin embargo, es un deber principal de un sínodo confesionalmente fiel que

c. Participe con entusiasmo y activamente, hasta donde sea posible, en organizaciones agradables a Dios dedicadas a la extensión del reino de Cristo en el mundo.

Éste es el deber de todo sínodo, incluyendo el nuestro. Debe unirse a los rangos del gran ejército de trabajadores en la mies de Cristo. Porque la mies por mucho tiempo ha sido “madura”; sólo es asunto de recoger esa mies. En otras palabras, debe cooperar con toda organización de misiones dentro del país y el extranjero para difundir las Sagradas Escrituras. Esto se aplica también al establecimiento y preservación de instituciones para la preparación de pastores. En fin, un sínodo debe ser un miembro vivo del cuerpo de Cristo, y junto con todo otro miembro vivo de ese sumamente sagrado cuerpo en el mundo entero, debe hacer todo lo que pueda para extender el reino de Cristo y, en donde sea posible, ganar para Cristo y conducir a su redil a todos a quienes Cristo ha comprado con su sangre preciosa, y finalmente conducirlos a la salvación de la vida eterna.

Por eso Lutero escribe:

¡Ayude quien pueda! Tengan piedad de los pobres jóvenes, de nuestros descendientes, y de *todos los hijos elegidos de Dios que todavía no han llegado, que aún no han nacido*, que también deben ser bautizados y llevados a Cristo por nuestros labores y contribuciones, para las cuales hemos sido llamados y *es la razón por la cual estamos vivos*. De otro modo, hasta donde se trata de nosotros, nuestra fe sería suficiente para nosotros y no importaría cuándo nos muramos. Pero *¡ay de nosotros si desatendamos ese llamamiento y servicio!* Dios lo demandará de nosotros y pedirá cuentas por las almas de todos nuestros descendientes de los cuales nosotros fuimos negligentes. Por tanto repito: Todo el que pueda, sea un David e imita su ejemplo tanto como sea posible, especialmente ustedes que son príncipes y señores, a quienes Dios ha puesto en posiciones de *poder y riqueza*. Dios les pagará cien veces y más, y además, les dará la vida eterna, como promete tan abundantemente en Mateo 19:29. Y aunque no se puede lograr nada *más*, cuidemos para que al menos los colegios y

púlpitos—que no son tan caros—se *mantengan*. (Sobre el Salmo 101, v. 4; V, 1246; LW 13:192).

Nuestro querido Lutero clama: “¡Ayude quien pueda!”

Segundo, nos recuerda recordar a *nuestros descendientes*. Es un pensamiento vergonzoso si una congregación dice: “Tenemos ahora a nuestra iglesia y colegio, que otros se preocupen de sus iglesias y colegios”. No, Dios exige que ayudemos a otros a obtener iglesias y escuelas. Un cristiano y también una congregación son plantas que han crecido de semilla que otros cristianos y congregaciones han sembrado. Por tanto, esta congregación y cada cristiano individual debe ser una semilla de la cual otra vez puedan crecer siempre nuevos cristianos y congregaciones. Por eso el apóstol dice tan enfáticamente: “la iglesia es madre de todos nosotros” (Gál. 4:26). Tan seguro que ahora somos miembros de la iglesia, seguramente debemos ser madres fructíferas, y si somos madres infructuosas, es decir, si no producimos hijos espirituales o no logramos hacer aquellas cosas por las cuales se pueden producir hijos, no estamos obedeciendo nuestra vocación, y Dios no dirá: “Buen siervo y fiel”, sino más bien: “Siervo infiel”. Dios nos conceda que nunca tengamos que escuchar que diga a nosotros esas palabras.

Es como dice Lutero: Sólo por eso nuestro Dios misericordioso permite a los cristianos vivir en la tierra, para que puedan traer a otros a la fe salvadora. De otro modo Dios inmediatamente llevaría al cristiano al cielo tan pronto como fuera convertido. Porque todo el que tiene fe ya está listo para entrar en el cielo. Pero Dios dice: “Deben terminar su tarea terrenal de conducir a otros a la vida eterna”.

Vale notar que Lutero estaba tan profundamente conmovido cuando consideraba cuán desilusionador es cuando Dios produce una congregación por medio de la semilla divina de su palabra, y luego esta congregación insiste en ser estéril, rehusando llegar a ser una madre espiritual para que otros se puedan agregar a la iglesia. Dice: “Dios lo demandará de nosotros y nos pedirá cuentas por las almas de todos nuestros descendientes de quienes fuimos negligentes”. ¡Qué afirmación tan aplastante! ¡Pero es la pura verdad! Dios nos pedirá cuentas por las almas de todos aquellos que podrían haber sido salvos si sólo hubiéramos hecho lo necesario. ¡Qué terrible es el pecado, entonces, cuando una congregación no se cuida de que sus hijos sean instruidos en la palabra de Dios! Qué pecado tan terrible es cuando una congregación dice: “Está bien que los enviemos a una escuela pública, en donde pueden aprender hacer la aritmética, escribir y leer”. *No, queridos padres, Dios también quiere que la doctrina verdadera se pase a nuestros descendientes.*

Lutero escribe: “Por tanto repito: Quien puede, sea un David e imite su ejemplo lo más que puedan, especialmente ustedes que son príncipes y señores, a quienes Dios ha puesto en posiciones de *poder y riqueza*”. Decimos lo mismo. Aunque no es usted un príncipe, sino

sólo un agricultor con recursos, también debe hacer el donativo sacrificial apropiado, para que se establezcan buenas escuelas, no sólo escuelas parroquiales sino también instituciones en donde pastores y profesores puedan estar preparados para el sagrado oficio del ministerio. Y eso es lo que los “príncipes y señores” del tiempo de Lutero hicieron. Fueron los primeros en hacer donativos sacrificiales. Pero eso no trajo ninguna alabanza a los demás, que nunca daban la mano para ayudar. ¡Cuán bienaventurada es una persona si tiene riqueza y la usa con sabiduría! Cuando hace algo para el reino de Dios, tiene la promesa de que será pagado cien veces y recibir el cielo además. Si eso no hace feliz a una persona, no sé qué lo hará.

Lutero continúa diciendo: “Y aunque no se pueda lograr nada más, cuidemos para que al menos las escuelas y púlpitos no caigan en ruinas”. Apliquemos esas palabras también a nosotros. El Distrito de Iowa ha contribuido muy poco para establecer esas instituciones. Eso era de esperarse, por supuesto, porque acaba de llegar a existir. Pero ahora, ayuden en cuidar para que siempre más ejércitos de evangelistas salgan a la lucha de nuestros seminarios, hombres que finalmente traerán a miles y miles al Señor al echar la red del evangelio en el mar de este mundo. Entonces, cuando llegue aquel día en que Dios inspeccionará esa red y separará su contenido (Mat. 13:47-50), también estaremos allí, regocijándonos con gozo indecible cuando el Señor dice: “Mi querido, a quien he comprado a gran precio con mi sangre divina, por amor a mí has hecho tu parte en ayudar a otros a hallar la vida eterna. Ven ahora, ven y quédate conmigo por la eternidad, y verás cómo tus obras te han seguido”.

¡Con la ayuda de nuestro Dios fiel, que todos algún día escuchemos esas palabras y seamos encomendados como siervos y esclavos fieles, y no sólo cada uno de nosotros individualmente, sino que el sínodo entero sea encomendado como una hija verdadera de su madre, la Iglesia Luterana de la Confesión Inalterada de Augsburgo!

Aceptando también esta sexta tesis como la expresión de su confesión, la convención concluyó la discusión doctrinal de este año con gracias profundas y alabanza a Dios, quien durante esta semana la ha bendecido con tan preciosos tesoros del almacén de su iglesia.

La palabra de Dios y la doctrina pura de Lutero

perdurarán hasta la eternidad.